42 ANIVERSARIO

EDIOACC
COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EDIOACC, R. L.
¡siempre contigo!

MEMORIA 2023

Seguimos cosechando TRIUNFOS

42 ANIVERSARIO

EDIOACC
COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EDIOACC, R. L.
¡siempre contigo!

Nuestras tasas de interés te aseguran un rendimiento muy estable y competitivo en el mercado.

Ahorro Capital Externo

Ábrelo desde $5

TASAS	ASOCIADO	AHORRISTA
5 AÑOS	3.25%	2.75%
7 AÑOS	3.75%	3.25%
10 AÑOS	4.21%	3.71%

* PUEDE ESTABLECER SU AHORRO POR DESCUENTO DIRECTO O DEPOSITAR DIRECTO EN VENTANILLA
* INTERESES CAPITALIZABLES
* PODRÁ REALIZAR DEPÓSITOS EXTRAORDINARIOS

AHORRO PLUS

- Desde B/. 7,000.00
- Máximo de B/. 50,000.00 (Plazo de 5 años)
- Garantía para préstamos.
- Al vencimiento, el saldo es transferido a su cuenta de ahorro corriente.
- Intereses capitalizables con opción de retiro

Tasa de interés
2.75% (ASOCIADOS)
1.75% (AHORRISTAS)

PLAZO FIJO

Ábrelo desde $1,000

TASAS	ASOCIADO	AHORRISTA
1 AÑO	2.25%	1.25%
2 AÑOS	2.50%	1.50%
3 AÑOS	3.00%	2.00%
4 AÑOS	4.00%	3.00%
5 AÑOS	4.25%	3.25%

El pago de sus intereses puede ser mensual o al vencimiento.
El pago de sus intereses será acreditado a su cuenta de ahorro corriente, ahorro plus o para pago de préstamos.

AHORRO CORRIENTE

Ábrelo desde $5

DEPÓSITO	ASOCIADOS	AHORRISTAS**
B/ 5.00 EN ADELANTE	1.00%	0.75%

- ✔ B/. 5.00 MÍNIMO DE APERTURA
- ✔ GARANTÍA PARA PRÉSTAMOS
- ✔ PUEDE RETIRAR HASTA B/. 7,000.00 DIARIOS DE LA CUENTA

207-6200 CASA MATRÍZ
370-6060 CENTENNIAL CENTRE
441-4410 4 ALTOS - COLÓN

ahorros@edioaccrl.com
www.edioaccrl.com

Te ayudamos a
cumplir tus METAS

¿Aún no tienes activo tu Edioacc Token?

EDIOACC
COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EDIOACC, R. L.

¡siempre contigo!

DISPONIBLE EN Google Play

Consíguelo en el App Store

Te esperamos en cualquiera de nuestras sucursales para realizar la activación.

Al realizar la activación se te habilitará una red de pagos donde puedes pagar hasta

15 Comercios

207-6200
CASA MATRIZ
DIABLO HEIGHTS

370-6060
CENTENNIAL CENTRE

441-4410
4 ALTOS - COLÓN

EDIOACC
COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EDIOACC, R. L.
¡siempre contigo!

Política de Calidad de EDIOACC, R.L.:

"Nos comprometemos con nuestros clientes en ofrecer un servicio de excelencia de intermediación financiera, buscando mejorar la calidad de vida y desarrollo integral del asociado, basados en la mejora continua de nuestros procesos, avances tecnológicos y el compromiso de cumplir las leyes y regulaciones que nos rigen, apoyándonos en los valores y principios cooperativos"

Aprobado: JD 43/2007, 20 de agosto

Revisada y actualizada: JD 01/2015, 05 de enero

Oración

Señor,

hazme instrumento de paz,

que donde haya odio, siembre yo amor,

donde haya injuria, perdón;

donde haya duda, fe;

donde haya desesperación, esperanza;

donde haya sombras, luz;

donde haya tristeza, alegría.

Oh, Divino Maestro,

concédeme que no busque ser consolado,

sino consolar;

que no busque ser comprendido,

sino comprender;

que no busque ser amado, sino amar.

Porque dando, recibo;

perdonando es como Tú me perdonas;

y, muriendo en Ti, nazco para la vida eterna,

Amén.

Himno de la Cooperación

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria PANAMÁ,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

ESTROFAS

En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

Autora: Gildaura Rivera

Música: Luis C. Espino

Arreglos Musicales: David Choy

La cooperación del panameño va
más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria PANAMA,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social.

A cooperar… a cooperar…. a cooperar

Visión, Misión y Valores

Visión

"Ser una Cooperativa líder e innovadora de intermediación financiera, y otros servicios rentables y de calidad, que satisfagan las necesidades de los asociados y clientes, adaptándonos a los cambios tecnológicos y del entorno. Orientados a mejorar el nivel de vida integral de los asociados, clientes y colaboradores, fundamentado en los principios y valores cooperativistas."

Misión

Brindar servicios de intermediación financiera y soluciones innovadoras, accesibles y duraderas, proporcionando bienestar socioeconómico a nuestros asociados y clientes, satisfaciendo sus necesidades. Apoyado con el Sistema de Gestión de Calidad, utilizando los avances tecnológicos, con personal capacitado y motivado. Desarrollando las capacidades de los asociados para la dirección de la Cooperativa basado en los principios y valores del cooperativismo.

Valores

Confianza, honestidad, responsabilidad, equidad, compromiso, lealtad, transparencia, respeto y solidaridad.

Lema

"Gestión de calidad, legado para la posteridad"

Contenido ***Página***

Política de Calidad..... *2*

Oración..... *3*

Himno de la Cooperación..... *4*

Visión - Misión – Valores - Lema..... *5*

Integración de Juntas y Comités *7*

Colaboradores Administrativos..... *9*

Reglamento Interno de Asamblea..... *11*

Mensaje de la Presidente de la Junta de Directores *13*

Orden del día de la X Asamblea de Delegados..... *15*

Informe de la Junta de Directores y Gerencia General del Ejercicio Socioeconómico 2022..... *16*

Informe de Gestión de Calidad..... *32*

Informe de Cumplimiento y FATCA..... *33*

Informe de Auditoría Interna..... *36*

Informe de Tecnología y Seguridad Informática..... *38*

Informe del Comité de Previsión Social *40*

Informe del Comité de Finanzas *41*

Informe del Comité de Edificio *42*

Informe del Comité de Educación..... *45*

Informe de la Junta de Vigilancia..... *49*

Informe del Comité de Crédito *77*

Presupuesto de ingresos y gastos 2022..... *81*

Premisas del presupuesto de ingresos y gastos 2022..... *88*

Análisis Brecha..... *90*

Cálculo de Apropiaciones..... *92*

Resolución No.1..... *93*

Resolución No.2 ..... *94*

Integración de Juntas y Comités

Junta de Directores

Presidente:	Norma E. Pérez B.
Vicepresidente:	Antonino A. Sandoval B.
Secretaria:	Denia M. Barrios B.
Tesorera:	Lithuania E. Ortega Q.
Vocal:	Rita G. López D.
Primer Suplente:	Octavio A. Gouldbourne
Segunda Suplente:	Rosenda Romero
Tercer Suplente:	Erick Lam R.

Junta de Vigilancia

Presidente:	Rosa M. González
Vicepresidente:	Alejandro Cobas
Secretario:	Ricardo A. Pérez
Primer Suplente:	Humberto Morales

Comité de Crédito

Presidente:	Anelida Garrido
Vicepresidente:	Marco Mendizábal
Secretaria:	Deyanira Murgas
Primera Suplente:	Olivia Clarke
Segunda Suplente:	Ana M. Jordan

Comité de Ética

Presidente:	Rita G. López D.
Suplente:	Lithuania E. Ortega Q.
Por COCRE:	Horacio Flores
Por Junta de Vigilancia:	Marietta Murillo

Comité de Educación

Presidente:	Denia M. Barrios B.
Vicepresidente:	Marilyn Ho Diéguez
Secretaria:	Marissa C. Clunie
Tesorera:	Nikol Ábrego
Vocal:	Juan B. Bernal
Vocal:	Tirza W. de Jaén

Comité de Previsión Social

Presidente:	Rita G. López D.
Secretaria:	Liliana Garay
Vocal:	César Muñoz

Comité de Finanzas

Presidente:	Lithuania E. Ortega Q.
Secretaria:	Rita G. López D.
Vocal:	Eugenio Huerta G.
Vocal:	Esteban Chong

Comité de Edificios

Presidente:	Norma E. Pérez B.
Vocal:	Gladys Díaz de Saarinen
Vocal:	Marcos F. González
Vocal:	Miriam Mejía
Vocal:	Rosenda Romero
Vocal:	Erick Admadé
Vocal:	Erick Lam R.

Comité de Cumplimiento

Presidente:	Antonino A. Sandoval B.
Vocal:	Lithuania E. Ortega Q.
Vocal:	Denia M. Barrios B.
O. de Cumplimiento:	Belkis Bonilla
Auditora Interna:	Rosa Pimentel
Gerente General:	Amadelis Valderrama

Colaboradores Administrativos

ADMINISTRACIÓN		
1	Amadelis Valderrama	Gerente General
2	Yulissa Castrellón	Asistente de Gerencia, Educación y Entes de Gobierno.
3	Lilibeth Ureña	Oficial de Gestión de Calidad
4	Edilsa Chávez	Oficial de Recursos Humanos
SEGURIDAD DE INFORMÁTICA		
5	Alvin Stewart	Oficial de Seguridad de Informática
CUMPLIMIENTO		
6	Belkis Bonilla	Oficial de Cumplimiento
AUDITORIA		
7	Rosa Pimentel	Auditora Interna
ATENCIÓN AL CLIENTE		
8	Alcibiades González	Gerente de Atención al Cliente
9	Berta Cedeño	Coordinador de Atención al Cliente
10	Milexis Cruz	Recepcionista
11	Desireth Barrios	Asistente de Atención al Cliente
12	Rosa Rodríguez	Asistente de Atención al Cliente
13	Noemí Torres	Asistente de Atención al Cliente
14	Thayna Gallardo	Cajera
CRÉDITO Y COBROS		
15	Yanisell Álvarez	Gerente de Crédito, Tarjetas y Cobros
16	Giniva Mosquera	Oficial de Crédito y Cobros
17	Dayana Barnes	Analista de Hipoteca
18	Daniela Mena	Analista de Crédito
19	Michelle Moreno	Analista de Desembolso
20	Shandany Singh	Analista de Trámites
21	Argelia Pérez	Analista de Cobros
22	Reynaldo Adames	Analista de Cobros
23	Ilsie González	Analista de Cobros
TARJETA DE CRÉDITO		
24	Katiuska Rodney	Oficial de Medios de Pago
25	Carlos Madrid	Analista de Medios de Pago

26	Itzel Álvarez	Analista de Medios de Pago
CONTABILIDAD		
27	Ivonne Dufau	Gerente de Administración y Finanzas
28	Rafael Castillo	Jefe de Contabilidad
29	Yiniva Díaz	Contadora I
30	Calixta Vásquez	Contadora II
31	Erasmo Rodríguez	Mensajero
32	Vicky Del Cid	Analista de Operaciones
33	Laura Boniche	Asistente de Digitalización y Archivo
34	Juan Carlos Domínguez	Oficial de Compras y Servicios Generales
35	Rosa Morán	Ayudante de Mantenimiento y Aseo
36	Deisy Hernández	Ayudante de Mantenimiento y Aseo
SUCURSAL CENTENNIAL		
37	Yadith Miranda	Encargada de la Sucursal
38	Luz Mosquera	Recepcionista
39	Melannie Medina	Cajera
40	Allan Lobo	Asistente de Plataforma
41	Yizlen Barret	Asistente de Plataforma
42	Ana Saldívar	Ayudante de Mantenimiento y Aseo
MERCADEO		
43	Juan Carlos Valdés	Jefe de Mercadeo
44	Daniela Chirú	Asistente de Mercadeo
TECNOLOGÍA		
45	Urbano Calderón	Jefe de Tecnología
46	Esteban Díaz	Soporte Técnico
SUCURSAL COLÓN		
47	Elisa Roberts	Encargada de la Sucursal
48	Reina Cano	Recepcionista
49	Catalina Sanders	Cajera
50	Georgett Espada	Asistente de Plataforma

Reglamento Interno de Asamblea

Artículo 1. Todos los asociados activos están en la obligación de asistir a las Asambleas ordinarias o extraordinarias que celebre la Cooperativa, identificarse al ingresar al recinto donde se realice y registrarse en los libros correspondientes.

Artículo 2. La persona que solicite el uso de la palabra deberá ponerse de pie, dar su nombre completo y su número de asociado, entidad que representa o cargo que desempeña dentro de la cooperativa.

Artículo 3. Presentación de Resoluciones.

a. Los proyectos de resoluciones deben presentarse a la Junta de Directores por escrito y con el respaldo de, por lo menos, un asociado activo con la debida anticipación, si fuera posible, para su estudio, antes de la celebración de la Asamblea General.
b. Los proyectos de resolución que surjan en la Asamblea General deben presentarse por escrito a la Mesa Directiva, quien ha de considerarlos y los presentará a discusión de la Asamblea, según su orden de entrada, en el punto de Resoluciones o en Asuntos Varios. También deberán estar respaldados con la firma de, por lo menos, un asociado activo.
c. Las modificaciones y reconsideraciones a las Resoluciones podrán ser presentadas por escrito a la Mesa Directiva.

Artículo 4. De los Informes Anuales:

La Junta de Directores, la Junta de Vigilancia, el Comité de Crédito y la Gerencia, presentarán un informe anual de sus principales actividades realizadas. Podrán incluir las limitaciones que hayan tenido durante el ejercicio socioeconómico y las proyecciones que tengan para el siguiente.

Para la presentación de los informes podrán utilizarse procedimientos tales como:

a. Proyecciones en videos o tecnologías apropiadas.
b. Cintas magnetofónicas.
c. Lectura.
d. Presentación de páginas, si se han entregado los informes con anticipación.

Artículo 5. De las Discusiones

a. El asociado que haga uso de la palabra deberá observar en todo momento las normas mínimas de respeto y cortesía hacia la Mesa Directiva y la Sala. En caso contrario, el Presidente le requerirá o exigirá dicho comportamiento, so pena de privarlo del uso de la palabra o hasta expulsarlo de la sala, sí fuere necesario, si así lo autoriza el pleno. Igual obligación tendrán todas las personas que se encuentren en el recinto de la Asamblea.

b. El Presidente o Moderador designado podrá hacer los llamados de atención al asociado que no observe lo anteriormente expuesto.

b.1. En el primer llamado de atención, se le recordará lo expuesto en el punto anterior del párrafo del presente artículo.

b.2. Como segundo llamado de atención, se le podrá revocar su derecho a voz.

b.3. Como tercer y último llamado, se le podrá exigir su salida del recinto, así como lo autoriza el pleno de la Asamblea.

c. Los asociados podrán participar hasta dos (2) veces para referirse al mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos. Se entenderá por <<tema>>, el que corresponda al punto del orden del día que se discuta o considere en el momento.

d. Los observadores e invitados sólo podrán intervenir cuando la Presidencia lo autoriza y sólo tendrán derecho a voz, podrán intervenir más de una (1) vez sobre el mismo tema, si se amerita. El tiempo para la exposición será discrecional, según el tema al que tenga que referirse.

e. Todas las proposiciones, mociones y resoluciones, serán sometidas a discusión en su respectivo orden, si antes han sido secundadas. La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido el tema, en cualquier momento y de someterlo a votación, si el caso lo amerita.

Artículo 6. De las Elecciones:

La elección de los nuevos Directores se basará en el Reglamento interno de Elecciones y del Comité de escrutinio que rija al respecto y será prioritario en el Orden del Día.

Artículo 7. Este reglamento comenzará a regir desde su aprobación en la Asamblea General y sólo podrá ser modificado por esa.

Mensaje de la Presidente de la Junta de Directores:

Quiero iniciar este mensaje agradeciendo a Dios, Todo Poderoso, la oportunidad que me brinda de dirigirme a esta Magna Asamblea, con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 39 de nuestro Estatuto, sobre la celebración anual de este importante evento, que nos permite saludarles personalmente y compartirles los resultados del ejercicio socioeconómico 2022.

Deseo también, agradecer a mis compañeros de la Junta de Directores por la confianza depositada en mí, al haberme elegido como Presidente de este órgano de gobierno, cargo aceptado con pleno y total conocimiento del arduo trabajo, las extensas jornadas y la dedicación que conlleva atender todos los temas que requiere nuestra cooperativa.

Igualmente, quiero reconocer la gran labor del Comité de Crédito, la Junta de Vigilancia, los comisionados y colaboradores, a quienes les agradezco por dar lo mejor de ustedes para lograr los excelentes resultados alcanzados este año.

De igual manera, quiero resaltar el apoyo recibido de parte de los miembros de las Juntas Capitulares y los delegados que participaron en la jornada de trabajo realizada el 28 de mayo de 2022, para el análisis y elaboración del Plan Estratégico de la Cooperativa; como también, sus aportes en la revisión del Anteproyecto de Modificación a la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, documento recibido de parte del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP), en julio de 2022; para el cual, una vez finalizadas las sesiones de trabajo, la Cooperativa presentó el compendio con nuestros aportes a nuestra Entidad Reguladora.

Uno de los proyectos de inversión en el cual estuve a cargo directamente fue la remodelación del Edificio 5051; el cual no pudimos concluir debido a que después de varias consultas con asociados idóneos en materia de construcción, arquitectura e ingeniería civil y estructural, se decidió solicitar un estudio con la Universidad Tecnológica de Panamá, para lograr una inspección y evaluación especializada, que nos permita contar con suficiente información, antes de ejecutar este importante proyecto. Soy consciente de que la membresía anhelaba tener culminado este proyecto para este año; sin embargo, esta remodelación tiene que desarrollarse de la manera más segura, sin omitir ningún detalle que pueda poner en riesgo nuestros recursos económicos, estructurales y, principalmente, la vida humana, mi agradecimiento muy especial al Comité de Edificio y a los Asociados versados en la materia que aportaron sus sugerencias y experiencia con relación al proyecto.

Un gran reto que no podemos dejar de lado, es que en los próximos años tenemos que incrementar nuestra membresía con jóvenes para asegurar la continuidad del relevo generacional y, en este sentido, la Junta de Directores, presenta a esta Magna Asamblea la Resolución No. 2, para la modificación del Artículo 2, del Estatuto, que define la participación en calidad de asociado en la Cooperativa.

Felicito a todos aquellos asociados que aprovecharon los seminarios y hoy día se encuentran aquí como Delegados cumpliendo con uno de sus deberes, siendo parte de la toma de decisiones de nuestra Cooperativa.

Compañeros asociados, agradezco su CONFIANZA y APOYO, hoy con suma alegría cierro mi mensaje informándoles que, el resultado del ejercicio socioeconómico al cierre del 31 de diciembre de 2022, el monto a distribuir entre el Capital Externo, Patrocinio y Dividendos, presentados hoy en la Resolución No.1, son por el orden de $2.6 millones de dólares, la Cooperativa cierra sus libros con activos por el orden de $149.8 millones de dólares, depósitos de asociados por $104.9 millones de dólares y con un patrimonio de $41. millones de dólares. Estos resultados son gracias al apoyo y confianza de toda su membresía.

Mil gracias y bendiciones a todos.

Norma E. Pérez B.

Presidente de la Junta de Directores

Orden del Día – X Asamblea de Delegados

I. <u>Acto Protocolar:</u>

- Invocación religiosa.
- Minuto de silencio por asociados fallecidos.
- Himno Nacional.
- Himno de la Cooperación
- Presentación de la Mesa Directiva

II. Verificación del quórum.

III. Orden del día:

1. Consideración y aprobación del Orden del Día de la X Asamblea de Delegados
2. Consideración y aprobación del Acta de la IX Asamblea de Delegados 2022
3. Consideración y aprobación del Acta de la III Asamblea Extraordinaria de Delegados 2022
4. Elección de nuevos directivos

   4.1 Junta de Directores
   Dos principales por tres (3) años
   Tres suplentes por un (1) año

   4.2 Junta de Vigilancia
   Un principal por tres (3) años
   Dos suplentes por un (1) año

   4.3 Comité de Crédito
   Un principal por tres (3) años
   Dos suplentes por un (1) año
5. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022
6. Presentación, discusión y aprobación del presupuesto para el ejercicio socioeconómico 2023

   6.1 Ingresos y Gastos
   6.2 Inversiones

7. Apelación a Resolución Motivada No.1, del 29 de agosto de 2022
8. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones

   8.1 Resolución No.1

   8.2 Resolución No.2

9. Presentación de Informes del periodo 2022

   9.1 Junta de Directores y Gerencia General

   9.2 Junta de Vigilancia

   9.3 Comité de Crédito

10. Juramentación de los nuevos directivos
11. Asuntos varios
12. Clausura

Informe de la Junta de Directores y Gerencia General del Ejercicio Socioeconómico 2022

En cumplimiento con el Artículo 37, de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, y de nuestro Estatuto en su Artículo 39, presentamos a esta Magna Asamblea de Delegados el Informe de la Junta de Directores y la Gerencia General para el periodo socioeconómico 2022.

Reuniones: Durante este año, la Junta de Directores celebró 77 reuniones ordinarias. Se convocó a cinco (5) reuniones ampliadas con los entes de gobierno, dos (2) reuniones informativas para Asociados y Delegados, y tuvimos la participación en reuniones con proveedores del área de tecnología, para revisar temas de cambio de servidores, contratos de soporte y mantenimiento, reuniones con los asesores legales, así como también, se coordinaron reuniones para la revisión de la propuesta del Anteproyecto de Modificación a la Ley 17, sobre la cual la Cooperativa manifestó su desacuerdo al IPACOOP.

También, se dio la participación en reuniones con el personal Administrativo y Operativo para atender y evaluar temas de la operación, que incluyen planificación de estrategias de negocios, ferias y revisión de presupuesto.

Distribución de cargos Directivos: el 28 de marzo de 2022, realizamos la distribución de cargos de la Junta de Directores, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente:	Norma E. Pérez B.
Vicepresidente:	Antonino A. Sandoval B.
Secretaria:	Denia M. Barrios B.
Tesorera:	Lithuania E. Ortega Q.
Vocal:	Rita G. López D.
Primer suplente:	Octavio A. Gouldbourne
Segunda suplente:	Rosenda Romero
Tercer suplente:	Erick Lam R.

Equipo de trabajo: se aprobó la conformación de los siguientes comités de trabajo: Educación, Previsión Social, Cumplimiento, Tecnología, Ética, Edificios y Finanzas.

La Junta de Directores, considerando la importancia que tiene para el sector cooperativo contar con leyes que protejan nuestros intereses, vio con preocupación la propuesta del Anteproyecto de Modificaciones a la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, por lo tanto, aprobó la conformación de un equipo especial de trabajo para realizar la importante tarea de revisar el documento remitido por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP), que propone cambios significativos a la actual Ley que regula el Sistema Cooperativo en Panamá. Para esta labor se celebraron siete (7) reuniones, y el resultado de este importante análisis fue recopilado en un documento formal, que fue entregado a

nuestra Entidad Reguladora, para que considere nuestros aportes en la propuesta de modificaciones a la referida ley.

Cumplimiento a la Resolución No. 1 de la IX Asamblea de Delegados: se dio cumplimiento a la Resolución No.1, por la cual se aprueba la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico terminado el 31 de diciembre de 2021. En marzo de 2022, se realizó la Distribución de Excedentes por un monto de $698,470; en concepto de Dividendos y $40,000, como Patrocinio de los intereses pagados sobre los préstamos, al 31 de diciembre del 2021.

Reglamentaciones e instructivos revisados y aprobados en Junta de Directores:

- ✓ Reglamento de Elecciones para Reuniones Capitulares y Asamblea de Delegados en Modalidad Presencial con Participación Virtual.
- ✓ Reglamento de Feria Aniversario de Préstamo.
- ✓ Reglamento de Previsión Social.
- ✓ Reglamento del Programa de Incentivo Educativo (PIE).
- ✓ Reglamento de Feria de Préstamos “EDIOACC TE RESUELVE”.
- ✓ Reglamento de Préstamo de Autos “Feria Panamá Motor Show”.
- ✓ Reglamento del Comité de Cumplimiento.
- ✓ Reglamento de Venta de Vehículos Reposeídos.
- ✓ Reglamento de Previsión Social.
- ✓ Reglamento para la Distribución de la Bonificación para los Colaboradores.
- ✓ Reglamento de Viáticos.
- ✓ Reglamento del Comité de Educación.
- ✓ Reglamento del Programa de Incentivo Educativo.
- ✓ Reglamento de Participación en Seminarios y Actividades socioculturales.
- ✓ Reglamento de Reuniones Capitulares y Asamblea de Delegados.
- ✓ Reglamento de Elecciones.

Otros acuerdos y políticas aprobadas por la Junta de Directores

- ✓ Se aprobó la compra del equipo de Aire Acondicionado Inverter de 24K BTU, con capacidad de funcionamiento 24/7, a la empresa La Clima, para ser instalado en el cuarto de servidores de Casa Matriz.
- ✓ Realizar el registro contra la reserva de cuentas malas, de los préstamos de ex asociados expulsados que fallecieron en el 2013, 2014 y 2015, debido a que, a pesar de la gestión realizada, fue imposible lograr que los familiares entregaran la documentación requerida para

presentar el reclamo ante la Aseguradora, en el tiempo oportuno el cual, según se establece en la póliza es de un año contado desde la fecha del fallecimiento.

- ✓ Se acordó la adquisición de la mesa de ayuda (Helpdesk), para el Departamento de Tecnología, con la empresa SAVE; como parte del presupuesto de inversión 2022, aprobado por Asamblea de Delegados, con esta herramienta, se podrá llevar un mejor control a las solicitudes de soporte a nivel interno en la Cooperativa.
- ✓ Realizar la compra de equipos de computadoras laptops y desktop de la marca Lenovo, para renovar los equipos que datan de más de siete años, con el proveedor Verkko.
- ✓ Realizar la adquisición de la herramienta para el manejo y control de los Activos Fijos con el proveedor SAVE, para poder llevar un registro adecuado de los inventarios de equipo, así como las depreciaciones.
- ✓ La Junta de Directores aprobó realizar la III Asamblea Extraordinaria por Delegados de manera presencial, en el Hotel Wyndham, el sábado, 16 de julio de 2022, a las 2:00 p.m., para atender el tema único de Acciones de Seguros FEDPA, S. A.
- ✓ Realizar el taller para la elaboración final del Plan Estratégico de la Cooperativa 2023 – 2026, en el Hotel Wyndham, los días sábado, 9 y domingo 10 de julio de 2022.
- ✓ Se aprobó citar a los Exdirectivos para que procedan con la firma de las Actas pendientes, para cumplir con lo establecido en la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, el Decreto Ejecutivo No. 137 del 5 de noviembre de 2001 y el Estatuto, y evitar las sanciones descritas en el Artículo No. 135 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, según la nota recibida el 29 de junio de 2022, emitida por el IPACOOP.
- ✓ Se aprobó realizar la renovación de la marca EDIOACC, R.L., con el licenciado Abraham Valles, ya que esta vence cada 10 años.
- ✓ Se acordó aprobar la contratación del señor Luis López García para realizar el cambio del techo de la Sucursal de Colón, en material de aluminio, calibre 20.
- ✓ Se acordó recibir al Dr. Fabián Cando Pimbo, con la delegación de 15 cooperativas de Ecuador, compuesta por 30 personas entre Gerentes, Directivos y Oficiales de Cumplimientos, que realizaron una pasantía en nuestras instalaciones, el martes 19 de octubre de 2022, por ser una de las cooperativas escogidas a nivel nacional para ser visitadas por esta delegación.
- ✓ Se acordó designar al señor Antonino Sandoval, por parte de la Junta de Directores, como coordinador de las reuniones de evaluación del documento de Anteproyecto de modificación de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997.
- ✓ Se aprobó emitir nota a los Delegados que no asistieron a la III Asamblea Extraordinaria de Delegados, celebrada el 16 de julio de 2022, para informarles que perdieron la calidad de

Delegados, por inasistencia injustificada a la Asamblea, ya que no presentaron una excusa ante la Junta de Directores, dentro del término establecido.

- ✓ Se aprobó la participación de la Cooperativa EDIOACC, R.L., en el Panamá Motor Show, realizado del 13 al 16 de octubre de 2022, en el October Motor Fest, en el Panamá Convention Center.
- ✓ Luego de evaluar la propuesta de ASSA sobre el Colectivo de Seguro de Salud de asociados, se acordó mantener con Mapfre Panamá la póliza Colectiva de Salud de los asociados y realizar la reunión el jueves 15 de septiembre de 2022.
- ✓ La aplicación del Artículo 38, literal "a", del Estatuto de la Cooperativa, a tres delegados, que reflejaron la condición de morosidad calificada de 60 días o más en sus compromisos con la Cooperativa.
- ✓ La Junta de Directores remitió el caso de suspensión del asociado 2509, como Vicepresidente de la Junta de Vigilancia, al Comité de Ética para su evaluación, y que una vez evaluado, emitieran el informe correspondiente a la Junta de Directores.
- ✓ Se aprobó la adjudicación del proyecto del cambio de los ductos de aires acondicionados en la Casa Matriz, al proponente José Isaac Ballesteros Pinilla. Este proyecto fue aprobado como inversión en la IX Asamblea de Delegados, celebrada el 26 de marzo de 2022.
- ✓ Se acordó que el Sr. Eric Lam Ramos, como miembro del Comité de Edificios, supervisara la ejecución del proyecto de cambio de ductos de los aires acondicionados en Casa Matriz, reconociéndole el pago de viáticos, según el reglamento correspondiente, los días que esté realizando dicha tarea.
- ✓ La adjudicación de la licitación para el proyecto de Renovación de los Servidores del Core Financiero al proveedor Cable & Wireless Panamá, este proyecto fue aprobado en la IX Asamblea de Delegados como parte de las inversiones para el 2022.
- ✓ Se acordó aprobar la contratación de un perito forense experto, para que elabore el informe forense final que se debe presentar al Ministerio Público con referencia al caso de los Préstamos del PMS-2017.
- ✓ Se acordó publicar la venta de los vehículos reposeídos con valor inicial, según el siguiente detalle:

No. De Asoc.	Marca	Modelo de Vehículo	Placa	Año	Kilometraje	Saldo de préstamo	Morosidad	Valor según avalúo	Valor inicial sugerido
56168	Suzuki	Ciaz	CJ8876	2018	121,593	12,729.68	3,962.83	5,000.00	7,500.00
56201	Suzuki	Swift	CJ8683	2018	95,546	15,784.75	3,954.01	5,500.00	7,500.00
56124	Suzuki	Ertiga	CJ8729	2018	132,479	11,788.28	3,856.34	6,500.00	8,000.00

- ✓ El envío de la Nota de Estilo No. JD376-2022, redactada para el Director Ejecutivo del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP), licenciado Edwin A. Navarro V.,

documento que plasma las principales inquietudes que fueron recopiladas en las sesiones de trabajo realizadas con los representantes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia, Comité de Crédito, Juntas Capitulares y Delegados, de la Cooperativa, para la revisión de la propuesta de Anteproyecto de Reformas a la Ley No. 17 de 1° de Mayo de 1997.

- ✓ Se aprobó la propuesta de Estrategias de Mercadeo para realizar las diferentes actividades de promoción de los productos de la Cooperativa, la cual cubre el primer cuatrimestre del 2023.
- ✓ Se aprobó el lanzamiento de una cuña publicitaria en la emisora WAO 97.5, para la colocación de Tarjetas de Créditos, con el anuncio: "Empleado Canalero, ven por tu Tarjeta ya, no necesitas ser asociado".
- ✓ La Junta de Directores acordó aprobar la expulsión de 35 asociados, luego de realizar el análisis de la gestión de cobros y el perfil financiero de cada uno de los asociados que presentaron alta morosidad en sus obligaciones crediticias con la Cooperativa.

Aprobación y Revisión de Contratos

Para este año 2022, se revisaron y se aprobaron los siguientes contratos:

- ✓ Se constató la contratación de Hits Panamá, para los servicios de certificados de seguridad de la EDIOACC en línea y la Página Web.
- ✓ La renovación del contrato de soporte y mantenimiento de la Central Telefónica con el proveedor Cable & Wireless.
- ✓ La solicitud de extensión del descuento del canon de arrendamiento, a Delicias Shekinah, hasta el 31 de marzo de 2022.
- ✓ El ajuste del canon de arrendamiento al inquilino Urraca Kustoms, por los dos locales, hasta el 31 de marzo de 2022.
- ✓ La renovación de las licencias de Antivirus para protección de Equipos y Servidores, que vencieron el 31 de marzo de 2022, con el proveedor Solutions Group.
- ✓ La contratación de la empresa Trusted Panama, para realizar la auditoría independiente en Materia de cumplimiento según lo establece la Ley 23 del 27 de abril de 2015.
- ✓ La contratación de la empresa Wifi Net Control, para la instalación de tres (3) AccessPoints (ARUBA), en la Casa Matriz, con soporte por tres (3) años, esta contratación incluye el cableado categoría seis (6), con licencia incluida para las tres sucursales y el pase de conocimiento.
- ✓ Se acordó alquilar el Local No.35, de 250 m2, en el Edificio 5051, al señor Andrew Michael Huzzard, para establecer una ebanistería.

- ✓ Se acordó firmar el anexo al contrato con el Banco Popular para establecer el monto promedio mensual que debe mantener la Cooperativa en la cuenta de corriente, para la compensación de las Tarjetas de Crédito.
- ✓ La renovación del contrato de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Autenticación IDCell (SoftToken), con el proveedor Isthmian Technologies, quien es proveedor único para este servicio.
- ✓ La renovación del soporte y mantenimiento de los equipos Oracle por el periodo de un año, y el soporte de DBA, por periodo de tres años, con el proveedor Cable & Wireless.
- ✓ La renovación de 55 licencias Office Business Standard y 15 licencias Office 365, con el proveedor Cable & Wireless.
- ✓ La contratación de la compañía CALQUIM (CONSERVEM), para realizar los trabajos de remoción de pisos y cielo raso en el Edificio 5051.
- ✓ Se acordó aprobar la renovación del contrato de soporte y mantenimiento de los servicios de envío masivo de estados de cuentas y envío de información a la APC de las Tarjetas de Créditos y la actualización y soporte de la herramienta de compras, con el proveedor SAVE.
- ✓ Se acordó la contratación de la empresa CCBP Panamá, para el levantamiento de la Matriz de Riesgo de la Cooperativa, considerando que es un tema prioritario, dado que, en la reciente auditoría realizada por el IPACOOP, se evidenció que la Cooperativa adolece de la Matriz de Riesgo institucional, que debe incluir los productos y servicios que ofrece la cooperativa, la cual se requiere para cumplir con lo establecido en la Ley 23 del 27 de abril de 2015.
- ✓ Se aprobó el contrato para el cambio de las canales para techo de las Instalaciones de Casa Matriz, con la empresa Estructuras y Mantenimientos Carrasquilla.
- ✓ La contratación de la Firma Nexia Auditores Panamá S.C., para que realice la auditoría de los estados financieros del ejercicio socioeconómico que cierra el 31 de diciembre de 2022.
- ✓ Se acordó renovar el contrato de soporte y mantenimiento para la Herramienta E-power, con el proveedor GSI.
- ✓ Se aprobó renovar el contrato de soporte y mantenimiento de los Firewall, con el proveedor SISAP, considerando que es el único proveedor autorizado para brindar este soporte en Panamá y que los equipos son propiedad de la Cooperativa.
- ✓ Se acordó aprobar la contratación de la asociada No. 5238, para la transcripción del acta de la Asamblea de Delegados 2022.
- ✓ Se acordó alquilar el local No.34, de 412 m2, en el Edificio 5051, al inquilino Techno Mobili, por un periodo de cinco años, para establecer un negocio de venta e instalación de muebles.

- ✓ Se aprobó la contratación de la Empresa CCPBC-Panamá, para la elaboración del Manual de Riesgos de la Cooperativa, la Descripción de Funciones y el Perfil requerido para el puesto de Analista de Riesgo.
- ✓ Se aprobó la renovación de las dos (2) licencias Oracle Weblogic, con el proveedor REDSOFT, que es el único autorizado en Panamá, para el manejo de Oracle, por los tres años siguientes, que es de agosto 2022, hasta agosto 2025.
- ✓ Aprobar la contratación de la Empresa AVANCE, para que realice los avalúos de las propiedades en, el Edificio 5051, Edificio 5051-X y el Edificio 5052, los tres (3) locales ubicados en Centennial Centre, la Sucursal de Colón y el terreno ubicado en Aguadulce, para cumplir con el periodo establecido en las políticas contables, que es cada cuatro años.
- ✓ Se aprobó la contratación de la asociada No. 5238, para la transcripción del acta de la III Asamblea Extraordinaria de Delegados, del 16 de julio de 2022.
- ✓ Se aprobó la renovación del contrato con Canon Panamá, S.A., por 36 meses, con un costo menor que el actual, además, se instalaron equipos de impresoras nuevas para lograr un mejor rendimiento.
- ✓ La renovación del AntiSpam, para mantener la cobertura de los correos electrónicos de la Cooperativa, con el proveedor Sophos, por un periodo de dos (2) años.
- ✓ La renovación del SOC/ Servicio de Monitoreo a los 5 Firewalls de la Cooperativa, con el proveedor CLATSA, por un periodo de un (1) año.
- ✓ La Junta de Directores acordó aprobar la contratación de la empresa CALQUIM, para realizar los trabajos de adecuación del espacio físico para la instalación del ATM en la Sucursal de Colón.
- ✓ Se acordó aprobar la contratación de los servicios profesionales del licenciado Marcelino O. Atencio P., para que apoye a la Junta de Directores en la Revisión, Modificación y Adecuaciones al Proyecto de Nota de Estilo, que será dirigida a la Dirección Ejecutiva del IPACOOP, en relación con el "Ante Proyecto de Reformas de Ley" al actual "Régimen Especial de las Cooperativas en Panamá". Estos servicios incluyen la interacción directa In Situ con los miembros de la Junta de Directores de EDIOACC, R.L.
- ✓ La Junta de Directores acordó aprobar la contratación de la Universidad Tecnológica de Panamá, para que un equipo especializado realice la inspección preliminar visual de los elementos que constituyen la estructura del Edificio, que permitan recabar la información necesaria para la elaboración de un informe técnico sobre las condiciones actuales de la edificación y se emitan las recomendaciones técnicas que apliquen.

Participación de la Junta de Directores durante el periodo 2022, en otras reuniones, asambleas y seminarios, tales como:

- ✓ Participación de los directivos principales y suplentes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito, en el seminario sobre el tema "Funciones de Juntas y Comités".
- ✓ La capacitación para los Directivos principales y suplentes, sobre Cumplimiento de la Ley 23 del 27 de abril de 2015, a nivel general, la cual fue dictada por la licenciada Ruby De León de Balma, del IPACOOP.
- ✓ Los cuerpos Directivos, Juntas Capitulares, Comité de Finanzas y otros asociados participaron en seminario Taller, presencial, para introducir los temas relacionados a las estrategias empresariales, el sábado 28 de mayo de 2022.
- ✓ La Gerencia General, en conjunto con dos miembros de la Junta de Directores, un miembro de la Junta de Vigilancia y un miembro del Comité de Crédito, participaron en el seminario con el tema: "Funciones de la gerencia y sus vínculos con los órganos de gobierno", el sábado 11 de junio de 2022, presentado de manera virtual por CONALCOOP.
- ✓ Se asistió al Congreso Hemisférico, basado en materia de Cumplimiento, realizado del 17 al 19 de agosto de 2022, al cual asistieron la Tesorera de la Junta de Directores y la Presidente de la Junta de Vigilancia.
- ✓ Se asignó la participación del vicepresidente, señor Antonino Sandoval, en la XXIII Asamblea Ordinaria de COFEP, R.L., el sábado 16 de julio de 2022, la cual fue en modalidad virtual vía Zoom.
- ✓ Se acordó celebrar una reunión para la revisión del borrador del Plan Estratégico, con la participación de la presidente de la Junta de Vigilancia, la presidente del Comité de Crédito, los miembros del Comité de Finanzas y la Junta de Directores, el jueves 7 de julio de 2022.
- ✓ Se designó a la Presidente, señora Norma E. Pérez B., como principal y a la Secretaria, señora Denia M. Barrios B., como suplente, para representar a la Cooperativa en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Seguros FEDPA, S.A., a celebrarse en el Hotel El Panamá, el 3 de septiembre de 2022, con el único tema a tratar aprobación a las modificaciones del Pacto Social.
- ✓ Se designó la participación de la Secretaria de la Junta de Directores, Denia M. Barrios B., en la reunión Capitular de CONALCOOP, a realizarse el sábado 8 de octubre de 2022, a través de la Plataforma Zoom.
- ✓ La Secretaria y la Tesorera de la Junta de Directores, participaron en las conferencias virtuales dictadas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP), con los temas: Actualizaciones en el Marco Regulatorio, Registro Único del Beneficiario Final,

Implicación de la Ley 81 de Protección de Datos Personales, ADSO calidad del ROS Financiamiento del Terrorismo, Nuevas Regulaciones de Cumplimiento Normativo del Grupo de Acción Financiero Internacional y Autoevaluación de Riesgos.

- ✓ La Tesorera de la Junta de Directores fue designada para participar en el XVI Congreso Tributario Nacional, a celebrarse el 21 y 22 de noviembre de 2022, en el Hotel Sortis.

Ingresos, renuncias y expulsiones: durante el periodo se aprobaron 331 nuevos ingresos y 129 renuncias de asociados lo que representó una disminución de $693,106, del monto de aportaciones, se cancelaron las deudas que mantenían los asociados por el orden de $181,957, lo que representa una salida de efectivo de $511,149. Además, la Junta de Directores acordó aprobar la expulsión de 35 asociados, por morosidad en sus obligaciones. De los ahorros que mantenían estos asociados se aplicó la suma de $134,112, para disminuir el monto adeudado, considerando la cancelación de intereses atrasados y luego capital.

Se presenta un resumen sobre el motivo de las renuncias, como sigue:

Motivos de Renuncias	Cantidad
Problemas Económicos	36
Asuntos Personales	22
Fuera del País y Cambio de Residencia	20
Inconformidad	15
Jubilación	15
Problemas de Salud	11
Desempleo	6
Otros	4
Total general	**129**

Además, en el 2022 se presentaron 19 defunciones de asociados, que disminuyeron las aportaciones por $158,656.

Aprobación del presupuesto de CEDUC: la Junta de Directores evaluó y aprobó los presupuestos presentados por el Comité de Educación, de forma mensual para las diferentes actividades y seminarios que se realizaron durante el año, presentando las mejores alternativas, tanto en calidad como en precios, para obtener un ahorro para la Cooperativa, pero brindando a los asociados la oportunidad de ampliar sus conocimientos.

Evaluación de la liquidez

Durante este año, se mantuvo una revisión constante de la liquidez por parte del Comité de Finanzas en conjunto con la Gerente de Administración y Finanzas, para presentar a la Junta de Directores las

mejores alternativas para las colocaciones de los fondos que permitieran obtener los mejores rendimientos para la Cooperativa, ya fuera en las renovaciones o colocaciones de nuevos Depósitos a Plazo Fijo, como en las revisiones de las tasas de nuestros productos pasivos y activos, así como la posibilidad de establecer una nueva inversión con la posible obtención de acciones en Seguros Fedpa, S.A., para lo cual se realizó la III Asamblea Extraordinaria, en la cual no se obtuvo aprobación para esta inversión; también, se mantuvo la evaluación continua de los fondos que mantiene la cooperativa en cuentas de ahorro, con el propósito de obtener el mejor rendimiento en cada cuenta.

Considerando que los resultados de la pandemia a nivel bancario permitieron que la Cooperativa obtuviera una liquidez elevada y que los bancos nos ofrecieran tasas de interés superiores al 3% en algunos Depósitos a Plazos Fijos, que en años anteriores no se habían podido lograr.

A continuación, hacemos referencia a las renovaciones de plazos fijos que se realizaron durante el año y los nuevos Depósitos a Plazo Fijo que se establecieron:

1. En enero de 2022, se aprobó la apertura de dos Depósitos a Plazo Fijo, uno en COOPEDUC, por $2, 000,000; a una tasa de 3.80% anual, por periodo de 2 años y el otro en Banesco, por $1,000,000; a una tasa de 3.30% anual, por periodo de 2 años.
2. Se aprobó realizar el traslado inmediato del monto de $1,300,000; producto de los fondos de las Notas Estructuradas, que fueron establecidas en el 2005, en Calyon y que tuvo su vencimiento el 29 de enero de 2022; estos fondos fueron depositados en la cuenta de ahorros Super-Max, que la Cooperativa mantiene en Banistmo.
3. Se acordó realizar la renovación de dos Depósitos a Plazo Fijo, uno en Global Bank, por un $1,000,000; con tasa de interés del 3.375% anual, por un periodo de dos años e intereses pagados mensualmente y el otro en el Banco Nacional, por $190,000; con tasa de 2.5125% anual, por periodo de dos años e intereses pagados al finalizar el periodo.
4. La Junta de Directores acordó realizar la disminución de la tasa de interés en los productos de Ahorros Corrientes, Ahorros Plus y Depósitos a Plazo Fijo, en un 0.5%, tanto para asociados, como para ahorristas, para mantener el equilibrio entre la tasa activa y pasiva, además de poder hacer frente a los costos financieros debido a la alta liquidez recibida como efecto de la pandemia.
5. Se aprobó la emisión de siete cheques de la cuenta corriente que mantenemos en Banistmo, por un monto total de $1,500,000; para depositar la suma de $700,000; en Global Bank y $800,000; en Banco Aliado, para obtener mejores rendimientos de intereses.
6. Se acordó el traslado de fondos por el monto de $700,000; que se encuentran en la Cuenta de Ahorros Super - Max, que mantenemos en Banistmo, para depositarlos en la cuenta de

ahorros que mantenemos en Banesco, para generar un rendimiento de 2.50%, superior al 0.25% que se genera en la cuenta de Banistmo, misma que se utiliza para la emisión de cheques y abastecimiento de efectivo a las Sucursales y ATM.

7. Se aprobó el cambio en la tasa de interés de 6.50% a 6.75% para Casa Transferencia, y para Préstamos de Consumo de 7.25% a 8%, para asociados y, para terceros Casa Transferencia de 6.75% a 7% y Préstamos de Consumo de 6.50% a 8.25%.
8. Realizar transferencias de fondos para obtener mejores rendimientos emitiendo un cheque por $800,000.00, de la cuenta Super - Max, que mantenemos en Banistmo y también emitir un cheque por $50,000.00, de la cuenta que mantenemos en Global Bank, para depositar en la cuenta de Banesco.
9. Solicitar un cheque de Gerencia de la cuenta que mantenemos en Banco Aliado por $55,000; para mantener el monto máximo permitido y los rendimientos y depositar este cheque en Banesco, la cual mantiene un rendimiento del 2.5%.
10. Se aprobó la emisión de un cheque de la cuenta corriente que mantenemos en Banco Nacional por $1,100,000; ya que ésta no genera ningún interés y depositarlos en la cuenta de ahorros que mantenemos en Banesco, para generar rendimientos del 2.50%.
11. Se acordó renovar el Depósito a Plazo Fijo por $1,500,000; en Global Bank, con un interés anual del 4.125% y establecer Depósitos a Plazo Fijo en Banesco por $1,500,000; con un interés del 4% anual y en La Hipotecaria, por un monto de $1,500,000;con una tasa de interés del 4.5% anual.
12. La Junta de Directores acordó no renovar el Depósito a Plazo Fijo que se tenía en COOPEDUC, por $1,000,000; que vencía el 19 de octubre de 2022 y no renovar el Depósito a Plazo Fijo que se tenía en el Banco La Hipotecaria, por $500,000; que vencía el 11 de octubre de 2022, para establecer un nuevo Depósito a Plazo Fijo por $1,500,000.00, en Banesco, por dos años, con una tasa de interés anual del 5.25%.
13. La Junta de Directores acordó la apertura de un nuevo Depósito a Plazo Fijo, por $1,000,000.00, en el Banco La Hipotecaria, por un periodo de dos años con una tasa de interés del 5.25% anual.

Ejecución de Proyectos de Inversión.

El siguiente cuadro muestra la ejecución de los proyectos relacionados a brindar un mejor servicio a nuestros asociados:

CUADRO DE DETALLE DE PAGOS REALIZADOS PARA INVERSIONES TECNOLÓGICAS					
RESUMEN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON EL CORE FINANCIERO DESDE EL 2002 AL 2022					
Fecha	**Proveedor**	**Descripción**	**Monto**	**Valor Depreciado**	**Valor en libros**
feb-02	Arango Software	implementación de Software Abanks	177,078	177,078	0
mar-02	Arango Software	Nuevo Abanks Oracle	3,600	3,600	0
jun-05	Arango Software	Programa de conversión Y Modificaciones en Abanks	9,000	9,000	0
ene-05	Arango Software	Modificaciones al Presupuesto	4,130	4,130	0
dic-08	Arango Software	Actualización de Software Abanks versión 9.1	81,400	81,400	0
ago-09	Arango Software	Capacitación del Sistema Abanks De Mayor General	1,500	1,500	0
ago-11	Arango Software	Mejoras Funcionales y Técnicas Abanks 9.1	8,500	8,500	0
ene-15	Arango Software	Licencia de Contingencia Para Servidor Abanks	19,163	19,163	0
ene-17	Arango Software	Implementación de Abanks Virtual - Mobile	283,775	170,265	113,510
2017	Arango Software	Implementación de Clave Pago ASI y Isthmian	48,078	42,469	5,609
ene-20	Arango Software	Actualización de Software Abanks versión e implementación Collector Judicial	147,500	88,500	59,000
dic-21	Arango Software	Proyecto de Interface Tarjeta de Crédito (Arango Software)	58,515	0	58,515
		Subtotal Arango Software	**842,239**	**605,605**	**236,634**
ago-15	Sonitel	Compra Licencia Oracle Software, Database Fact. N°1557,370,131,132,137,1066,138 Sonitel OC.5944	368,392	368,392	0
sep-15	Sonitel	Compra de Equipo para adecuación de Oracle	30,605	22,699	7,906
ago-18	Sonitel	Equipos De Virtualización para Centro de Datos Fact. N°5457,5434,5456,5403,5468 Sonitel, O/C 6812, FA	202,198	89,304	112,894
ene-19	Sonitel	Implementación De Licencias Oracle Actualización	119,891	77,929	41,962
dic-19	Sonitel	Servicios De Licencias Weblogic, para Plataforma	18,000	5,550	12,450
		Subtotal Sonitel	**739,086**	**563,874**	**175,212**
mar-17	Xtreme Support	Tarjeta Clave Plus e ISO -8583 implementación a partir de marzo 2017, de Proyecto Clave	137,188	137,188	0
jul-17	Xtreme Support	Integración de módulo Plataforma Con ACH/Bancos con el Core Financiero	24,693	24,693	0
sep-17	Xtreme Support	Licencia Xtreme Clave Giro sale a producción el 18 septiembre 2017 Contra O/C N°6725	13,006	13,006	0
		Subtotal Xtreme Support	**174,887**	**174,887**	**0**
dic-16	SAVE	Programa Visual Pro (Compras APC, E/C, Crédito Fact. 236 Soluciones Alto Valor Empresarial	24,300	13,203	11,097
jul-18	SAVE	Estructurado Inst. Cámara Alarma C/Robo Control de Acceso	42,935	19,321	23,614
abr-22	SAVE	Sistema de Compras Ck. 21159	1,800	0	1,800
jul-22	SAVE	Sistema Help Desk Net Service Ck-21304	3,000	0	3,000
dic-22	SAVE	Programa De Activo Fijo Ck. 21862	3,300	0	3,300
		Subtotal SAVE	**75,335**	**32,524**	**42,811**

CUADRO DE DETALLE DE PAGOS REALIZADOS PARA INVERSIONES TECNOLÓGICAS

RESUMEN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON EL CORE FINANCIERO DESDE EL 2002 AL 2022

Fecha	Proveedor	Descripción	Monto	Valor Depreciado	Valor en libros
dic-16	SISAP	Proyecto de Seguridad (Otros - implementación y adecuaciones)	84,713	84,713	0
		Otros - implementaciones y adecuaciones	**84,713**	**84,713**	**0**
2013	FIRST DATA/MASTER CARD/FESA	Migración de Tarjeta de Crédito de Banda a Chip	83,395	41,698	41,698
		Subtotal	**83,395**	**41,698**	**41,698**
ene-18	TECNASA	Compra 1 Lic. Windows 7 Adaptación Para Atm 3201 S/99, O/C 6701 TECNASA Fact.N°11567 del 31/7/17	2,142	2,142	0
mar-18	TECNASA	Compra de Cajero Automático ATM 3202(ACP) O/6700 a TECNASA Fact.N°12183	13,468	6,510	6,958
mar-18	TECNASA	Atm 3201 Compra de Bandeja de Efectivo, Alarma y Monitoreo O/C6905	1,478	715	764
mar-18	TECNASA	Compra de Cajero Automático ATM 3203 A/N TECNASA Fact.N°21629	37,157	17,959	19,198
abr-18	TECNASA	Atm 3204 (Cajero Automático) Ubicado Westland Mall S/El Fuerte	13,568	6,445	7,123
jul-18	TECNASA	Atm 3205 (Cajero Automático Ubicado en Villa Zaíta	13,355	6,010	7,345
sep-18	TECNASA	Atm 3206 (Cajero Automático Ubicado en Aguas Claras	14,952	6,479	8,473
jul-22	TECNASA/CASH LOGISTIC	Actualización de Software para 5 Cajeros Ck- 2326	31,083	2,590	28,493
		Subtotal TECNASA	**127,204**	**48,850**	**78,355**
ene-18	WAO Diseño	Compra de Mueble para ATM 3202 O/C 6801WAO Diseño Industrial Fact.169.	2,555	1,235	1,320
ene-18	WAO Diseño	Compra de Mueble para ATM 3201 O/C 6801 WAO Diseño Industrial	2,555	1,235	1,320
abr-18	WAO Diseño	Mueble ATM 3204 Ubicado en Westland Mall	2,555	1,214	1,341
jul-18	WAO Diseño	Mueble ATM 3205 Ubicado en Villa Zaita	2,555	1,150	1,405
mar-18	WAO Diseño	Mueble ATM 3203 Ubicado en Centennial Center	2,555	1,235	1,320
sep-18	WAO Diseño	Mueble ATM 3206 Ubicado en Aguas Claras - Colon	2,555	1,107	1,448
		Subtotal WAO Diseño	**15,330**	**7,175**	**8,155**
nov-18	Security Intelligence	Compra de 2 Equipos Palo Alto Networks Pa-820-2 Lic. y Soportes O/C 7058 A/N Security Intelligence, I	22,705	9,460	13,245
ene-19	RISK AML	Software de Monitoreo de RIS AML O/C 7057	19,000	15,200	3,800
ene-19	Processing Center	implementación Proyecto MasterCard Contatless	39,600	25,740	13,860
ene-19	Processing Center	implementación de Proyecto SOW 18y55-Mc	10,000	6,500	3,500
ene-19	GSI International	Implementación E-Power 43 Actualización y Migración	3,500	2,275	1,225
		Subtotal	**94,805**	**59,175**	**35,630**
		Gran Total	**2,236,993**	**1,618,499**	**618,495**

Fecha	Proveedor	Descripción	Valor del Proyecto	Ejecutado	Por Ejecutar
ago-21	Xtreme Support	Proyecto ACH ISO 20022 WS con Interfaz BMS (Primera fase)	15,795	15,795	0
ago-22	Cable Wireless	Renovación de los Servidores del CORE Financiero (1er abono de $32,880.65) Ck. 2524	82,202	32,881	49,321
			97,997	**48,676**	**49,321**

Casos Legales

La Junta de Directores sostuvo varias reuniones con los abogados que llevan nuestros casos pendientes, con el fin de tratar de solucionar los mismos, sobre los cuales se pasa a mencionar los más relevantes, a continuación:

1. La Cooperativa mantiene una demanda en curso de mayor cuantía en contra de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá, R.L., la cual fue condenada a pagar la suma de B/.91,122.68, y está radicada en los tribunales con medida de secuestro y se solicitó el levantamiento de secuestro parcial, toda vez que se retuvo la cifra en la cuenta que FEDPA mantenía en el Banco Banistmo, hasta que el Tribunal lo ordene.
2. Se cerró el caso de Demanda presentada por dos asociados relacionada al hurto de la ex colaboradora, sobre el cual la Corte falló a favor de la Cooperativa y se encontraba en proceso ordinario, en el cual se realizaron las pruebas periciales pertinentes, sobre lo cual el Abogado logró que los asociados cancelaran el total de la deuda mediante acuerdo.
3. Se obtuvo orden de secuestro contra propiedad registrada a nombre de la Cooperativa y se ejecutó Remate en proceso Ejecutivo Hipotecario, adjudicando el bien a nombre de la Cooperativa por el monto de B/.190,000.00; queda pendiente ejecutar el lanzamiento del ex asociado y el secuestro de los bienes que se encuentran dentro de la vivienda para amortizar la deuda contraída con la Cooperativa.
4. También, se obtuvo orden de secuestro y se ejecutó Remate en proceso ejecutivo contra vivienda ubicada en Vacamonte, adjudicando el bien a nombre de la Cooperativa por el monto de B/.70,000.00 y se continúa con proceso de embargo de bienes y salarios para lograr el cobro total del saldo pendiente que es de B/.87,658.
5. Sobre la **Querella Penal – Préstamos a Terceros** que viene desde el 2017, la Fiscalía continuó con las investigaciones para confirmar que en efecto los documentos presentados a la Cooperativa para la obtención de los 17 préstamos de auto se realizaron de manera fraudulenta. En el año 2020, se logró recuperar 15 de los 17 vehículos y en el 2021, se logró obtener la aprobación por parte del Juzgado de Garantías para enajenar los 15 vehículos recuperados, por lo que fueron vendidos y los fondos fueron depositados en el Banco Nacional, según la instrucción del Juzgado, hasta que se resolviera el caso. Para el 2022, se logró vincular, a través de audiencias, las imputaciones de cargos a 12 personas y por solicitud de la Fiscalía se contrata a un Perito experto en Auditoría Forense, para que elabore el informe de auditoría Financiero completo y final, que contenga desde quiénes intervinieron en el proceso de recepción de documentos hasta el detalle de la lesión económica.

6. **Referente a las Fincas que la Cooperativa tiene en Aguadulce,** el plano catastral que muestra la unificación de las Fincas: 10290, 9066, 8664, 87698, 8317, 10034, 8697, 8316 y el Globo "A" segregado de la Finca 8424, finalmente fue aprobado y registrado por ANATI, Oficina Regional de Coclé, con el No.020102-42251 y entregado luego del trámite final con el Ministerio de Vivienda, contemplándose una superficie total del terreno de 23,708.52m2, se instalaron las marcas o puntos que delimitan cada parcela o fincas.

Informe de Gerencia General

Es un honor poder presentar el excelente desempeño de la Cooperativa, producto del trabajo y esfuerzo de todo el equipo Operativo, Administrativo y Cuerpos Directivos; además de la confianza de ustedes como Asociados, lo que permite entregar los resultados favorables que muestran el crecimiento, consolidación y fortaleza de la Cooperativa, reflejados en sus excedentes del periodo 2022.

Análisis Financiero 2022

En este análisis mostraremos la representación gráfica de las variaciones en los rubros más significativos que componen los Estados Financieros de la Cooperativa, para el cierre del ejercicio socioeconómico del 2022, en las cuales presentamos comparativamente los últimos cinco años.

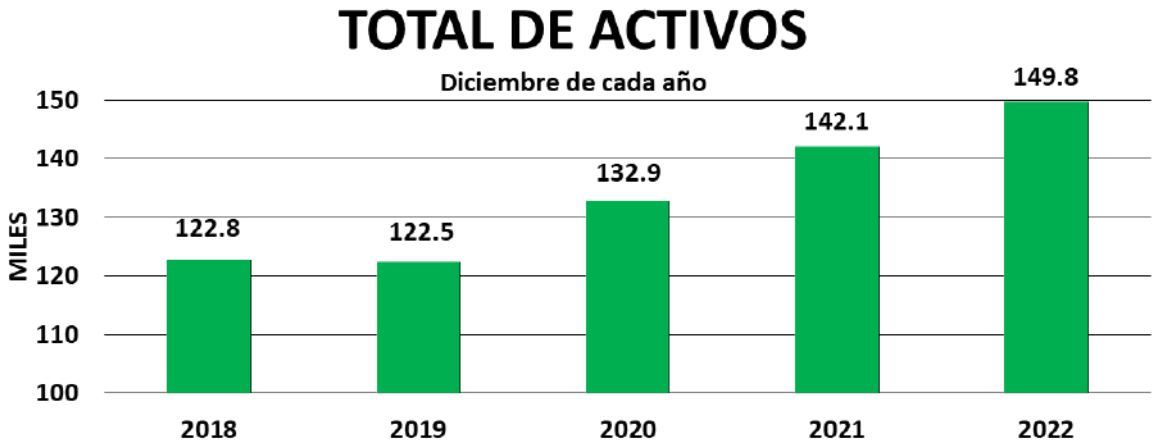

Para el periodo 2022, se registra un aumento en los activos por el monto de $7,726,602; que porcentualmente es un crecimiento del 5.42%, comparado con el ejercicio socioeconómico del 2021, situación que muestra, sin duda alguna, la confianza que mantienen los asociados en la Cooperativa y la solidez que muestra esta empresa.

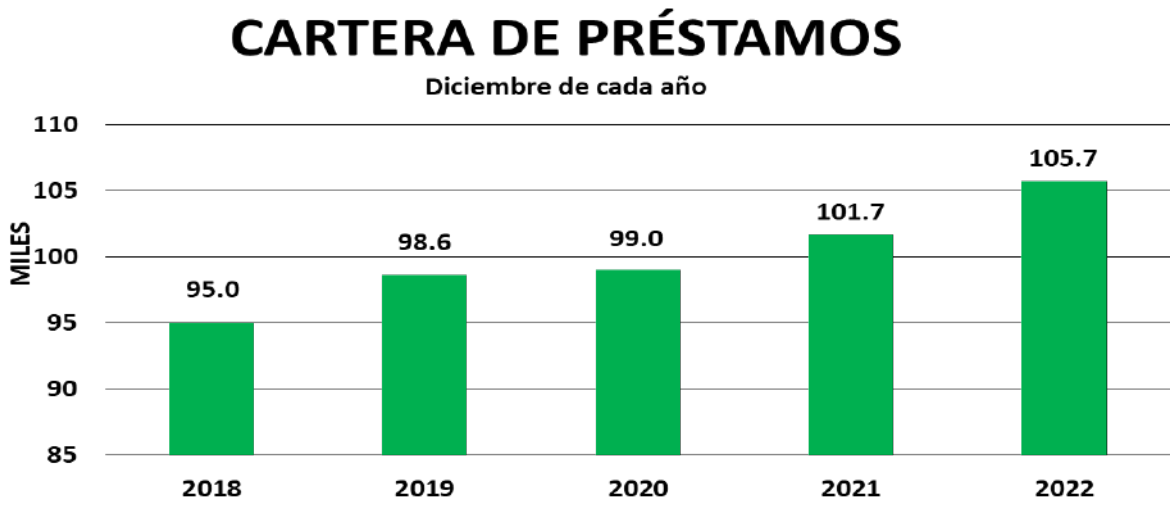

Como se muestra en la gráfica, la afectación de la pandemia COVID-19, contrajo los negocios; sin embargo, para el 2022, las condiciones externas han permitido un desarrollo casi normal para la economía nacional, destacando un crecimiento en nuestra cartera de préstamos por $4,076,697, representando un aumento del 4.01%, siendo nuestro principal negocio, ocupando el 70.5% del total de los activos.

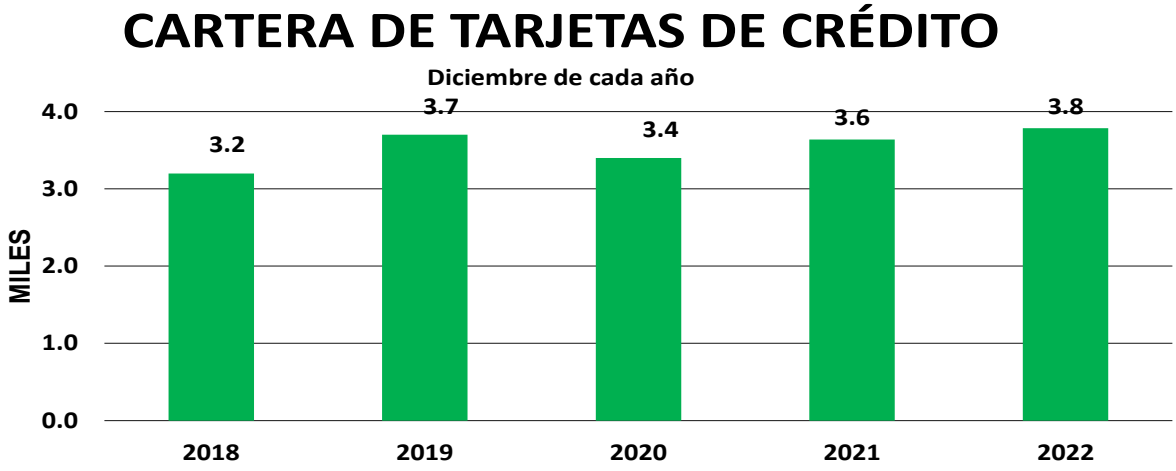

Para el 2022, la cartera de Tarjetas de Créditos refleja un crecimiento de $146,081, representando porcentualmente un aumento del 4.01%, este aumento es resultado del consumo de los asociados por medio del producto. Es importante recalcar, que nuestra Tarjeta de Créditos ofrece la mejor tasa de interés en el mercado, siendo esta información avalada por ACODECO, motivo de orgullo para la Cooperativa.

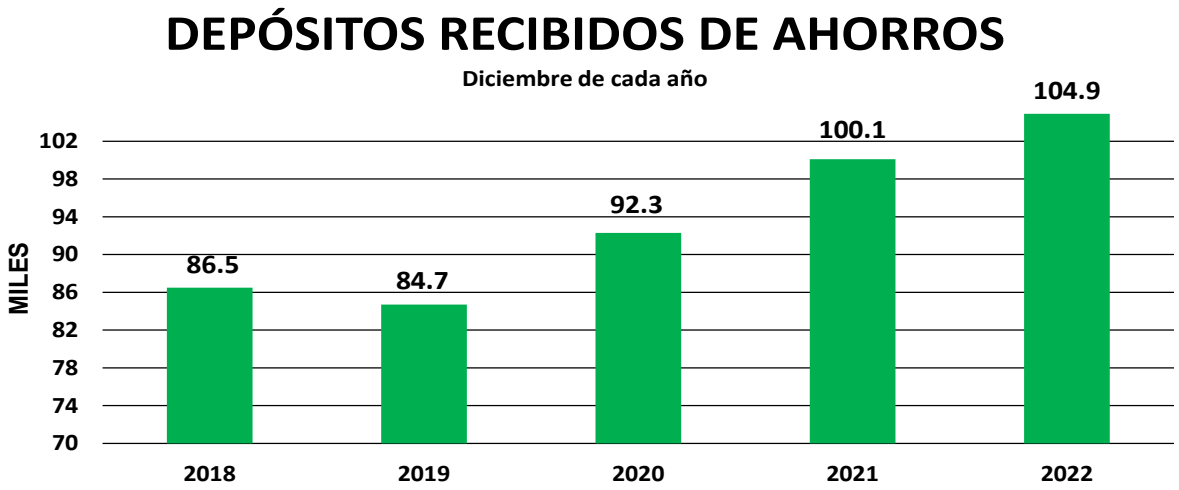

La cartera de Depósitos recibidos de nuestros asociados refleja la confianza que tienen todos nuestros asociados manteniendo sus fondos preferentemente en su Cooperativa, mismos que para este año 2022, muestran un crecimiento por $4,810,966; siendo un 4.81% en comparación con el año anterior.

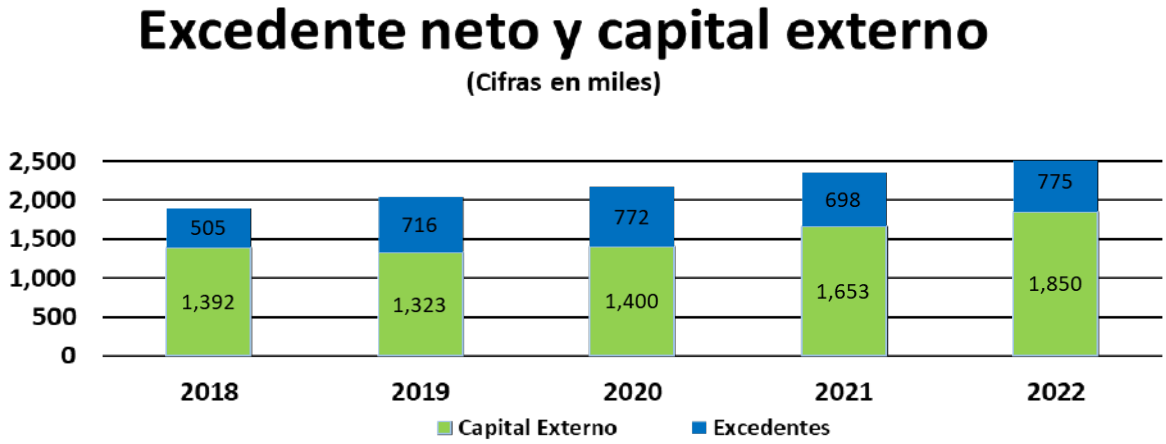

En el año 2022, los excedentes netos en conjunto con el gasto de capital externo ascendieron a $2.6 millones, dejando un excedente neto, después de las apropiaciones legales de $775 mil dólares y un Capital Externo por $1,850 mil dólares.

Informe de Gestión de Calidad

La Cooperativa mantiene la Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad, según la Norma ISO 9001:2015, dentro de nuestros procesos para las áreas de Atención al Cliente y Créditos; dentro de lo cual se incluyen en todos nuestros departamentos lo concerniente a la norma, ya que son áreas de apoyo como se muestra en el mapa de procesos siguiente:

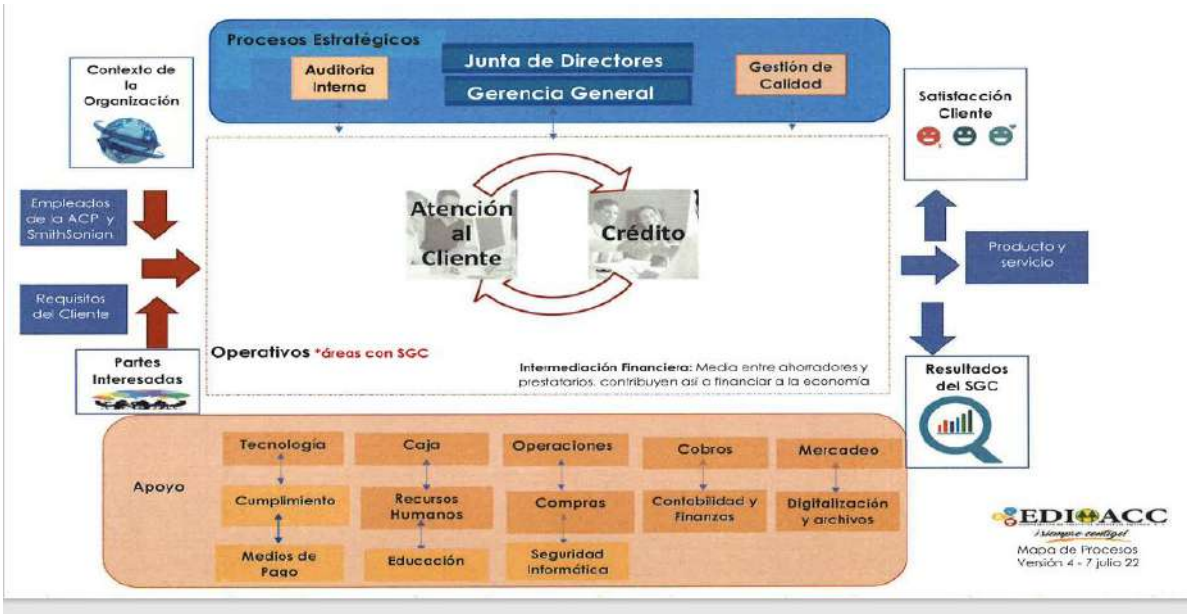

En la revisión anual de los procesos, se actualizaron los instructivos de las diferentes áreas, llevando los controles de la matriz de riesgo general de la Cooperativa, la misma con el objetivo de dar seguimiento y controlar las posibles situaciones de riesgo que pueden afectar y no cumplir con las metas establecidas.

También, revisamos continuamente las necesidades, de las partes interesadas, para así cumplir con las expectativas de nuestros asociados y requisitos legales de la organización.

Informe de Cumplimiento y FATCA

La Cooperativa EDIOACC cuenta con un Comité de Cumplimiento el cual su principal función es cumplir con todas regulaciones sobre la Prevención de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas, con el objetivo de presentar a la Junta de Directores las recomendaciones de los casos para su respectiva aprobación.

Miembros del Comité de Cumplimiento	**Posición**
Antonino A. Sandoval B.	Presidente
Denia M. Barrios B.	Vocal
Lithuania E. Ortega Q.	Vocal
Belkis Bonilla	Oficial de Cumplimiento
Rosa Pimentel	Auditora Interna
Amadelis Valderrama	Gerente General

Para el año 2022 se realizaron ocho (8) reuniones las cuales se detallan a continuación:

	Fechas de las Reuniones con el Comité de Cumplimiento
1ra	12 de enero 2022
2da	23 de febrero 2022
3ra	2 de marzo 2022
4ta	21 de junio 2022
5ta	26 de julio 2022
6ta	9 de septiembre 2022
7ma	6 de octubre 2022
8va	7 de noviembre 2022

Durante el periodo 2022, la Junta de Directores aprobó el Plan de Trabajo que se define a continuación:

- Envío de Reporte de Transacciones en Efectivo (RTE) a la Unidad de Análisis Financiera (UAF).
- Se recibió el Reporte de Congelamiento contra la lista ONU y OFAC, verificada contra la base de datos (ABANKS).
- Se procedió al envío de Reporte fiscal para el año 2021 FACTA & CRS para la Dirección General de Ingresos.
- Se le remitió al Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP) el Formulario de Relación de Componentes para valorar los factores de Riesgo y el Cuestionario sobre el Programa de Prevención de Riesgo en BC/FT/PADM del I y II semestre. Estos envíos fueron cumplidos en la fecha correspondiente.
- Se realizó la actualización de la herramienta Risk AML que utilizamos para identificar el posible riesgo de los asociados.
- Coordinación de trabajo con el área de Recursos Humanos para la actualización del formulario Conozca a su Colaborador, para datos generales. Adicional, se procedió a realizar la búsqueda de información a nuevos prospectos y se verificó en las redes sociales, World CheckOne y Lista OFAC. Se remitió al área de Recursos Humanos, las evidencias de búsqueda para que repose en los expedientes.
- Se realizó la revisión de expedientes de nuevos ingresos en los cuales se le brindó las recomendaciones. Y, actualización del formulario conozca a su cliente.
- Envío de Informes a la Junta de Directores.

- Fue identificado como Personas Expuestas Políticamente (PEP) un asociado. Aprobado por la Junta de Directores.

- El Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP), como Ente Regulador, realizó la Supervisión para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva con un enfoque basado en riesgo de los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021. En esta supervisión se encontraron hallazgos, observaciones y recomendaciones, a los cuales se le da seguimiento con un documento llamado Matriz de Hallazgos y Observaciones, en el cual se implementan las acciones correctivas inmediatas para atender todo lo señalado y así evitar sanciones.
- El área de Auditoría Interna se examinó el cumplimiento a las políticas y procedimiento del Programa de Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en la Cooperativa, según los dispuesto en las normas vigentes que rigen la materia en Panamá, período 2 de enero al 31 de octubre 2022 y presentó sus recomendaciones, las cuales ya fueron concluidas.
- La Evaluación Independiente fue realizada por Trusted Partner Panamá, esta auditoría corresponde al período establecido del 1 de enero al 31 de diciembre 2021.

Adicional, contamos con un Plan de Capacitaciones para el año 2022, aprobado por la Junta de Directores, el cual se detalla a continuación:

- Se realizó la inducción a los nuevos colaboradores de la Cooperativa con los siguientes temas: Conceptos Generales de Prevención de Blanqueo de Capitales, Etapas del proceso de Blanqueo de Capitales y Principales diferencias observadas en las inspecciones y señales de alerta.
- Capacitaciones anuales a todos los colaboradores con los temas: Ley 23 de 27 de abril 2015, que dicta las medidas para la Prevención del Blanqueo de Capitales, contra el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Marco Regulatorio en Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Evaluación e Implementación en la Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Participación de personal en el XXVI Congreso Hemisférico año 2022, concerniente a la Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Para los asociados el tema tratado fue: Prevención de Blanqueo en Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

- Congreso Internacional de Cumplimiento. Compromiso hacia una cultura de transparencia y sostenibilidad.
- Adicional las conferencias virtuales dictadas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP) con los siguientes temas: Actualizaciones en el Marco Regulatorio, Registro Único del Beneficiario Final, Implicación de la Ley 81 de Protección de datos y acciones que las deben realizar, ADSO calidad del ROS Financiamiento del Terrorismo, Nuevas Regulaciones de Cumplimiento Normativo del Grupo de Acción Financiero Internacional y Autoevaluación de Riesgos.

Informe de Auditoría Interna

Enfoque dirigido a evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgo, efectuando recomendaciones a la alta gerencia para la toma efectiva de decisiones, supervisión del control interno promocionando la ética, transparencia y los valores. Aplicando criterios como políticas y procedimientos de la organización.

La norma de Auditoría Interna 2330 señala, el Auditor Interno debe documentar con información suficiente, fiable, relevante y útil que le permita respaldar los resultados del trabajo y las conclusiones.

Tales comunicaciones fueron dirigidas a la Junta de Directores, con copia a la Gerencia General, gerente y/o jefe del área relacionada y copia a la Junta de Vigilancia, en cumplimiento a lo establecido en la Norma de Auditoría Interna 2400, comunicación de resultados.

> 2410.A1- La comunicación final de los resultados del trabajo debe incluir las conclusiones aplicables, así como también las recomendaciones aplicables y/o los planes de acción. Se debe proporcionar la opinión del auditor interno cuando resulte apropiado. Una opinión debe considerar las expectativas del consejo, la alta dirección y otras partes interesadas y debe estar soportada por información suficiente, fiable, relevante y útil.

Plan de Trabajo de Auditoría

Basado en riesgos, priorizando los procesos con un impacto significativo, según las operaciones que efectúa la Cooperativa, Plataforma, Créditos y Cobros, Medios de Pago, Cumplimiento, Recursos Humanos, Compras y otros. Este plan fue aprobado por la Junta de Directores, su ejecución fue del 94%.

De las revisiones realizadas, se efectuaron las recomendaciones a las áreas, algunas atendidas oportunamente, las restantes se mantienen en proceso administrativo, se les da seguimiento para que sean atendidas:

	Totales recomendaciones		
Detalle	Cantidad	Atendidas	En proceso
Informes de AI	78	71	7
		78	

Adicionalmente, se efectuaron otras actividades como:

1- Arqueos de fondos y cajas menudas.
2- Participar en la actualización del software de los ATM.
3- Asistir a reuniones de Cumplimiento y Junta de Directores.
4- Asignaciones especiales de la Junta de Directores.
5- Participar en descartes y actos públicos.
6- Coordinar el proceso de Auditoría Externa.

En cumplimiento al contrato con la empresa TELERED, S.A., se entregó el Informe de Auditoría Interna Anual 2022 de las medidas mínimas de seguridad Sistema Clave y ACH Directo, al próximo período se recomendó incorporar la comprobación técnica de la validación automática de los componentes, su efecto directo sobre la calidad, integridad y seguridad de los servicios ofrecidos, a través de la red.

La Auditoría Externa, período 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la realizó la empresa Nexia Auditores Panamá, cuyo examen se efectúo sobre todas las áreas y departamentos importantes que existen actualmente en la Cooperativa y que tienen impacto significativo en los Estados Financieros, evaluación de la cartera crediticia, evaluación del sistema de información financiera, revisión y evaluación de las inversiones, cumplimiento de las leyes aplicables al sector cooperativo, normas internaciones de información financiera para emitir, posteriormente, su opinión independiente del resultado de las operaciones del período 2022.

Sus recomendaciones y/o comentarios sobre los procesos revisados en la auditoría emitidos por Nexia Auditores son expuestos en su carta a la alta gerencia con el propósito de mejorar el sistema de control interno.

Informe de Tecnología y Seguridad Informática

Este año 2022, para la Cooperativa fue muy exitoso en proyectos de tecnología, específicamente en mejoras de seguridad informática, conectividad y a nivel de infraestructura.

Como todos los años y cumpliendo con las recomendaciones de Auditoría Externa, se actualizaron, revisaron y aprobaron todas las políticas de seguridad de la Cooperativa, ya sea para uso interno (colaboradores) y para externos (asociados y miembros de juntas o comités).

Teniendo sistemas enfocados a la seguridad de los equipos y de las personas que laboran y visitan la misma, se realiza capacitación anual a los colaboradores en temas de tendencia en seguridad informática, con esto se busca minimizar los riesgos informáticos y, a la vez, darle un valor agregado de conocimiento a los colaboradores.

Nuestro servicio del SOC abarca pruebas de Hacking Ético, que se realizan a servidores sensibles (Oracle del Core, DNS, correo, y servidor que administra la descarga de actualizaciones) además de las direcciones Web (Banca en línea, la Web de la Cooperativa y la de E-Learning). También, se mantiene el constante monitoreo de estos servidores y además de los 5 firewalls que tenemos entre todas las sucursales.

Activo de Información	Descripción	Cantidad
Firewalls	Firewall Palo Alto - 3020: Dos (02) en HA Firewall Palo Alto - 820: Dos (02) en HA Firewall Palo Alto - PA200	5
WAF	https://virtual.edioaccrl.com/ https://movil.edioaccrl.com	2
Servidores	DNS Principal y secundario	2
Servidores	Red Hat Enterprise Linux Server release 7.6	3
Servidores	Directorio Activo	1
Servidores	Consola Antispam – Sophos	1

En la consola de administración Sophos, podemos administrar el antivirus a nivel de equipos, a nivel de servidores y el antispam. Nos permite tener una visibilidad de todos estos puntos y así tener una rápida respuesta o acción, en caso de que se tenga algún inconveniente de seguridad.

A nivel de Antispam y de firewalls se activaron políticas de prevención de pérdida de datos, esto como un apoyo a la seguridad en los correos de entrada y salida.

Proyectos

- La actualización de los APS (AccessPoint) de marca Aruba, los cuales administran la conectividad WiFi en la sucursal de Diablo, se colocaron tres (3) reemplazando los anteriores, se gana mejor estabilidad de conectividad, más seguridad y rapidez de conexión. Cabe resaltar, la marca que se instaló es Aruba, con la intención de administrar todas las redes WiFi de las tres (3) sucursales desde una sola plataforma. Con esto se logra tener una rápida acción en caso de requerir algún soporte (no tener que ir hasta la sucursal para realizar algún cambio o mejora), además la visibilidad de toda la red WiFi y de los equipos conectados en cada una de estas redes.
- Con la necesidad de las capacitaciones remotas o reuniones virtuales, se aprovechó para adecuar el salón de capacitación; mejorando el sistema de video, conectividad y también el sonido (se configuró la controladora para poder usar cámaras, micrófonos y bocinas). También se pintó el salón y se colocó un cable HDMI para proyección directa al proyector.
- El sistema de cámaras de vigilancia de Casa Matriz es uno de los proyectos más importantes de este año, porque el mismo cubre una necesidad en la parte de seguridad y modernización del sistema. Se colocaron seis (6) cámaras externas con sensor de movimiento, alarma y sirenas, esto como medida de apoyo y prevención a los Agentes de Seguridad de la Cooperativa en los turnos nocturnos. Dentro del alcance de este proyecto también se cambió el sistema de grabación a uno más moderno, de mejor calidad y capacidad.

Informe de Previsión Social

En este periodo 2022, los integrantes del Comité basaron su trabajo en cumplir con el objetivo plasmado en el Reglamento de Previsión Social para realizar el análisis de las solicitudes que fueron presentadas por los asociados y se verificó, según los requisitos establecidos y reglamentados, para la presentación y aprobación a la Junta de Directores.

El Comité estuvo conformado de la siguiente manera:

Rita G. López	Presidente
Liliana Garay	Secretaria
César Muñoz	Vocal

Se celebraron 17 reuniones durante este periodo.

Durante este ejercicio socioeconómico se atendieron las solicitudes presentadas, según las necesidades en el área de salud como: gastos para medicamentos, apoyo para compra de lentes, eventos fortuitos, cirugías, entre otras situaciones presentadas; así como también, para las contribuciones solicitadas. Adicional, se presentaron recomendaciones a la Junta de Directores para actualización del Reglamento.

A continuación, presentamos la distribución de los fondos asignados para este año fiscal, con el saldo inicial de 2022, por B/. 25,314.07, más B/. 107,930 correspondientes a la apropiación del 2021, aprobada en Asamblea, para un total de B/. 133,244.07.

Descripción	Montos
Balance Inicial	25,314
Apropiación 2021	107,930
Total	**133,244**
DONACIONES	**MONTOS**
Apoyo en gastos funerarios	47,753
Apoyo para gastos médicos	62,007
Apoyo gastos lentes	350
Apoyo casos fortuitos	3,500
Apoyos benéficos y social	3,319
Total	**116,930**
Balance al cierre 2022	**16,314**

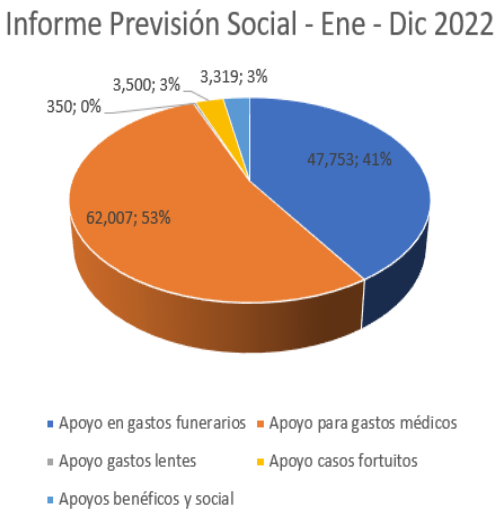

Agradecemos a los miembros del Comité, por el tiempo y el espacio dedicado para que este Comité cumpliera con la responsabilidad asignada y en pro de nuestra gran familia EDIOACC en este ejercicio socioeconómico 2022.

Informe del Comité de Finanzas

El Comité de Finanzas comenzó a trabajar luego de la ratificación de sus miembros, iniciando labores el 5 de mayo de 2022. Estuvo integrado por Lithuania Ortega (Presidente), Rita López (Secretaria), Esteban Chong, Eugenio Huerta.

Durante el ejercicio socioeconómico del año 2022, se realizaron 7 reuniones de comité y 12 reuniones de trabajo, la gestión fue centrada en las siguientes áreas:

a. Análisis de Estados Financieros: Se evaluaron mes a mes los Estados Financieros y se recomendó analizar los resultados con el método de 80/20 para que la revisión fuera más efectiva y concentrarse en los ingresos y gastos más significativos. Esto nos daba la oportunidad de mejorar los tiempos de análisis.
b. Evaluación de colocación de plazo fijo y cuentas de ahorros: Se analizaron las cuentas de plazo fijo por vencer y los fondos que se mantenían en las cuentas de ahorros, sobre los cuales se presentaron nuevas propuestas que ofrecían mejores intereses para recibir rendimientos superiores, incrementando la tasa promedio del 3.73% en 2021 al 3.86% en el 2022, logrando colocar 2.5 millones en una tasa de interés del 5.25% y mejorando las tasas en las demás colocaciones.
c. Análisis de inversión: Se contactó a diferentes asesores financieros para conocer más a fondo el mercado de inversión a corto, mediano y largo plazo. Consideramos que es una oportunidad para ampliar nuestro capital, cambiar nuestra cultura y tener más oportunidades de seguir creciendo para obtener mejores rendimientos. A continuación, los asesores financieros que nos visitaron: Wilfredo Meléndez de Banistmo Valores, Alex Caballero de Grupo Prival y Rodrigo Eisemann de Sweet Waters Securities; quienes presentaron las diferentes alternativas de inversión que estaban vigentes en ese momento, siendo estas mayormente inversiones internacionales, dentro de las cuales se encontraban inversiones en Bonos con la Reserva Federal; no obstante, dentro del portafolio presentado también habían inversiones nacionales muy atractivas, incluyendo Bonos Estatales, Letras del Tesoro, Certificados Negociables y Valores Certificados Negociables. Además, se desarrolló el

análisis y explicación de la Presentación de Compra de Acciones Seguros FEDPA para la Asamblea Extraordinaria.

Apoyo al Plan Estratégico: Se recomendó cumplir con todos los objetivos del plan estratégico de reforzar las estrategias de la Tarjeta de Crédito, ampliar las inversiones a mediano y largo plazo y contar con una política de inversión.

En la elaboración del Plan Estratégico 2023 – 2026, surgieron objetivos estratégicos de gran relevancia, que consideramos importante resaltar, como son:

- Desarrollar Nuevos Negocios: establecer una estación de combustible y habitaciones de alquiler a viajeros en el terreno de Aguadulce; establecer una farmacia; adquirir un terreno para establecer un camposanto.
- Crear nuevos servicios: activar el ATM multifuncional que está en la Sucursal Centennial, establecer un Auto Cajero e instalar un ATM en el área Este de la ciudad.
- Incrementar nuestra membresía: ampliando el vínculo permitido para ser asociados hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Desarrollar nuevos productos: Cuenta de ahorros para niños y menores de edad.
- Fortalecer la Gobernabilidad: Diseñar e implementar un plan de formación para el equipo Directivo

Comité de Edificio

El Comité de Edificio se conformó el 5 de abril de 2022, con la participación de los asociados Gladys Saarinen, Miriam Mejía, Rosenda Romero, Marcos González, Erick Lam Ramos, Erick Admadé y Rogelio Robles, con la Dirección de la señora Norma E. Pérez B, como presidente del Comité.

Se levantó la identificación de los planos que mantenemos en las instalaciones de la Cooperativa, apoyados por la ingeniera Rosenda Romero, sobre los cuales se instruyó que fueran completados solicitando a la Unidad UABR; no obstante, en dicho sitio, se tenían los mismos que ya tenemos en nuestras oficinas.

En la primera reunión se le dio prioridad a observar el detalle del presupuesto aprobado en la IX Asamblea de Delegados, en cuanto a los proyectos de construcción que serían competencia de este Comité, dentro de lo cual se realizó recorrido al Edificio para observar las instalaciones, se inició además, la elaboración del pliego para lo que sería el levantamiento de los planos que contemplaría la fase inicial del proyecto aprobado; no obstante, luego de varias reuniones del Comité, se determinó que se requeriría la opinión de un experto en edificaciones similares, por lo que se invitó a una asociada que es ingeniera experta en trabajos de remodelación y reconstrucción de edificaciones de

madera, quien apoyó con gran entusiasmo el llamado y se le brindó de manera electrónica el informe sobre el estudio patológico realizado en el año 2015, referente al Edificio 5051.

La ingeniera se presenta y hace un resumen de su experiencia y trabajos realizados, mencionando, además, que el documento que la Cooperativa le envió sobre el estudio efectuado a la estructura del Edificio 5051, en el año 2015, ella se lo compartió a un ingeniero estructural para que le diera su opinión/recomendación.

El Ingeniero estructural le indicó que el estudio no es factible, para una toma de decisión, ya que, según lo indicado en el mismo estudio, por falta de información, el ingeniero responsable del estudio asumió datos. La ingeniera citó textualmente lo indicado en el documento del estudio, página 3):

"3. Limitaciones del Estudio:

- A falta de planos, es imposible analizar las condiciones de resistencia del sistema de cimentaciones.
- A falta de un estudio de suelo, no es posible realizar un análisis sísmico exacto de la estructura.
- A falta de conexiones entre elementos de vigas y columnas, se ha asumido para el análisis de la estructura conexiones simples (apoyo simple) a base de corte.
- A falta de un estudio patológico de la estructura, se asume que la resistencia de los elementos no ha sido afectada por los efectos del tiempo y del ambiente."

Adicionalmente, el estudio efectuado en el año 2015 indica en sus conclusiones, pagina 6, lo siguiente:

> " Parte de la estructura ha sido atacada por plagas (comején), lo cual compromete la integridad de la estructura. Es de vital importancia para una estructura como esta, someterla a un análisis patológico y ver hasta qué punto la integridad de la estructura está comprometida en estos momentos".

Por otro lado, se recomendó la revisión de la estructura de madera por parte de un Carpintero con experiencia para que brinde sus recomendaciones.

Así también, se invitó a otros asociados ingenieros que también son expertos en estas estructuras y se ocupan de este tipo de trabajos, quienes asistieron a reunión en la Cooperativa el sábado 29 de octubre de 2022, visitaron las instalaciones del Edificio 5051 y recibimos comentarios de la reunión vía electrónica, a saber:

"El pasado sábado 29 de octubre nos reunimos en las oficinas de la Gerencia de EDIOAC con la presidente de la Cooperativa Norma E. Pérez, el miembro de la Junta Directores Antonio Sandoval, la gerente Amadelis Valderrama, para tratar el tema de la remodelación al Edificio 5051.

A nosotros se nos recomendó como miembros de la Cooperativa y por nuestra experiencia en ingeniería, tanto eléctrica, de construcción y estructural para emitir una opinión sobre el tema de la remodelación y el estado del Edificio 5051.

Primeramente, nos reunimos en la oficina de la Gerente a conversar sobre el tema de la remodelación del Edificio 5051 y luego procedimos a hacer un recorrido en la planta alta del Edificio que sería objeto de dicha remodelación.

A continuación, mis consideraciones:

1. Cualquier remodelación con un alcance tan amplio que sea realizada en el Edificio 5051, debe ser desarrollada por un equipo de arquitectura e ingeniería que se hagan responsables con su sello y firma de la propuesta con planos y especificaciones para el trabajo.

2. Los planos requerirían la aprobación de ingeniería municipal previo a cualquier trabajo de remodelación en el Edificio 5051.

3. No obstante los anteriores dos puntos, del recorrido hecho en la planta alta puedo informar lo siguiente:

- El Edificio 5051 es un Edificio de madera.
- La cubierta superior del piso fue removida para poder observar con mayor claridad la estructura de madera.
- El estado de la madera en la estructura de piso es deplorable y se observan partes deterioradas por el ataque de comején y el tiempo.
- La estructura de cercha que sostiene el techo parece que en el pasado fue apuntalada con columnas. Sin los planos originales no podría estar seguro pero las columnas existen bajo la cercha y si su estado es similar a la madera del piso compromete la integridad del techo.
- Algo a considerar es que, en un Edificio de madera en mal estado y antiguo, existe el riesgo de fuego sin los sistemas contra incendio apropiados.

En conclusión, el estado de la estructura de madera de la segunda planta del Edificio 5051 se encuentra comprometida y en mal estado debido al ataque de comején y la edad del Edificio.

Por tal motivo no veo viable la remodelación de la segunda planta para ser habilitada para su uso.

La Junta Directiva junto con la Gerencia debe considerar en un corto plazo dejar de utilizar la planta baja del Edificio 5051, por el estado del piso y techo en la segunda planta"

El informe estuvo acompañado de las fotografías tomadas en el recorrido realizado, como se observan:

Posteriormente, mediante Nota GG/No.365/2022, del 11 de noviembre de 2022, se solicitó a la Universidad Tecnológica de Panamá, la realización de una inspección al Edificio 5051, para que nos pudieran emitir un informe preliminar sobre las condiciones, misma que se realizó el 1ro. de Diciembre de 2022 y quedamos a la espera de dicho informe que sería emitido para finales de enero de 2023. Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones de los expertos, se realizó una fumigación a todo el Edificio 5051.

Informe del Comité de Educación

El Comité de Educación (CEDUC), para el periodo socioeconómico 2022, una vez que fue ratificado por la Junta de Directores, celebró su reunión de Distribución de Cargos el 21 de abril del 2022, quedando estructurado de la siguiente manera:

- Presidente: Denia M. Barrios B.
- Vicepresidente: Marilyn Ho Diéguez
- Secretaria: Marissa C. Clunie
- Tesorera: Nikol A. Ábrego
- Vocales: Tirza Wilson de Jaén
  Juan B. Bernal

El Comité de Educación programó las actividades educativas para el año 2022, que en su mayoría se desarrollaron en modalidad virtual, con la finalidad de brindarle la oportunidad de capacitación a un mayor número de asociados.

A continuación, presentamos las actividades realizadas durante el periodo, las cuales tuvieron una gran aceptación y participación de parte de los asociados:

Fecha	Área	Actividad	Dirigido a:	Cupos	Participantes	Alcance
Enero						
18	Panamá y Colón	Seminario "Normas Parlamentarias y Toma de Decisiones"	Asociados	100	99	99%
Marzo						
17	Panamá y Colón	Día Internacional de la Mujer	Asociadas	75	102	136%
Abril						
23	Entes de Gobierno	Seminario "Funciones de los Entes de Gobierno"	Directivos Principales y Suplentes	18	17	94%
Mayo						
25	Panamá y Colón	Seminario: "Importancia del Conocimiento de la Ley 17"	Asociados	50	38	76%
Julio						
6	Panamá y Colón	Seminario: "El Mercado Asegurador Panameño"	Asociados	50	75	150%
11	Panamá y Colón	Seminario: "Salud y Bienestar - Nutrición"	Asociados	50	154	308%
30	Panamá y Colón	Charla "Funciones de los Entes y Toma de Decisiones"	Asociados	50	57	114%
Agosto						
17	Panamá y Colón	Seminario: " Funciones de los Entes de Gobierno de una Cooperativa "	Asociados	50	44	88%
27	Panamá y Colón	Seminario Taller "Yo Soy EDIOACC"	Teams	50	25	50%
Septiembre						
7	Panamá y Colón	Taller: "Píntate de Colores"	Asociados	50	56	112%
9	Panamá y Colón	Seminario: "Análisis de Estados Financieros II" (Presencial)	Asociados	50	51	102%
17	Panamá y Colón	Seminario "Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva"	Asociados	50	50	100%
24	Panamá y Colón	Seminario "Estrategias para Invertir tu dinero"	Asociados	75	142	189%
29	Panamá y Colón	Charla de Salud "Resiliencia, Actitud y Pensamiento de Crecimiento"	Asociados	50	52	104%
Octubre						
20	Panamá y Colón	Charla de Salud "Autogestión Emocional"	Asociados	50	47	94%
26	Panamá y Colón	Charla de Salud "Demencia Vascular en Adultos mayores / Infarto Cerebral"	Asociados	50	25	50%
Diciembre						
29	Panamá y Colón	Seminario "Asambleas Exitosas y Normas Parlamentarias"	Asociados	75	105	100%
Totales				943	1,139	

CUADRO COMPARATIVO			
Ejecución Presupuestaria 2021 vs 2022			
	2021	**2022**	**Variación**
Gastos de Educación	**41,010.00**	**41,876.92**	**866.92**
Otras Actividades Sociales y de Integración	14,184.00	7,471.03	**-6,712.97**
Aniversario de EDIOACC, R.L.	5,504.00	979.23	**-4,524.77**
Día Internacional del Cooperativismo (CODICO)	0.00	0.00	**0.00**
Programa de la Tercera Edad	0.00	7,445.56	**7,445.56**
Actividad Día de la Madre / Padre	18,487.00	22,732.00	**4,245.00**
Día del Niño	2,835.00	3,249.10	**414.10**
Seminario para Directivos y Asociados	**42,079.00**	**49,324.17**	**7,245.17**
Seminario para directivos	220.00	4,389.81	**4,169.81**
Seminario para asociados y dependientes	3,940.00	7,184.36	**3,244.36**
Asistencia educativa - Programa de incentivo educativo	37,919.00	35,925.00	**-1,994.00**
Asociados Teen	0.00	1,825.00	**1,825.00**
Gastos Administrativos	**1,729.00**	**3,356.00**	**1,627.00**
Viáticos del Comité de Educación	1,337.00	2,348.00	**1,011.00**
Transporte	392.00	1,008.00	**616.00**
SUB TOTAL SIN APROPIACIÓN	**84,818.00**	**94,557.09**	**9,739.09**
APROPIACIÓN DEL GASTO DE EDUCACIÓN	**84,818.00**	**80,100.00**	**-4,718.00**
TOTAL	**0.00**	**14,457.09**	**14,457.09**

Además de las actividades educativas, CEDUC desarrolló dentro de su programación 2022, variadas actividades encaminadas a lograr la integración de los asociados y despertar el sentido de pertenencia en la membresía en general.

Las fechas memorables tuvieron un espacio importante en este periodo, como bien se observó en la celebración del Día Internacional de la Mujer, que para este año ofrecimos charlas sobre Rutina de Ejercicios y Cuidados del Cabello, que son temas de interés para nuestras asociadas.

En vista del levantamiento de las medidas de bioseguridad, el Comité de Educación logró reactivar algunas actividades en modalidad presencial, las cuales fueron muy concurridas y disfrutadas por los participantes, mientras que otras actividades se mantuvieron virtuales.

- Aniversario de la Cooperativa: entrega de canastillas a la Sala de Maternidad de los Hospitales Santo Tomás y Manuel Amador Guerrero, en Panamá y Colón, respectivamente. Canto del cumpleaños y brindis en Casa Matriz y las Sucursales de Centennial y Colón, el 12 de enero de 2022.

- Paseo de la Tercera Edad: Pasadía en Playa Blanca para 110 asociados, el 26 de mayo de 2022.
- Día del Padre: Cena en el Hotel Sheraton, para un total de 200 asociados, el 17 de junio de 2022.
- Día del Niño: Tómbola de 130 certificados de B/.25.00, de KFC, Burger King y Domino´s Pizza, para los dependientes de los asociados y colaboradores, hasta la edad de 12 años, el 15 de julio de 2022.
- Día de la Juventud: Jornada Educativa/Tarde Recreativa para los asociados en edades de 13 a 25 años, con el lema "Yo soy Juventud Edioacc 2022", el 27 de agosto de 2022, en el Hotel El Panamá.
- Día de la Madre: Cena en el Hotel Intercontinental Miramar, para un total de 200 asociadas, el 1 de diciembre de 2022.

Feria de Salud:
El Comité de Educación organizó la tradicional Feria de Salud para los asociados de Colón y Panamá, las cuales tuvieron lugar el 15 y 29 de octubre de 2022, respectivamente.

Las Ferias de Salud brindaron a los asociados la oportunidad de recibir atención en servicios médicos, tales como: exámenes de sangre, limpieza dental, toma de presión arterial, glucosa, escáner de mamas, densitometría ósea, para los cuales se ofrecieron cupos de cortesía que fueron aprobados por la Junta de Directores, como un apoyo a los asociados.

También, estuvieron presentes especialistas en masajes corporales, faciales, estilistas, al igual que proveedores de productos para el cuidado de la piel, aromaterapia, bisuterías, entre otros.

Este año tuvimos la participación de asesores de vacaciones, que brindaron información sobre paquetes de cruceros y otras opciones para planificar los viajes y vacaciones familiares.

Programa de Incentivo Educativo (PIE)

El Programa de Incentivo Educativo para el año lectivo 2021, se inició el 9 de mayo de 2022, con la convocatoria para la presentación de las solicitudes y culminó el 20 de agosto, con la celebración de la tómbola. En este proceso se recibió un total de 399 solicitudes, entre las diferentes categorías, de las cuales 382 cumplieron con los requisitos establecidos, siendo rechazadas 17 solicitudes, que no cumplían.

Mediante el proceso de tómbola, se otorgaron 226 incentivos, en las categorías de estudiantes sobresalientes y estudiantes buenos, distribuidos en los niveles primario, secundario, universitario, maestría y estudiantes con discapacidad. Los estudiantes que no resultaron favorecidos en las tómbolas también recibieron un incentivo de consolación, según lo establece el Reglamento del PIE. La premiación general fue por un total de $34,645.00. La actividad fue transmitida por la plataforma tecnológica Zoom, lo que permitió que los asociados dieran seguimiento al evento.

Después de haber permanecido dos años consecutivos, sin poder realizar actividades de manera presencial, el Comité de Educación trabajó con esmero en la organización de las diferentes actividades para poder brindar a los participantes un evento de calidad y altura.

El Comité de Educación agradece a los asociados su participación en las actividades desarrolladas y el interés mostrado, tanto en las educativas, como en las sociales, culturales y de integración, porque de esta manera se logra establecer lazos entre la membresía y, a nivel educativo, se refuerzan los conocimientos sobre la legislación cooperativa, el movimiento cooperativo, condición que les permite contar con la preparación requerida para ser candidatos a Delegados, requisito primordial para optar por cargos directivos en la Cooperativa.

También, agradecemos al personal administrativo y operativo por todo el apoyo que le brindan a CEDUC, para que cada actividad programada cuente con lo necesario para ser desarrollada con éxito.

Igualmente, CEDUC extiende su agradecimiento al Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP), por todo el apoyo recibido en cada seminario impartido durante el periodo, por la objetividad y manejo responsable de los temas relativos a nuestra legislación cooperativa, que son de suma importancia para todos.

Confiamos en Dios, que este año 2023 será de grandes logros para nuestra Cooperativa y que CEDUC seguirá contribuyendo para alcanzar las metas y objetivos que nos permitan contar con una membresía más conocedora de la doctrina cooperativa, mejor preparada para asumir roles de importancia dentro de la Cooperativa y más integrada, con un sentido de pertenencia que nos anime a seguir trabajando en equipo para el crecimiento y fortalecimiento de esta empresa, por el bienestar de la gran Familia EDIOACC.

Informe de la Junta de Vigilancia

Honorable Asamblea de Delegados de la Cooperativa de Servicios Múltiples EDIOACC, R.L., basada en la **Ley 17 de 1 de mayo de 1997, articulo 55:** La Junta de Vigilancia, órgano fiscalizador de la actividad socioeconómica y contable de la cooperativa, velará por el estricto cumplimiento de la ley y su reglamento, el estatuto y las decisiones de la Asamblea. También está plasmado en el **Estatuto de la Cooperativa de Servicios Múltiples EDIOACC, R.L., Art. 61**: La Junta de Vigilancia ejercerá la fiscalización de las actividades socioeconómicas y contables de la Cooperativa y velará por el cumplimiento de la Ley y su reglamento, el estatuto y las decisiones de la Asamblea de Delegados.

Art. 63, **acápite d**: Presentar ante la Asamblea de Delegados un informe completo de sus actividades durante el periodo socio económico.

La Junta de Vigilancia presenta su informe sobre las actividades realizadas durante el periodo 2022-2023.

Dando inicio al periodo, el 30 de marzo de 2022, se realizó la reunión para la distribución de cargos de la Junta de Vigilancia, cumpliendo con el artículo 60 del Estatuto. La Junta de Vigilancia quedó integrada por votación de la siguiente manera:

Principales:

Presidente:	Rosa González
Vicepresidente	José Abrego
Secretario:	Ricardo Pérez

Suplentes:

1er suplente:	Alejandro Cobas
2do suplente:	Humberto Morales

La Junta de Vigilancia, cumpliendo el derecho que la Ley y el Estatuto le confiere como ente fiscalizador de las actividades socioeconómicas y contables de la Cooperativa, es por lo que presenta este informe con plena responsabilidad y consciencia de haber realizado un trabajo honesto y encaminado a velar por el estricto apego a la Ley y su reglamento.

La Junta de Vigilancia celebró 47 reuniones ordinarias, de las cuales se dejó constancia en las actas respectivas. Además, se llevaron a cabo 23 reuniones de trabajo para complementar las diferentes actividades relativas a las funciones de fiscalización, que incluyen tómbolas, auditoría, arqueos y reuniones de PIE. Participó en las ocho (8) reuniones ampliadas convocadas por la Junta de directores, para tratar diferentes temas del negocio. Además, los miembros de la Junta también participaron en las seis (6) reuniones que se realizaron en la cooperativa para la revisión de las modificaciones a la ley 17 que regula el ejercicio de las cooperativas.

- Revisión de expedientes de préstamos de asociados expulsados
    - Se revisaron los expedientes de cinco (5) asociados declarados incobrables o en reserva:
        - Se observa en estos expedientes que se mantienen los hechos expuestos en nuestro informe del año pasado
            - Las expulsiones se tramitaron permitiendo a los asociados alcanzar períodos de morosidad mayores a 90 días, alcanzando en algunos casos hasta 19 meses.
            - Asociados que presentaban problemas de morosidad, se les concedió un nuevo préstamo y volvieron a incumplir.
    - Tipos de préstamos que tenían los asociados
        - Garantía por aportaciones – Encontramos asociados con sus aportaciones comprometidas y a pesar de ello se les concedió el préstamo garantizado por aportaciones.
        - Préstamos regulares – Debe estar respaldado por la antigüedad del asociado y sus aportaciones ahorradas no eran suficientes para servir de aval a los préstamos.
        - Hipotecarios – La garantía de estos préstamos es la vivienda, en algunos casos, no se toma una rápida decisión en cuanto al proceder con estos casos. Al tener el asociado tantos compromisos con la cooperativa, la sumatoria de las garantías no daba para cubrir las deudas.
        - Autos – La garantía es el bien, pasa lo mismo que con las viviendas, se demoran en accionar y al momento de hacer uso de la garantía, el valor por lo que se va a rematar, no da para cubrir en muchos casos la deuda.
        - Ámbar – Este préstamo se extiende después de la edad de jubilación y la garantía son las aportaciones. En muchos casos estas aportaciones ya están comprometidas con otros productos. En algunos casos los asociados están morosos en sus aportaciones.
        - PRR – Muchos de estos asociados mientras realizaban los préstamos, solicitaban un PRR, el cual no es cancelado al momento del desembolso de los préstamos.
        - Tarjetas de crédito – estaban sobregiradas.

Presentamos uno de estos casos:

Caso [redacted]
Fecha de ingreso a la cooperativa: 03/08/2016
Al momento del préstamo el asociado contaba en la cooperativa con lo siguiente, todos los pagos son por ventanilla:

Ahorro cte.	03-08-16	$1,086.54
Aportaciones	03-08-16	$1,655.00
Fondo de retiro asociado	03-08-16	$162.80

El 30 de octubre de 2018, se aprueba préstamo hipotecario [redacted], por el monto de $181,500 a financiar por un plazo de 9 años, tasa de interés de 6.25% y mensualidad por $2,123.67, por el pleno del comité de crédito.
Se emite el ck 20507 el 13 de mayo 2019, a favor de GREYFIELD HOLDING, S.A.
Dentro del expediente se acredita que los ingresos [redacted] provienen del extranjero y los pagos se realizarán por ventanilla.

Social Security Administration	$1,926.00
Department of veterans Affairs	$1,675.25
Defense Finance an accounting service, retired roll	$5,349.42 (luego de los impuestos)

El 18/06/2019, se aprueba préstamo de feria regular sin codeudor [redacted] por un monto de $54,060.00, plazo de 118 meses, tasa de 9.5%, mensualidad de $771.49, esto es adicional a la letra del préstamo de vivienda de segundo uso. Fue desembolsado el 24-07-19.
Durante la tramitación de este préstamo, 24-07-2019, se solicita el aumento de la tarjeta de crédito, de $**1500 a $8,000**.

Resumen:

13-05-2019	préstamo de casa segundo uso	$181,500.00	
24-07-2019	préstamo de feria regular sin codeudor	$54,060.00	
24-07-2019	aumento de tarjeta de crédito	$8,000.00	
Total aprobado			**$243,560.00**

Revisando el análisis que se envió a COCRE nos percatamos que, en el renglón de pago voluntario, Hipoteca EDIOACC indica **$1,061.84, en lugar de $2,123.67**. Se indicó solo la mitad de la mensualidad a pagar. También nos percatamos que para esa fecha solo tenía pignorado el monto de **$1,086.00** en lugar de **$2,123.67** que es su mensualidad. En el expediente del préstamo hay una nota de Michelle Moreno fechada 13-06-2019 para Meysi Acosta, en el cual indica lo siguiente: " Con respecto a casa de segundo uso del asociado [redacted] favor de comunicarle que tiene pendiente depositar la diferencia de B/.1,037.67 de la letra pignorada, ya que al momento en que se desembolsó 13-05-2019 solo tenía en su cuenta de ahorro corriente B/1086.00, no recuerdo si se hizo un excepción para que fuera desembolsado teniendo pendiente la diferencia. Adjunto print de letra pignorada y estado de cuenta".
A la fecha del desembolso del préstamo, 24-07-2019, aún no se había depositado la diferencia.
Al 24-06, es un caso que está en mano de los abogados.

El asociado mantenía morosidad al mes de junio, fecha de la investigación, las siguientes morosidades: en el préstamo de casa segundo uso (19 cuotas) por el monto de $38,380.75, Préstamo de feria regular sin codeudor (9 cuotas) por $6,943.41 y en la tarjeta de crédito, deuda aumentó a $9,112.51.

- Cuentas enviadas a reserva por fallecimiento y fraude.
  - Revisamos los expedientes de asociados cuyas cuentas fueron enviadas a reserva por fallecimiento y fraude en vista de que a la aseguradora no se le pudo realizar el reclamo a tiempo, concluyendo lo siguiente:
    - Por deficiencia administrativa los cargos al seguro de fraude no se le realizaron de manera automática, ya que el "REINSTATEMENT" (Restitución) del préstamo estaba valorizado en cero (0) y debió ser dos (2) para que, al estar libre de morosidad, como en efecto estaba antes del evento, estuviese cubierto por el seguro de fraude.
    - Casos en que la aseguradora declina el pago del siniestro basando su rechazo en un supuesto padecimiento médico del asociado.

- Hay un grupo de asociados cuyas deudas se enviaron a la reserva de cuentas incobrables porque se venció el plazo para reclamarle a la aseguradora la cobertura del siniestro.

Edioacc debe mejorar sus controles internos en especial cuando se trata de actividades como el pago de seguros, la aplicación de descuentos, el control de la morosidad y otras que pueden afectar de manera negativa los dineros de los asociados. Es con suma frecuencia que recibimos informes de casos en los cuales por fallas administrativas se afectan ya sea a un asociado en particular y en general a la cooperativa.

También es recomendable que Edioacc verifique la veracidad de las declaraciones que realiza la aseguradora para sustentar su derecho a recibir el pago por la cobertura del siniestro.

- Asociados pensionados por la CSS, que ya no están laborando en la ACP.
  - No se les da seguimiento para incorporarlos por descuento directo a la CSS.
  - Encontramos casos en que, al salir de la ACP, solicitaban prestamos en otras instituciones crediticias, "préstamo de la muerte" y no pagaban su deuda a la Cooperativa.
  - En algunos casos el monto de la sumatoria de los prestamos es alta y la mensualidad sobrepasa lo permitido por descuento directo a la pensión de vejez de la CSS.

La Junta de Vigilancia considera que no se han realizado los correctivos en los reglamentos de préstamos para mitigar o corregir los problemas de morosidad de los préstamos, ya que los hechos presentados el año pasado en nuestro informe aún continúan.

- Revisión de expedientes enviados a COCRE
  - Se revisó una muestra de 60 préstamos emitidos en la feria de préstamos y de cuyos resultados podemos resaltar los siguientes aspectos
    - Estos préstamos fueron de: Regular adicional, garantizado con aportaciones, línea blanca, garantizado con ahorro plus/ plazo fijo, credi-uso, hipotecario – auto, Casas transferencia, casa de 2do uso, compra de lote, regulares a terceros, hipotecario de consumo, feria regular, feria regular sin codeudor y PRR.
    - Asociados que se les han emitido hasta cuatro (4) préstamos en el mismo año
      - De estos préstamos algunos son por descuento directo y otros por ventanilla.

- El reglamento de préstamo indica que se debe haber cancelado un 20% del monto inicial para refinanciar un préstamo, se excepciona en tiempo de feria. Al no haber cumplido con el 20%, se le da un nuevo préstamo al asociado y en algunas ocasiones préstamo del mismo tipo.
    - La cooperativa se mantiene prácticamente en feria todo el año.

- En la bitácora del expediente de préstamo, no se visualiza o no es entendible el nombre de quien realizó el proceso.
- Inconsistencias en la información general del solicitante por ejemplo su lugar de trabajo estaba definido de manera errónea.
- Inconsistencias en la base de datos o en su utilización en la cual en un mismo trámite se manejan valores distintos para indicar los años de membresía del colaborador.
- Asociado al que se le tramitó un préstamo, en período de feria, con solo días de membresía.
- De este grupo de préstamos se le ha dado seguimiento y se ha detectado lo siguiente en algunos préstamos:
    - Morosidad calificada
    - Interés pendiente
    - Morosidad en aportaciones
    - Morosidad en la tarjeta de crédito
    - Préstamos declarados con descuento directo, moroso o con pagos atrasados

- Cartera Morosa
    - Nos preocupa el incremento en materia de morosidad que tiene la cartera de préstamos. Existen medidores para colocación de préstamos, no así para la cartera morosa.
        - No se está cumpliendo con el reglamento de morosidad, que indica: “Se considerará como morosidad el atraso voluntario o involuntario en 2 o más cuotas pactadas según estatuto”. Esto daría inicio al proceso de recuperación de la deuda según el artículo 4 de este reglamento.
    - Poco personal para darle seguimiento a la cartera
    - Mucho del manejo se hace de manera manual, se necesita un programa robusto que permita darle seguimiento a las morosidades o atrasos en los pagos desde su inicio y que dé la alerta cuando se incurra en atraso.

- Reunión con la auditora interna
    - El hecho de que la Auditora interna esté bajo el paraguas de la Junta Directiva nos impide el percatarnos de primera mano cuando existan indicios de un acto que ponga en riesgo a la cooperativa, como lo es un desfalco, debido al acuerdo de confidencialidad que se le hizo firmar al momento de su contratación.
    - A pesar de lo planteado con anterioridad, se le ha dado continuidad a algunos hallazgos de los informes que la Auditora envía a JD.
    - Arqueo de caja Sucursal Diablo, se participó junto a la Auditora interna.
- Atención a asociados
    - Se recibieron notas por parte de asociados a los cuales se les solicitó sus expedientes para poder revisar sus casos. Luego de las investigaciones, se enviaron las recomendaciones a la JD. Los casos eran entre otros, seguros de vida, cuentas de plazo fijo, Tarjeta de crédito y su tasa de interés.
    - Recibimos copia de una queja dirigida a Junta de Directores, por parte de un asociado que reclamaba el cobro excesivo de los gastos de manejo en un refinanciamiento aplicado a la totalidad del préstamo, cuando debió hacerse solamente a la diferencia refinanciada. La JV buscó los libros de acta de Junta de Directores y encontró un texto que indica lo siguiente:
        - Nuevamente surgió el tema de la Redistribución para las Capitalizaciones aprobado en la JD25 del 8 de junio de 2003, se revisaron los porcentajes que se aplican al saldo deudor y reserva de cuentas incobrables y se acordó reducirlos de la siguiente forma: para saldo deudor reducir 5% y para la reserva de cuentas incobrables reducir 1%. En el caso de los refinanciamientos de préstamos sólo se aplicarán los porcentajes antes mencionados al monto solicitado, si ya se le cobró el porcentaje de saldo deudor para cuentas malas y la reserva para cuentas incobrables al préstamo anteriormente financiado.

      La JV revisó las actas siguientes de reuniones posteriores de JD y no encontró ninguna en la cual este acuerdo hubiese sido derogado.
    - Se recibió una queja de una asociada que, para poder efectuar el pago de impuestos, tuvo que cerrar un DPF y a consecuencia de ello la Cooperativa le descontó del monto entregado la suma correspondiente a todos los intereses generados durante la vigencia del DPF. La Gerencia General se comprometió a revisar el caso de la asociada, y según nos informa esta la Cooperativa mantuvo la decisión.

- Recibimos una queja de un asociado que, habiendo cumplido con todos los requisitos para acogerse al beneficio establecido en el Reglamento de Tasa Cero, por un error administrativo en lugar de eliminar el cobro de intereses a su préstamo, se le cargó una morosidad. JV emitió la nota JV32-2022 recomendó que se le realizase la reversión de los intereses que le cargaron al préstamo PRR100-64-291775 y que a su vez pasaron a ser parte de los saldos financiados en el préstamo 100-9-293105 y además, subsanar cualquiera otra implicación que hubiese tenido producto de esta morosidad, que fue producto de un error administrativo.

- Revisión de caso DPF
  - En acuerdo de JD47/2022, se indica que JD acuerda aprobar la emisión del cheque de la cuenta corriente que mantenemos en Banco Nacional por B/.1,100,000.00, ya que ésta no genera ningún interés y depositarlos en la cuenta de ahorros que mantenemos en Banesco, para generar rendimientos del 2.50%.
    - Al investigar nos encontramos con que la cuenta en el Banco Nacional tiene como propósito mantener los fondos disponibles para las transacciones de compensación de cheques. Ocurrió que un asociado depositó cheques para la apertura de DPF cuyos fondos quedaron en esta cuenta corriente que no genera intereses. Edioacc procedió a retirar fondos de la cuenta del BN mediante cheque y realizar su traslado a la cuenta de Banesco para poder cubrir parte de los intereses que se le abonarían al asociado por su DPF. La tasa de interés que se paga en la Cooperativa por los DPF es de 4.25%, lo cual excede la tasa obtenida en la banca local.

- Tómbolas
  - Como Ente fiscalizador dimos fe en diversas tómbolas.
    - Cuenta de ahorro - Asamblea de delegados, Asamblea Extraordinaria, día del niño, paseo de jubilados, día del padre, Programa de incentivo educativo, día de la madre.
- Participación en la Subasta de los vehículos
  - Se participó en la Subasta de los vehículos remanentes de Panamá Motor Show, no así en las otras subastas de vehículos reposeídos.

- Viáticos y gastos de representación:
    - Se dio seguimiento al pago de los viáticos de los directivos y Comisionados. A pesar de solicitar en reiteradas ocasiones un informe detallado de las reuniones que se pagaron con esos viáticos, nunca se nos envió la información. Luego de insistir, se nos envía el 5 de diciembre un cuadro con los montos cobrados mensualmente por cada directivo y comisionados al mes de octubre 2022. Procedimos a realizar un cuadro con los montos cobrados por cada uno de los directivos y Comisionados.

Junta Directores	JD	JV	Cocre	Educacion	PIE	Prevision Social	Edificios	cumplimiento	elecciones	Finanzas	Etica	Total
1	3,298.00	0	0	0	0	0	256.00	0	0	96.00	0	**3,650.00**
2	3,290.00	0	0	0	0	96.00	0	320.00	0.00	532.00	32.00	**4,270.00**
3	4,142.00	0.00	0.00	992.00	640.00	0.00	0.00	96.00	0.00	0.00	0.00	**5,870.00**
4	2,948.00	0	0	0	0	448.00	0	96.00	0.00	436.00	96.00	**4,024.00**
5	3,332.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	256.00	192.00	0.00	0.00	**3,780.00**
6	276.00	0	0	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	**276.00**
7	52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**212.00**
8	52.00	0	0	0	0	0.00	224.00	0	0.00	0.00	0.00	**276.00**
9	1,184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	96.00	0.00	32.00	0.00	**1,344.00**
10	1,380.00	0	0	0	0	0.00	0	0	0.00	192.00	0.00	**1,572.00**
11	1,036.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**1,036.00**
Junta Vigilancia												
1	0.00	1,164.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**1,164.00**
2	0.00	3,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**3,020.00**
3	0	3,428.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**3,428.00**
4	0.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**1,700.00**
5	0	2,368.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2,368.00**
6	0.00	896.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**896.00**
COCRE												
1	0	0	1,064.00	0	0	0	0	0	0	0	0	**1,064.00**
2	0.00	0.00	3,708.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**3,708.00**
3	0	0	3,632.00	0	0	0	0	0	0	0	0	**3,632.00**
4	0.00	0.00	3,292.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**3,292.00**
5	0	0	436.00	0	0	0	0	0	0	0	0	**436.00**
6	0.00	0.00	116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**116.00**
Comisionados												
1	0	0	0	32.00	0	0	0	0	0	0	0	**32.00**
2	0	0	0	32.00	0	0	0	0	0	0	0	**32.00**
3	0	0	0	448.00	224.00	0	0	0	0	0	0	**672.00**
4	0	0	0	256.00	288.00	0	0	0	0	0	0	**544.00**
5	0	0	0	268.00	0	0	0	0	0	0	0	**268.00**
6	0	0	0	384.00	0	0	0	0	0	0	0	**384.00**
7	0	0	0	320.00	288.00	0	0	0	0	0	0	**608.00**
8	0	0	0	0	224.00	0	0	0	0	0	0	**224.00**
9	0	0	0	0	**320.00**	**96.00**	0	0	0	0	0	**416.00**
10	0	0	0	0	288.00	0	0	0	0	0	0	**288.00**
11	0	0	0	0	0	480.00	0	0	0	0	0	**480.00**
12	0	0	0	0	0	384.00	0	0	0	0	0	**384.00**
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160.00	0	**160.00**
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	532.00	0	**532.00**
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	448.00	0	**448.00**
16	0	0	0	0	0	0	0	0	96	0.00	0	**96.00**
17	0	0	0	0	0	0	0	0	160	0.00	0	**160.00**
18	0	0	0	0	0	0	0	0	160	0.00	0	**160.00**
19	0	0	0	0	0	0	0	0	128	0.00	0	**128.00**
20	0	0	0	0	0	0	0	0	96	0.00	0	**96.00**
21	0	0	0	0	0	0	0	0	32	0.00	0	**32.00**
22	0	0	0	0	0	0	96	0	0	0.00	0	**96.00**
23	0	0	0	0	0	0	96	0	0	0.00	0	**96.00**
24	0	0	0	0	0	0	320	0	0	0.00	0	**320.00**
25	0	0	0	0	0	0	192	0	0	0.00	0	**192.00**
26	0	0	0	0	0	0	64	0	0	0.00	0	**64.00**
Totales	**20,990.00**	**12,576.00**	**12,248.00**	**2,732.00**	**2,272.00**	**1,504.00**	**1,440.00**	**864.00**	**864.00**	**2,428.00**	**128.00**	**58,046.00**

La JV considera que las comisiones se crean para apoyar a la JD. Sin embargo, se observa que los miembros de la Junta de directores son nombrados parte de varios comités, desvirtuando el objetivo de brindar apoyo a la labor de la JD mediante el aporte de conceptos innovadores, pues en estas discusiones se tiende a seguir los lineamientos del directivo, en respeto a su investidura. Además, con la participación de los directivos en estos comités, se produce una acumulación de los gastos de viático en este cuerpo directivo, excediendo lo presupuestado para el ejercicio socioeconómico 2022. Por otro lado, la participación de los miembros de JD en estos comités priva a los comisionados de la realización de discusiones que enriquezcan los temas debido a las limitaciones que produce la propia presencia del directivo. Con su participación, los directivos limitan la oportunidad de que otros delegados puedan desarrollarse para una futura integración a los entes de gobierno, se pierde la misión y mística de los comités. Finalmente, para que nombrar un comité si lo que seguramente resultará es producto de la línea producida por JD, resultado que puede obtenerse con una reunión ordinaria de la Junta de directores.

- Remodelación de las instalaciones de Diablo
    - Edificio 5051
        - Se creó un comité para que evaluará los avances en la remodelación de este Edificio. Se reunieron con la señora Amadelis Valderrama y el señor Upacky y visitaron el Edificio 5051. Sin embargo, produjeron un informe sin información significativa.
        - Por invitación de la JD, los miembros principales de JV señores: Rosa González, Ricardo Pérez y Alejandro Cobas participaron de una reunión ampliada para saber la situación de este Edificio. Los miembros de esta junta aportaron ideas y sugirieron nombres de personas que pudieran ayudar en esta tarea y se recomendó solicitar a la Universidad Tecnológica de Panamá, una inspección de este Edificio. No se han recibido los resultados del estudio realizado por la UTP.
- Compras y Contrataciones
    - Durante el año se revisaron varias de las contrataciones acordadas por JD y encontramos que:
        - En general existió un desapego a los lineamientos del Reglamento de Compras.
        - JD decidió en varias ocasiones realizar adjudicaciones directas, basadas en cotizaciones, cuyos términos no estaban claros pues las ofertas diferían entre sí. Soslayando los procedimientos establecidos en el Reglamento de Compras, especialmente en las compras mayores de B/.2,500.01 que exigían la preparación de un pliego de cargos, el anuncio de una licitación, y la ejecución de un proceso de selección y adjudicación.

- La Gerencia General afirmó no tener personal capacitado para darle seguimiento a los aspectos técnicos de las contrataciones, a pesar de que la descripción de puesto del Oficial de Compras y Servicios Generales indica que debe tener experiencia de tres (3) a cinco (5) años en el área de compras, mantenimientos e instalaciones.

- Control de Equipos tecnológicos
  - Se solicitaron los inventarios de los últimos años, se encontró que el sr. Urbano Calderón lleva un inventario manual que no se compagina con el inventario registrado en libros. La gerente de Finanzas presenta un informe en el cual también difieren las cifras de los equipos en inventario.
  - Encontramos que para algunos ejecutivos el reemplazo de equipos se da con una frecuencia alta aunque sus equipos estaban relativamente nuevos. Se encontró en los archivos que se reemplazaron los equipos en dos (2) compras consecutivas.
  - Se encontró que hay equipos sin placas de identificación.
  - La ubicación de los equipos no corresponde con el usuario para el cual se justificó la compra.
  - No tenemos un registro de los números de serie de los equipos., creando una brecha que se presta para el intercambio no autorizado de equipos.
  - No hay un registro de los equipos declarados en desuso, ni de su disposición o destino final. Tampoco encontramos un procedimiento para garantizar que estos equipos al momento de su disposición no contengan información sensitiva, de la Cooperativa.
- Sistema Informático de la Cooperativa (Abanks)
  - En el sistema no administran los roles de manera segura, durante la revisión del mismo y la realización de entrevistas al encargado de tecnología, se hizo evidente las siguientes deficiencias en el tema de roles asignados:
    - Encontramos el mismo rol aplicado a diferentes posiciones cuyas funciones son diferentes las cuales detallamos a continuación:
    - Colaboradores con dualidad de funciones en su solo rol, para las sucursales de Colón y de Centennial en donde está vigente el rol de Comodín que presta labores en dos puestos diferentes.
    - La revisión arrojó que algunos colaboradores tienen roles que les permiten acceso a información que no están relacionadas con sus funciones creando una brecha en la seguridad del sistema.

        - Entendimos que los roles se asignan en función y al momento de realizarse un nombramiento por la Oficial de Recursos Humanos, creando la posibilidad de asignar roles diferentes a personas que ocupan el mismo puesto. Por ejemplo, en Riesgos tenemos dos asistentes de cobros uno con el rol 215487-Riesgo, y otro con el rol 370214-Riesgo Especial.
    - Recomendamos la creación de una estructura de roles acorde al organigrama de la Cooperativa, de tal forma que sea compatible con el puesto y que solamente se pueda ejercer mientras se está desempeñando el puesto ya sea de manera permanente o como relevo, debe quedar un historial de las posiciones desempeñadas por los trabajadores de la cooperativa donde se visualice los roles asignados y las fechas en las que se desempeñaron. El Oficial de Seguridad informática debe participar en la creación, dar seguimiento al uso de estos roles de manera permanente, documentar y reportar periódicamente. También debe asegurarse de que la vigencia de asignación de roles se cumpla de acuerdo con los períodos de relevo, según el informe Recursos Humanos.

    - Las plataformas informáticas son la columna vertebral del sistema de administración financiera de la Cooperativa. Un sistema robusto requiere de un manejo seguro por parte de todos los trabajadores, desde la Gerencia Gerencial hasta el personal de menor rango. En una empresa de esta envergadura, deben estar perfectamente definidos los roles, las autoridades y las responsabilidades de cada uno de los miembros de la administración. Las brechas en seguridad son oportunidades que aprovechan los inescrupulosos para cometer fechorías, que afectan nuestro principal activo, nuestra imagen y socavando la confianza de los Asociados.
- Alquileres
    - Revisamos los expedientes de los alquileres de Diablo y de Centennial observando que las rentas contratadas para estas instalaciones se redujeron a solicitud de los inquilinos, situación que generó una devaluación de algunas de estas propiedades durante el avalúo reciente.

- Auditores externos
    - La Junta de vigilancia fue invitada a la reunión inicial con los Auditores externos el día 15 de octubre de 2022, luego de esa reunión no tuvimos participación en la entrega de la carta de gerencia por ellos presentada, ni otra información de esta auditoría. El sábado 28 de enero de 2023 en una reunión con JD y Nexia la cual se concertó producto cuestionamientos al acuerdo JD06/2023, de parte de JV, en el cual se acordó una reclasificación de las propiedades para rebajar el superávit y llevar contra la reserva de préstamo el monto de B/. 901,383.38 y quedando el superávit un total de B/8,918,312.31 además de realizar un ajuste para aumentar el Capital Externo B/.390,000. Registros recomendados por los auditores.
    - Es de señalar el hecho de que a la Junta de Vigilancia no se le ha mantenido informada de los avances de esta Auditoría siendo JV el ente responsable de la fiscalización de todos los eventos socio económicos de la Cooperativa.
- Revisión de expedientes de colaboradores
    - Dentro de las labores de JV estuvo la verificación de los expedientes de los trabajadores. Tanto al momento de su entrada a la empresa como a su salida. También se verificaron los movimientos de personal que se realizaron internamente.
        - Los expedientes estaban faltos de información.
        - No estaban foliados correctamente.
        - Personal ocupando puestos en donde pudimos constatar que no cumplían con las competencias del perfil del puesto.
            - Trabajadores que están cobrando el 100% del salario del puesto y no tienen las competencias
            - Otros que para cubrir dichas competencias la cooperativa le cubrió los cursos
        - Un mismo trabajador rotado en diferentes posiciones con frecuencia.
- Revisión de reglamentos de diferentes actividades
    - Durante el año revisamos las modificaciones a los Reglamentos de:
        - Programa de Incentivos Educativos.
        - Feria Edioacc te Resuelve
        - Venta de Vehículos Reposeídos
    - Al final del mes de diciembre nos enviaron las modificaciones de:
        - Distribución de Bonificación para los colaboradores.
        - Viáticos

- Comité de Educación
- Elecciones

- Impugnaciones, se realizó una serie de impugnaciones de las cuales anexamos las más relevantes. Ver adjuntos.
- Temas enviados a JD los de los cuales no se ha recibido respuesta.
  - Política de "no marcación de entrada y salida para los empleados de confianza". Desde el año pasado tenemos pendiente respuesta a nuestras interrogantes.
  - El 9 de junio de 2022 mediante la nota JV09-2022, nos referimos a la queja de la asociada 5285 a la cual por su edad se le negó la compra de saldo de una tarjeta de crédito. A este caso nos volvimos a referir en la nota JV41-2022 y no se nos ha informado cuál fue la solución concedida a esta asociada.
  - El 8 de octubre de 2022 emitimos la Nota JV21-2022, relacionada con el control de los pagos al FISCOE, realizados de más y los controles a aplicar para evitar que esta situación se repita. De esta nota no hemos recibido respuesta.
  - El 12 octubre de 2022 enviamos la Nota JV24-2022 en la cual nos referimos a la presentación tardía de la información en donde se solicita la participación de JV, situación que nos ha privado de participar en algunas actividades que requieren de nuestra presencia. De esta nota no hemos recibido respuesta.
  - El 9 de noviembre de 2022 emitimos la Nota JV28-2022 en la solicitamos se nos informe cómo se ha estado aplicando la Ley 6 de 1987, sobre beneficios a jubilados, pensionados y tercera edad y si en algún momento hemos sido penalizados por la ACODECO debido al incumplimiento de esta ley. Esta solicitud fue reiterada el 6 de diciembre de 2022 mediante la nota JV43-2022. De estas notas no hemos recibido respuesta.
  - El 16 de noviembre de 2022 mediante la nota JV32-2022 informamos la queja del asociado 52494 por la aplicación de intereses a pesar de haber solicitado y cumplido con todos los requisitos para acogerse al beneficio de tasa cero. El 6 de diciembre de 2022 emitimos la nota JV41-2022 reiterando nuestra solicitud. JV no ha recibido información en donde se indique cual fue la respuesta instruida por la JD para este asociado.
  - El 19 de noviembre mediante la nota JV34-2022 la Junta de Vigilancia presentó algunas observaciones con respecto al Organigrama vigente de la Cooperativa y no hemos recibido respuesta de parte de JD.
  - Mediante la nota JV45-2022 del 13 de diciembre de 2022, solicitamos se enviara a la JV toda la información que formará parte de las presentaciones a la Asamblea de

Delegados con la antelación debida, para su revisión y escrutinio. JV no ha recibido la información solicitada.

- El 23 de diciembre de 2022 se emitió la nota JV47-2022 en la cual comentamos la modificación al Reglamento para la Distribución de la Bonificación para los Colaboradores. No hemos recibido respuesta a nuestras observaciones.

- Nuevo Organigrama y Ajuste Salarial
  - En el acuerdo JD07/2023 en su punto 3, la Junta de directores acuerda una modificación al Organigrama y en punto 4, Aumento salarial. A pesar de que estas son funciones de la Junta de directores, la Junta de Vigilancia cumpliendo con su rol de velar por los mejores intereses de la cooperativa envió la nota JV09-2023, cuestionando severamente estos acuerdos por considerarlos incongruentes con la situación actual de la Cooperativa. Ver nota JV09-2023 adjunta.

- En cumplimiento del artículo 24 del Decreto Ejecutivo No.137 de 5 de noviembre de 2001 que versa:
  - **Artículo 24:** Los miembros de las Juntas o Comités elegidos por la Asamblea, que no asistan o se retiren, a tres (3) reuniones consecutivas, o cuatro (4) alternas durante el ejercicio socioeconómico sin justificación pierden su carácter de tal. En estos casos, cada Junta o Comité tiene la obligación de llamar al Suplente que le corresponda para que los reemplace por el resto del período.

    - La Junta de Vigilancia procedió a informar, mediante la Resolución No.1, al asociado José Abrego, vicepresidente de la Junta de Vigilancia en funciones, que se le suspendía como directivo de esta Junta en vista de que se retiraba temprano de la gran mayoría de las reuniones de la junta. También se procedió a habilitar al suplente Alejandro Cobas como vicepresidente de esta junta, durante el resto del período socioeconómico.

El presente informe, realizado en consenso y con la aportación de todos sus miembros, es una recopilación de las actividades cumplidas por la Junta de Vigilancia durante este período socioeconómico y en él se reflejan las dificultades que tuvo la Junta de Vigilancia para obtener información tanto de la Junta de Directores como por parte del cuerpo administrativo de la Cooperativa. Contrariando la potestad que tiene la JV de citar a cualquiera de los trabajadores de Edioacc para solicitar información, la gerencia exigía que estas solicitudes fuesen canalizadas a través de su oficina, exigencia a la cual la JV se abstuvo de cumplir. Como ejemplo de la falta de

comunicación podemos señalar que JV no ha recibido información respecto a los resultados de la investigación del robo al guardia de seguridad que, estando en servicio en la casa matriz en Diablo, fue asaltado y herido. Además del cambio del sistema de cámaras, tampoco se nos ha informado de las medidas que finalmente se tomaron para prevenir que eventos como este se repitan.

Encontramos durante nuestras revisiones deficiencias importantes en los controles internos, especialmente en lo que se refiere al sistema de informática en donde el acceso al sistema mediante la asignación de roles no se establecía de manera estructurada y se hacía de manera descontrolada causando una brecha en la seguridad de la Cooperativa. Los roles deben estar establecidos por posición o puesto. Al colaborador que ocupe un puesto de manera temporal se le debe suspender su rol previo y deshabilitarle el rol temporal una vez cese esta asignación.

La rotación del personal se debe dar considerando que los trabajadores se mantengan en una misma línea, que no se dé una rotación de manera cruzada entre departamentos, de tal forma que se limite la oportunidad de que algún colaborador se aproveche de las debilidades del sistema, creando una brecha de seguridad,

La administración del riesgo en el manejo de los cobros de préstamos y la morosidad es peligrosamente deficiente, no se cumple con lo establecido en el Reglamento de Morosidad al dejar que la misma se acumule más allá del período reglamentado en perjuicio del asociado y de la recuperación de fondos por parte de la Cooperativa. Asociada a esta deficiencia de cobros está el hecho de que, debido a la constante situación de feria, se conceden préstamos de cifras considerables a personas que no tienen la suficiente participación en la Cooperativa ni las garantías laborales ni económicos que avalen la recuperación de los préstamos.

Recomendamos que se mejore la regulación de los préstamos de Feria las cuales han aumentado la vulnerabilidad de la Cooperativa, pues hemos observado que la mayoría de los casos morosos surgen de los préstamos concedidos en Feria. También se debe considerar reducir la cantidad y el período en que estamos en feria. Entendemos que el propósito de estas ferias es atraer nuevos clientes, de buena calidad. Sin embargo, se observa que estamos concediendo nuevos préstamos a los mismos clientes, en su mayoría asociados existentes, poniendo en riesgo su seguridad financiera y la de la Cooperativa. Muchos de estos préstamos se pagan por ventanilla, ya que no tienen la capacidad de descuento directo.

JV01-2023

PARA: Junta de directores

DE: Junta de Vigilancia

FECHA: 13 de enero de 2023

ASUNTO: Acuerdo JD77/2022.

****

Basados en la **Ley 17 del 1 de mayo de 1997, articulo 55:** La Junta de Vigilancia, órgano fiscalizador de la actividad socioeconómica y contable de la cooperativa, velará por el estricto cumplimiento de la ley y su reglamento, el estatuto y las decisiones de la Asamblea. También está plasmado en el **Estatuto de la Cooperativa de Servicios Múltiples EDIOACC, R.L., Art. 61**: La Junta de Vigilancia ejercerá la **fiscalización de las actividades socioeconómicas y contables de la Cooperativa y velará por el cumplimiento de la Ley y su reglamento, el estatuto y las decisiones de la Asamblea por delegados.**

JV procede a impugnar el acuerdo JD77/2022 del 30 de diciembre de 2022 que en su punto 4, indica: La Junta de Directores **acuerda** aprobar la modificación al Reglamento de Viáticos, de acuerdo con el documento adjunto, el cual fue revisado y consensuado, adecuando los términos para mayor claridad, considerando algunas observaciones presentadas por la Junta de Vigilancia.

La impugnación está basada en:

a. Ley 17 del 1 de mayo de 1997 en su artículo 35:

El régimen de la cooperativa será democrático y lo ejercerán los siguientes órganos de gobierno:

1. La Asamblea;
2. La Junta de Directores;
3. La Junta de Vigilancia…

b. Ley 17 del 1 de mayo de 1997 en su artículo 58: Rigen para la junta de vigilancia, en materia de suplencia y responsabilidad, las disposiciones sobre reglas de funcionamiento, establecidas para la junta de directores.
c. Ley 17 del 1 de mayo de 1997, artículo 61: Los miembros de los cuerpos directivos no pueden desempeñar cargos remunerados en las cooperativas, mientras dure su mandato, con excepción de las cooperativas que, por la naturaleza de sus fines o conveniencias de sus servicios, deben funcionar con el trabajo persona de sus asociados.
d. Estatuto de la Cooperativa, artículo 106: Las relaciones de trabajo entre la cooperativa y sus trabajadores, asociados o no, se regirán por la legislación laboral en vigencia.
e. Estatuto de la Cooperativa, artículo 96: Los Directivos y miembros de las diversas Juntas, Comités y Comisiones, servirán gratuitamente, pero recibirán pago por los gastos en que incurran al viajar para sesiones y para representar a la Cooperativa en eventos especiales relacionados con sus actividades o el movimiento cooperativista.

f. Código de Trabajo, Artículo 84: Se entiende por trabajador de confianza, el que ejecuta servicio de dirección, fiscalización o representación del empleador, cuando sean de carácter general dentro del giro normal de las actividades del empleador o cuando así se disponga en la convención colectiva.
g. Código de Trabajo, artículo 147:... Los viáticos no constituyen salario en la parte destinada a proporcionar al trabajador gastos extraordinarios de manutención y alojamiento, ni tampoco en la que sólo tenga por finalidad proporcionar los medios de transporte. Los gastos de representación que se reconozcan al trabajador como asignaciones permanentes constituyen salario

Basados en los artículos de la ley y el Estatuto anteriores, consideramos violatorios de la ley o lesivos a los intereses de la Cooperativa los siguientes aspectos del Reglamento de Viáticos:

1. Artículo 3. Tabla de Conceptos punto e. Representación de los miembros de la Junta de Directores en la reuniones **operativas/informativas**.
   a. Este punto excluye a JV de cobrar este concepto de viático, cuando por razón de sus funciones fiscalizadoras, tenga que participar de una reunión operativa/informativa, en violación de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 en su artículo 58 y del Estatuto de la Cooperativa, en su artículo 96.
   b. Si las reuniones son operativas/informativas, a qué se debe la exclusión de los otros Entes de participar en estas reuniones?
      b.1. Todos los Entes son elegidos en Asamblea y se les debe dar las mismas prerrogativas en función de sus cargos.

2. Artículo 3. Tabla de Conceptos punto i. Participación de Ejecutivos asignados por la Junta de Directores en misiones oficiales fuera del horario laboral o del domicilio laboral, cuando no sean tareas operativas, por ejemplo: reuniones convocadas por organismos relacionados a la cooperativa.
   a. Este concepto supera la tasa de viáticos asignada a los Directivos. Ejemplo: Si es una reunión convocada por organismos relacionados a la Cooperativa el Directivo cobraría B/.40.00 (f.) y el Ejecutivo B/.60.00 (i).
   b. Los Ejecutivos (Trabajadores de Confianza) no marcan y por ende no hay un control que permita establecer si cumplieron su horario de trabajo, y que la misión oficial se dio fuera de su horario laboral.
   c. El pago de viáticos a Ejecutivos y colaboradores está normado por el código de trabajo y no debería incluirse en un mismo Reglamento de viático para Directivos.
3. Artículo 5: Por representaciones a nivel nacional...Cuando se utilicen vehículos privados de los Directivos o Comisionados Asignados a misiones con previa autorización de la Junta de Directores...Este artículo excluye a la Junta de Vigilancia del cobro del concepto aplicado puesto que no requiere de autorización por parte de la Junta de Directores para realizar sus actividades. JV considera que este artículo viola la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 en su artículo 58, y el Estatuto de la Cooperativa, en su artículo 96.

4. Artículo 10: **Viáticos de Colaboradores**

JV23-01, 13 de enero 2023
Acuerdo JD77/2022
Pág. 3

Estos viáticos serán reconocidos…

Colaboradores

Desayuno	B/. 8.00
Almuerzo	B/.15.00
Cena	B/. 20.00

Para todo el personal que …dentro de un perímetro de 20 kilómetros o menos B/10.00 para gastos de transporte por ida y vuelta., y si es más de 20 kilómetros se reconocerá el gasto….

Este artículo es lesivo a la cooperativa porque incrementa de manera considerable los pagos por viáticos a los colaboradores, equiparando sus viáticos con los de los Directivos.

Además, se estipula en el artículo 5 que a los Directivos a nivel nacional (diario) por transporte, se pagará de acuerdo con el costo de transporte público para cumplir con la asignación…, lo cual resulta desventajoso para el Directivo, cuando se compara con la tarifa que rige para los colaboradores que les reconocerá dentro de un perímetro de 20 kilómetros o menos B/.10.00 para gastos de transporte por ida y vuelta y se equipará el pago por kilometraje igual al que se le pagaría a un directivo. Además, de que se indica que para los Directivos, los cuales reciben B/.100.00 como beneficio de combustible, también se les equipara el kilometraje a B/.0.40.

Hacemos de su conocimiento que el cuadro comparativo recibido con el acuerdo JD77 no refleja los nuevos cambios realizados al Reglamento de Viáticos.

Atentamente,

Rosa Ma. González R.
Presidente

Ricardo A. Pérez O.
Secretario

JV02-2023

PARA: Junta de directores

DE: Junta de Vigilancia

FECHA: 16 de enero de 2023

ASUNTO: Acuerdo JD77/2022.

****

Basados en la **Ley 17 del 1 de mayo de 1997, artículo 55:** La Junta de Vigilancia, órgano fiscalizador de la actividad socioeconómica y contable de la cooperativa, velará por el estricto cumplimiento de la ley y su reglamento, el estatuto y las decisiones de la Asamblea. También está plasmado en el **Estatuto de la Cooperativa de Servicios Múltiples EDIOACC, R.L., Art. 61**: La Junta de Vigilancia ejercerá la **fiscalización de las actividades socioeconómicas y contables de la Cooperativa y velará por el cumplimiento de la Ley y su reglamento, el estatuto y las decisiones de la Asamblea por delegados.**

Con relación a la Nota J.D./No. 396/2022 en la cual se indica:

"Acuerdo No. JD77-2022, Punto No.6: "La Junta de Directores **acuerda** aprobar la modificación al Reglamento del Comité de Educación, para incluir en el acápite d, del Artículo 10, lo concerniente al Libro de Actas actualizado, que deberá llevar el Comité de Educación. El resto de los puntos revisados con anterioridad permanecen iguales, según se detalla en el documento adjunto...

El artículo 68 del Estatuto establece las funciones del Comité de Educación, entre las que se contemplan las actividades educativas, pero no se excluyen las actividades de integración y las socioculturales, recreativas y deportivas, que están consideradas como parte de las funciones del Comité, en el Reglamento del 2003, y se están manteniendo dentro del Reglamento modificado. Adicionalmente, éstas son consideradas en el presupuesto anual aprobado por la Asamblea de Delegados, sin establecer porcentajes fijos para cada categoría."

La Junta de Vigilancia reitera su impugnación a las modificaciones al Reglamento de Educación basadas en las consideraciones siguientes:

a. El artículo 68 del Estatuto, el cual es aprobado por la Asamblea y de estricto cumplimiento indica lo siguiente:
   Artículo 68: Son funciones del Comité de Educación:
   a) Divulgar los principios y filosofía del cooperativismo.
   b) Dar a conocer los deberes y derechos de los asociados.
   c) Promover el desarrollo de la Cooperativa mediante campañas de integración de nuevos asociados, aumento de la capitalización sistemática y uso adecuado de los servicios.
   d) Someter a consideración de la Junta de Directores el presupuesto para el desarrollo de las actividades educativas.

Julissa 17/1/23 10:39am

e) Llevar un libro de actas actualizado.
f) Presentar a la Junta de Directores informes mensuales y anuales sobre el desarrollo de las actividades realizadas.
g) Programar y desarrollar cursos de educación y capacitación para asociados potenciales, asociados actuales, funcionarios, comisionados y directores de la Cooperativa.
h) Publicar boletines informativos cuando la situación financiera de la Cooperativa lo permita.
i) Ejecutar cualquier otra función que sea compatible con sus fines y objetivos.

Según se desprende del texto anterior, no se incluyen las actividades de integración y las socioculturales, recreativas y deportivas, que están consideradas como parte de las funciones del Comité. La Junta de Vigilancia les recuerda que de acuerdo con el orden de prelación el Estatuto de Edioacc está por encima de cualquier Reglamento establecido por JD. La inclusión en el Reglamento de Educación de actividades diferentes a las educativas es una extralimitación de funciones, pues se impone al comité de Educación la realización de tareas que no están de manera expresa indicadas en el Estatuto.

Los Fondos del Comité de Educación deben estar orientados a crear un programa formal e integral de educación para todos los niveles de la Cooperativa, desde los potenciales asociados, hasta los directivos en funciones. Elaborar programas y actividades que garanticen la educación cooperativa, la comunicación y divulgación de sus acciones, para mantener actualizados a los participantes de la Cooperativa Profesionales. Propiciar la capacitación de los Directivos, y asociados, para que cumplan con su rol y asuman funciones específicas en la toma y ejecución de decisiones. Preparar a los candidatos a puestos de elección.

En cuanto a las actividades de integración y las socioculturales, recreativas y deportivas, estas deben estar incluidas en el renglón 111: Actividades y Eventos Culturales-Edioacc, R.L.

En el presupuesto, línea 110 Seminario para Colaboradores se establece el fondo que cubra la capacitación de los trabajadores, por lo tanto, el mismo no debe ser parte de los gastos del Fondo de Educación.

El artículo 74 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997 indica que el fondo de educación tiene por objeto proporcionar, a las cooperativas, los medios necesarios para asegurar el funcionamiento del comité de educación y el artículo 49 de la citada ley, señala que los miembros de la junta de directores responde ante la asamblea, por violación de la Ley, el estatuto o los reglamentos, sin perjuicio de las acciones penales y civiles que les corresponda. Solo podrán eximirse cuando no hayan participado en la reunión que adoptó la resolución, o cuando exista constancia en acta de su voto en contra.

Atentamente,

Rosa Ma. González R.
Presidente

Ricardo A. Pérez O.
Secretario

JV06-2023

PARA: Junta de directores

DE: Junta de Vigilancia

FECHA: 23 de enero de 2023

ASUNTO: Acuerdo JD06/2023.

****

Basados en la **Ley 17 del 1 de mayo de 1997, articulo 55:** La Junta de Vigilancia, órgano fiscalizador de la actividad socioeconómica y contable de la cooperativa, velará por el estricto cumplimiento de la ley y su reglamento, el estatuto y las decisiones de la Asamblea. También está plasmado en el **Estatuto de la Cooperativa de Servicios Múltiples EDIOACC, R.L., Art. 61**: La Junta de Vigilancia ejercerá la **fiscalización de las actividades socioeconómicas y contables de la Cooperativa y velará por el cumplimiento de la Ley y su reglamento, el estatuto y las decisiones de la Asamblea por delegados.**

La Junta de Vigilancia procede a impugnar el Acuerdo No. JD06-2023, en sus puntos 3 y 4:

a. 3. La Junta de Directores **acuerda** aprobar que se registre la reclasificación de las propiedades para rebajar el Superávit de las propiedades y llevar contra la reserva de préstamos el monto total de **B/.901,383.38**, referente a registros de re-avalúos en años anteriores.
b. 4. La Junta de Directores **acuerda** aprobar el ajuste del Superávit y reclasifficar por fincas los resultados del Superávit, de acuerdo con las recomendaciones de los Auditores Externos, quedando en el Superávit el monto total de **B/.8,918,312.31**.
c. 6. La Junta de Directores **acuerda** aprobar que se registre el ajuste al Capital Externo de B/.390,000.00, para incrementar el monto final.

La impugnación del acuerdo JD06-2023 está basada en lo siguiente:

1. Según la Norma Internacional de Contabilidad 40, Propiedad de Inversión:
   a. El objeto principal de las propiedades de inversión de la cooperativa, plasmado en sus políticas contables vigentes, es para obtener rentas, plusvalías o ambas.
   b. Según el Modelo del valor razonable:
      1. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la entidad que haya escogido el modelo del valor razonable medirá todas sus propiedades de inversión al valor razonable.
      2. Las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluirán en el resultado del período en que surjan.
      3. El valor razonable de las propiedades de inversión reflejará las condiciones de mercado al final del período sobre el que se informan.

Recibido 24/1/23 8:00 a.m.

4. Si la entidad ha medido previamente una propiedad de inversión por su valor razonable, continuará midiéndola a valor razonable hasta que se disponga de la misma (o hasta que la propiedad sea ocupada por el propietario, o la entidad comience la transformación del mismo para venderlo en el curso ordinario de su actividad) aún si las transacciones comparable en el mercado se hicieran menos frecuentes, o bien los precios de mercado estuvieran disponibles menos fácilmente.

Se establece que el valor razonable de estas propiedades se ha establecido en los libros contables originalmente al costo y este valor razonable se actualiza periódicamente mediante avalúos.

2. La ley 17 del 1 de mayo de 1997 en su artículo 43 indica lo siguiente:

Es competencia exclusiva de la Asamblea, sin perjuicio de otros asuntos que está ley o el estatuto le señalen: ...

5. Decidir sobre la distribución de excedentes.

10. Fijar las capitalizaciones extraordinarias.

11. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos y el plan de inversión.

Con base en los artículos del Estatuto recién citados, el destino final del superávit, pérdida o ganancia es una decisión de la Asamblea de Delegados.

Lo anterior se sustenta en el hecho de que el superávit por revaluación de propiedades forma parte en el Estado de resultados de los excedentes del período, de acuerdo con el Informe Financiero de Edioacc del 2021 en su página 6, Estado de Excedente neto de ingresos sobre egresos y otro resultado integral, Superávit por evaluación de propiedades que requiere de aprobación de la Asamblea de Delegados.

En el presupuesto aprobado por la asamblea de 2021 no existe línea de gasto de reserva o provisión para fondos de superávit por evaluación del valor razonable de las propiedades.

Según nuestras investigaciones parte del ajuste al superávit corresponde al registro de B/.180,861.00, de la cuenta No.180-11-2-009-301 planos, lo cual no se ve reflejado en el acuerdo en comento. También que el registro de los avalúos de las propiedades es por el monto de B/.1,468,179.37 y que a este se le dedujo, según la Gerente General los 180k mencionados anteriormente, sin embargo, el ajuste del superávit se dio por B/.901,383.38, lo cual da una diferencia de B/.385,934.99 no contabilizada.

En las cartas de gerencia de la Auditoría final 2021 y en la de Auditoria preliminar 2022 indica:

1. **RESERVA PRÉSTAMOS DE DUDOSO COBRO NIIF 9**

Observaciones

- La corrida del modelo adoptado para cálculos de reservas para préstamos de dudoso cobreo, no se realizan mensualmente con sus posibles ajustes de aumento y disminución de la provisión del balance.

Riesgos identificados

- La información financiera se esté presentando con saldos no reales.
- Pasivos y gastos no registrados durante el año.

- Que al final del año no se obtengan los beneficios esperados por el Gobierno Corporativo (cifras reales en estado financiero), producto de que no se han registrado dichos ajustes.

Recomendaciones

- Realizar las evaluaciones correspondientes de los resultados obtenidos del modelo adoptado para el cálculo de las pérdidas esperadas y poder establecer su registro o no, determinando las afectaciones en los resultados del año de la Cooperativa, presentando la situación real en los estados financieros mes por mes.

En la carta de gerencia de la Auditoría preliminar 2022, no encontramos las recomendaciones de los auditores externos, expuesta en el punto 4 del acuerdo JD06/2023, y los hallazgos fueron reportados tanto en las cartas de gerencia del 2021 como en la del 2022.

2. **CUENTAS A NIVEL DEL BALANCE GENERAL**

Observaciones

- Como parte del proceso de revisiones realizadas en las cuentas del balance general entregado se identificaron saldos pendientes por depuración y ajustes, así:
  - La cuenta No. 110-05-1-006-100 cuentas por cobrar trámite de seguros de asociados por un monto de B/.166,977.79, mantiene saldos de asociados fallecidos pendientes por cobrar del seguro.
  - La cuenta No. 220-01-4-097-100 cuentas por pagar trámite de asociados fallecidos por un monto de B/.173,316.33, mantiene saldos por pagar de años anteriores.

Riesgos identificados

- Que no se presente la situación financiera real de la Cooperativa a los asociados y entidades regulatorias.
- Falta de registro de gastos e ingresos a los resultados de la Cooperativa.

Recomendaciones

- Realizar depuración de las cuentas que no presentan movimientos a más de 5 años de antigüedad a través de los ajustes correspondientes, los cuales deben ser debidamente autorizados por la Junta de Directores.
- Programar revisiones de cuentas y sus auxiliares periódicamente con el objetivo de darle fluidez a los registros de ajustes y presentar las cifras reales de la Cooperativa.

El monto total de este ajuste sería de B/.340,294.12 que se iría contra la cuenta de Gastos incobrables cuyo presupuesto para el año 2022 es de B/.389,810.00, esto sin tomar en cuenta todos los préstamos incobrables de este ejercicio socioeconómico. Nos preocupa sobremanera el hecho de que quieran alimentar esta cuenta con los probables beneficios que se pudieran generar producto de la plusvalía de nuestras inversiones. En lugar de establecer una política administrativa robusta para reducir o prevenir el aumento de estas pérdidas producto de una gestión deficiente.

Hasta donde tenemos conocimiento los Estados Financieros auditados aún no están listos, cómo pueden definir los cálculos de apropiación sin estos informes.

Por los motivos indicados de trasgresión a la norma contable y violación de la ley 17 y sus decretos que la regulan les informamos la impugnación de los puntos 3, 4 y 6 del acuerdo JD06/2023 fechado el 16 de enero de 2023.

Les informamos que en caso de ratificarse en el referido acuerdo presentaremos esta situacion ante la próxima asamblea.

Estamos enviando copia de esta nota a los auditores externos para su conocimiento dado que con la aplicación del mismo se pueden estar variando líneas del estado de resultado y del balance general que podrían variar con la decisión de la Asamblea al aprobar o no lo que le corresponde por ley.

Atentamente,

Rosa Ma. González R.
Presidente

Ricardo A. Pérez O.
Secretario

JV09-2023

PARA: Junta de directores

DE: Junta de Vigilancia

FECHA: 25 de enero de 2023

ASUNTO: Acuerdo JD07/2023.

****

Basados en la **Ley 17 del 1 de mayo de 1997, articulo 55**: La Junta de Vigilancia, órgano fiscalizador de la actividad socioeconómica y contable de la cooperativa, velará por el estricto cumplimiento de la ley y su reglamento, el estatuto y las decisiones de la Asamblea. También está plasmado en el **Estatuto de la Cooperativa de Servicios Múltiples EDIOACC, R.L., Art. 61**: La Junta de Vigilancia ejercerá la **fiscalización de las actividades socioeconómicas y contables de la Cooperativa y velará por el cumplimiento de la Ley y su reglamento, el estatuto y las decisiones de la Asamblea por delegados.**

1. Con relación al Acuerdo No. JD07-2023, en su punto 3 donde se indica:
   La Junta de Directores **acuerda** aprobar el nuevo organigrama de la Cooperativa que contempla la creación de tres puestos que son: Contralor, Secretaria de Gerencia y Agente de Venta de Tarjetas de Crédito, y la inclusión gráfica de los puestos del Inspector de Obras y el Oficial de Riesgo, creados en el 2021 y 2022, respectivamente. Se adjunta el Organigrama.

Al recibir este acuerdo solicitamos a la secretaria de Entes el organigrama previo y el nuevo en una versión editable, información que no se recibió y fue solicitado a la oficial de Recursos Humanos la cual tampoco cumplió con la entrega de esta información en violación al artículo 89 del Estatuto.

El organigrama nuevo implica la contratación de personal de rango alto sin embargo, la queja cotidiana es que existe una falta de personal operativo para el cual no se solicita, según el nuevo organigrama, posiciones en este nuevo organigrama. La creación de nuevas posiciones en la sección de Créditos y Cobros ayudaria a robustecer la gestión de cobros con el objetivo de reducir la alta morosidad, y disminuyendo la necesidad de transferir fondos de inversión a las Reserva de Préstamos. De nada nos sirve colocar préstamos y no tenemos personal que realice una gestión de cobros efectiva.

Nos llama poderosamente la atención la separación de las funciones de secretaria de Gerencia General, Entes y Educación, para crear la posición de Secretaria de Gerencia General y la de Secretaria de Entes y Educación. A la señora Yulissa Castrellón se le había asignado la posición de secretaria de Gerencia y de Entes por lo cual se le aumentó B/.300.00. La función de Educación fue trasladada a la sección de Mercadeo (Ver descripción de puesto 2.6 Jefe de Mercadeo y Promoción de Educación, firmado el 10/12/2021 por Ivonne Dufau, Edilsa Chávez y Juan Carlos Valdés), por lo cual la señora Chirú y el señor Valdés, siempre estaban presente en las capacitaciones, Reuniones Capitulares y la Asamblea.

Entregado el 24/1/23

28/1/23

Esto significa que se está creando un nuevo gasto, innecesario, por el monto de B/.1,000.00, al crear el puesto de secretaria de Gerencia General y al volver a asignar las funciones de Educación a la secretaria de Entes. Se considera que la promoción de las actividades de educación son más compatibles con las funciones de la unidad de Mercadeo. No era necesario restar las funciones de secretaria de gerencia general a la secretaria de entes para hacerle espacio a las funciones de educación. Consideramos de mayor beneficio para la Cooperativa el aprovechar esos B/.1,000 para robustecer la sección de crédito y cobros.

Lo otro que nos está preocupando es que no vemos reflejado en el organigrama la eliminación de los "comodines", pues el mismo no indica aumento en las posiciones de cajero, obligando a mantener la práctica de que el personal de recepción o de plataforma, tenga la responsabilidad de caja para cubrir de manera intermitente al cajero titular. Esta situación crea una brecha de seguridad en las operaciones.

2. En el acuerdo JD07-2023 en su punto 4: La Junta de Directores **acuerda** aprobar la propuesta de ajuste salarial para los colaboradores de la Cooperativa, el cual representa un incremento total anual de B/.35,862.09, de acuerdo con el detalle plasmado en el cuadro adjunto. Este ajuste salarial será oficial, una vez el Presupuesto de Ingresos y Gastos sea aprobado en la Asamblea de Delegados de marzo 2023. El ajuste salarial será efectivo a partir de la primera quincena de abril 2023, y no es retroactivo.

Al recibir el referido acuerdo la JV procede a solicitarle a la Oficial de Recursos Humanos que nos proporcione un listado de todas las modificaciones/variaciones de salario a los trabajadores de la cooperativa en los últimos dos años. Dicho cuadro debía indicar, nombre, posición, monto del aumento y motivo de la variación. Si fue por nueva asignación, indicar nombre de la asignación anterior y el nombre de la nueva, igual que los salarios de ambas posiciones. Se solicitó la entrega del informe para el día siguiente, tomando en consideración que dicha información debió ser la base para establecer la solicitud de aumentos a la Junta de Directores.

La Oficial de Recursos Humanos respondió que: En atención a su solicitud, comunico que se estará trabajando en lo solicitado una vez cumplamos con las asignaciones de la Gerencia General en base a las Auditorías externas que están en ejecución en este momento y las tareas propias de la posición. Esta respuesta de la Oficial de Recursos Humanos fue avalada por la Gerente General quien indicó que la información se le tiene que solicitar a ella ya que ella es la administradora de la Cooperativa.

JV considera inapropiada su respuesta pues la misma denota en primera instancia que a la solicitud de este Ente directivo se le ha relegado a un tercer plano y está en violación del artículo 89 del Estatuto de Edioacc, que le da la potestad a JV de solicitar la información a los directivos y trabajadores ejecutivos de la Cooperativa. Este artículo no les da la potestad a los trabajadores de negar o postergar la entrega de información a la JV. Este artículo indica:

Artículo 89: El Gerente y otros trabajadores de la Cooperativa podrán ser llamados ante la Junta de Directores o de Vigilancia, el Comité de Crédito o ante la Asamblea por **Delegados o Reuniones Capitulares** para que proporcionen la información pertinente.

De haberse realizado las solicitudes de información en la forma en que exige la GG, no se hubiese podido realizar las investigaciones hechas por JV que han resultado en hallazgos que pudieran afectar a la Cooperativa.

A pesar de la negatividad de la parte administrativa, JV logro revisar los expedientes de algunos administrativos observando que durante el año a algunos se les han hecho varios aumentos en este año, sin que esto implique una reclasificación o cambio alguno en sus funciones. Como por ejemplo a la Gerente General se le hicieron dos (2) aumentos de B/.210.00 cada uno, en las fechas de marzo 30 y julio 1 del 2022, ambos firmados por su subalterna la sra. Edilsa Chávez, Oficial de Recursos Humanos. En el 2023 se le estaría concediendo un aumento de B/.112.50.

Por otro lado, observamos que pareciera no existir un criterio de aplicación uniforme para cuando se van a determinar los aumentos salariales, toda vez que los aumentos sugeridos difieren porcentualmente y no consideran aspectos como la antigüedad de los trabajadores. Se registra que hay colaboradores con pocos meses de servicio a los cuales se les propone un aumento significativo.

Consideramos que este aumento salarial no es procedente en estos momentos, dada la situación que está bajo investigación, en la cual un colaborador se aprovechó de las deficiencias en el sistema y sustrajo de los fondos de la cooperativa una cifra sustancial la cual se estima es superior al propuesto aumento de salario generalizado. No sabemos el grado de implicación existente entre otros colaboradores en el hecho investigado y pudiéramos estar concediendo aumentos de salario a personal que ha transgredido la ley. Los hechos han demostrado que el nivel salarial no garantiza el manejo correcto y seguro de los fondos de los asociados. Antes de realizar ajustes salariales sería aconsejable invertir ese dinero en mejorar la seguridad de las operaciones para evitar que eventos como el acaecido se repita. En conclusión, consideramos prudente para la paz de la cooperativa y la tranquilidad de los asociados, que este aumento se proponga para la asamblea del 2024 luego de que se cumpla con un año libre de incidentes como el mencionado.

Atentamente,

Rosa Ma. González R.
Presidente

Ricardo A. Pérez O.
Secretario

JV23-13

PARA: Junta de directores

DE: Junta de Vigilancia

FECHA: 7 de febrero de 2023

ASUNTO: Acuerdo JD09/2023

****

Sustento Legal:

1. Ley 17 del 1 de mayo de 1997, articulo 55: La Junta de Vigilancia, órgano fiscalizador de la actividad socioeconómica y contable de la cooperativa, velará por el estricto cumplimiento de la ley y su reglamento, el estatuto y las decisiones de la Asamblea.
2. Estatuto de la Cooperativa de Servicios Múltiples EDIOACC, R.L., Art. 61: La Junta de Vigilancia ejercerá la fiscalización de las actividades socioeconómicas y contables de la Cooperativa y velará por el cumplimiento de la Ley y su reglamento, el estatuto y las decisiones de la Asamblea por delegados.

   La Junta de Vigilancia decide impugnar el Acuerdo JD09/2023 que en su punto 4. Indica:

   "La Junta de Directores **acuerda** ratificarse en el Punto 6, del Acuerdo JD06-2023, del 16 de enero de 2023, sobre el registro del ajuste al Capital Externo de B/.390,000.00, para incrementar el monto final, por considerar que esta decisión no incumple las normas vigentes y tampoco es lesiva a los intereses de la Cooperativa."

Esta impugnación está basada en lo siguiente:

a. Según el acuerdo JD09/2023 la Junta de Directores derogó los puntos 3 y 4 del acuerdo JD06-2023, en los cuales rebajaron el Superávit de las propiedades en **B/. 901,383.38** y fijaron el Superávit en un monto total de **B/.8,918,312.31**, respectivamente. Ambos acuerdos estaban basados en los valores obtenidos como producto de los avalúos a las propiedades de la Cooperativa. Sin embargo, se ratifican en el punto 6. en el cual ajustan al alza el Capital Externo en **B/.390,000.00** con fondos que provienen del mismo avalúo.
   El Capital Externo, siendo un rubro que se va a repartir, no se le debe sumar esta cifra que no ha sido producto de ingresos reales a la cooperativa, ya que es parte de la cifra dada por avalúo.

Atentamente,

Rosa Ma. González R.
Presidente

Ricardo A. Pérez O.
Secretario

Jueves 9/2/2023
3:44 pm

Informe del Comité de Crédito

El Comité de Crédito (COCRE) realizó su gestión basándose en los reglamentos, el Estatuto y la Ley Cooperativa.

1. Distribución de Cargos

Dando cumplimiento a la Ley y al Estatuto, la distribución de cargos se realizó el 29 de marzo del 2022, conformando el Comité de Crédito los siguientes asociados elegidos por asamblea:

Presidente:	Anelida Garrido P.
Vicepresidente:	Marco Mendizábal
Secretaria:	Deyanira Murgas
1er. Suplente:	Olivia Clarke
2do. Suplente:	Ana Jordan

2. Gestión de Préstamos – personales, autos e hipotecas

El Departamento de Crédito y Atención al Cliente se esforzó grandemente en entender y apoyar las solicitudes de los asociados asesorándolos en las posibilidades de cómo solventar sus necesidades.

El año 2022 continuó siendo impactado por las consecuencias de la pandemia del COVID19, por lo que COCRE adaptó su metodología de trabajo para participar de reuniones, tanto virtuales como presenciales. De esta manera se lograron mayor cantidad de sesiones de trabajo y cumplir a tiempo con las revisiones de todas las solicitudes de préstamos de los asociados, así como de las cortesías de sala recibidas.

Durante el ejercicio socioeconómico 2022, se realizaron 123 reuniones de trabajo, donde se revisaron solicitudes de préstamos (personales, autos, hipotecarios, garantizados), y solicitudes de tarjetas de crédito.

El siguiente cuadro presenta el resumen de esta gestión:

TOTAL DE SOLICITUDES	DECISIÓN	MONTO
1,735	APROBADOS	B/.29,343,000.57
65	APLAZADOS	1,997,702.28
63	NEGADOS	1,759,361.93
52	DESISTIDOS	1,870,656.03
18	REVISADOS	1,733,574.06
TOTAL 1,933		B/.36,704,294.87

COCRE mantuvo la política "Conoce a tu Cliente". Se atendieron **8** casos de asociados en cortesía de sala, con el fin de verificar información crediticia y obtener más información del asociado. En estas reuniones, se orientó al asociado en cuanto al tipo de producto seleccionado, beneficios de la Cooperativa y lo importante de un buen manejo crediticio para ser sujeto de crédito.

COCRE aportó sugerencias a la revisión de los Reglamentos de Préstamos, Reglamentos de Ferias, procedimientos de control interno en el análisis de crédito y seguimiento de los expedientes, los cuales fueron comunicados a la Junta Directiva y a la Gerencia de Crédito.

Durante el año 2022, se realizaron las siguientes ferias de préstamos en los siguientes periodos:

1. **Verano Hot - Festival de Préstamos**: del 8 de febrero al 30 de junio de 2022.
2. **Feria de Préstamos – Edioacc Te Resuelve**, del 15 de julio al 30 de octubre del 2022, extendida hasta el 31 de diciembre 2022.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de la colocación de préstamos del año 2022, que refleja una ejecución del 101 % del presupuesto programado.

Ejecución presupuestaria de la colocación de préstamos en el 2022

Mes	Desembolsado	Presupuestado	Variación	Porcentaje logrado
Enero	B/.2,078,130.07	B/.1,960,000.00	-B/.118,130.07	106%
Febrero	2,128,684.39	1,985,000.00	-143,684.39	107%
Marzo	2,087,133.78	2,180,000.00	92,866.22	96%
Abril	1,930,988.75	2,230,000.00	299,011.25	87%
Mayo	2,010,809.89	2,150,000.00	139,190.11	94%
Junio	2,285,078.63	2,110,000.00	-175,078.63	108%
Julio	2,432,618.70	2,110,000.00	-322,618.70	115%
Agosto	2,865,879.96	2,310,000.00	-555,879.96	124%
Septiembre	2,385,999.26	2,105,000.00	-280,999.26	113%
Octubre	2,246,726.33	2,160,000.00	-86,726.33	104%
Noviembre	2,170,957.43	2,120,000.00	-50,957.43	102%
Diciembre	1,114,135.22	2,080,000.00	965,864.78	54%
Total	***B/.25,737,142.41***	***B/.25,500,000.00***	**-B/.237,142.41**	**101%**

DESEMBOLSOS DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COLOCADA EN EL 2022				
Producto	**Cantidad de Solicitud**	**Desembolso por tipo de producto**	**Porcentaje por solicitud**	**Porcentaje por cartera**
Personal Regular	328	B/. 10,377,019.99	9.12%	41.94%
Preferentes	759	5,302,479.98	21.07%	21.40%
PRR	2,019	3,484,659.65	56.10%	14.09%
Hipotecarios	45	3,481,203.87	1.25%	14.07%
Autos	66	1,587,403.21	1.84%	6.42%
Otros Productos	382	514,352.25	10.62%	2.08%
Total	**3,599**	**B/. 24,747,118.95**	**100%**	**100%**

Otros productos: Crediuso, Gold, Educacional, Urgencia, Línea blanca, Adelantos de Dividendo, Adelanto de Capital Externo y Adelanta tu sueño.

Se desembolsaron 1,580 solicitudes de préstamos y en atención al cliente se atendieron 2,019 P.R.R., dando un total de 3,599 préstamos. La cartera de préstamos personal ocupó el primer lugar en colocación con un 41.94%, seguida con la colocación de los préstamos preferentes con un 21.40%, y los préstamos de PRR en un 14.09%. La gestión de colocación de préstamos se logró gracias al trabajo en equipo del Comité de Crédito, personal de Crédito y Atención al Cliente.

Gestión de Tarjetas de Crédito

El siguiente cuadro presenta el resumen de la gestión en cuanto a las solicitudes de Tarjetas de Crédito:

GESTIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO		
Tipo de Producto	**Decisión**	**Cantidad de Solicitudes**
Estándar	Aprobado	261
Gold		52
Platinum		35
Total		**348**

Se realizaron revisiones y evaluaciones de solicitudes de tarjetas de crédito por parte del Comité de Crédito, de las cuales 348 fueron aprobadas.

3. Reestructuraciones de préstamos

En el período 2022 se aprobaron 49 reestructuraciones de préstamos y tarjetas de crédito con las cuales se elimina la morosidad y se establece el pago de obligaciones a través del descuento directo. Las reestructuraciones de tarjeta de crédito son trasladadas hacia la cartera de préstamos.

En el siguiente cuadro se detallan mensualmente la cantidad y montos otorgados en tarjetas de crédito durante el año:

Mes	No. de solicitudes	Monto otorgado
Enero	2	B/.15,279.44
Febrero	3	46,020.17
Marzo	1	9,436.99
Abril	12	504,514.86
Mayo	2	32,209.83
Junio	10	268,524.96
Julio	5	284,486.74
Agosto	1	6,446.90
Septiembre	3	91,426.03
Octubre	10	359,085.17
TOTAL	**49**	**B/.1,617,431.09**

4. Reflexión

"¡Si le pones fecha a un SUEÑO, éste se convertirá en una META, que, al dividirla en pasos, se convertirá en un PLAN, y éste a su vez, apoyado por acciones, se convertirá en una hermosa REALIDAD!"

Recuerda mantener siempre un historial crediticio saludable y un buen hábito del ahorro porque, para lograr tus sueños, aquí está para apoyarte tu cooperativa EDIOACC, RL.

"Juntos, podremos lograr grandes resultados".

Presupuesto de ingresos y gastos 2022

Presupuesto Operativo para el 2023

Para el año fiscal 2022, la economía de Panamá siguió recuperándose con fuerza, a pesar del impacto que causó las afectaciones financieras originadas por la COVID-19. De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas para el 2023, se espera un crecimiento estimado del 5%, algo similar con lo estimado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Considerando estas estimaciones para nuestro presupuesto del 2023, proyectamos un aumento del 4.1%, en los ingresos totales, producto de la colocación de nuevos préstamos y tarjetas de crédito y otros ingresos como: los alquileres, rendimientos de inversiones y por el Plan Administrado.

En relación con los gastos financieros estimamos un incremento del 4.7%, generado por las captaciones de ahorros en ACE y DPF, conforme a las metas establecidas para 2023, considerando la confianza que nuestros asociados y ahorristas han tenido, a través de los años en traer sus fondos a esta su Cooperativa aprovechando las tasas atractivas que les ofrecemos.

Respecto a los gastos administrativos, se muestra una alza total del 3%, los aumentos más significativos se dan en los rubros de: Salarios y prestaciones (+B/.184) por nuevas contrataciones dirigidas propiamente al cumplimiento de la Ley y mejora de controles, gastos administrativos Casa Matriz (+B/.113K) por compra de uniformes, servicios de auditorías especiales y servicios legales por casos de cobranzas y otros, tecnología (+B/.78K) por aumento en contratos requeridos para los licenciamientos de las plataformas y sistemas de seguridad informática, depreciaciones (+B/.27K) por implementación de proyectos de inversión.

En vista de que los ingresos superan el incremento del total de los gastos, tendremos un resultado en excedentes con un aumento de B/.122.2K, o el equivalente a 7.8% respecto con el periodo del 2022.

No.	Detalle	ACUMULADO		Variación del Presupuesto 2022 Vs. Realizado 2022	Presupuesto 2023	Variación del Presupuesto 2023 Vs. Realizado 2022	Variación del Presupuesto 2023 Vs. Presupuesto 2022	Nota
		Presupuesto 2022	2022					
1	**INGRESOS**							
2	**INGRESOS SOBRE PRÉSTAMOS Y TARJETAS DE CRÉDITO**							
3	INGRESOS SOBRE PRÉSTAMOS	8,473,929	8,395,638	(78,292)	8,515,728	120,090	41,799	a
4	INGRESOS INTERESES TARJETA DE CRÉDITO	385,089	358,694	(26,395)	409,246	50,552	24,157	b
5	INGRESOS SOBRE MANEJO DE PRÉSTAMOS	608,463	647,833	39,370	667,287	19,453	58,824	c
6	**TOTAL DE INGRESOS SOBRE PRÉSTAMOS Y TARJETAS DE CRÉDITO**	**9,467,482**	**9,402,165**	**(65,317)**	**9,592,261**	**190,096**	**124,779**	
7	**INGRESOS SOBRE RESERVAS**							
8	INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE CUENTAS MALAS	209,810	249,534	39,723	260,252	10,719	50,442	
9	INGRESOS POR SALDO DEUDOR	205,979	212,916	6,936	217,480	4,565	11,501	
10	**TOTAL DE INGRESOS SOBRE RESERVAS**	415,790	462,449	46,659	477,733	15,284	61,943	d
11	INGRESOS DE INTERESES GANADOS PLAZO FIJO E INVERSIONES	431,703	648,631	216,928	775,688	127,057	343,985	e
12	**OTROS INGRESOS**							
13	CUOTA DE INGRESO DE ASOCIADOS	4,500	4,935	435	5,040	105	540	
14	CARGO POR CHEQUE DEVUELTO	180	68	(112)	72	4	(108)	
15	INGRESOS POR CHEQUE A TERCERO	240	243	3	250	8	10	
16	COMISIÓN POR COBRO DE CHEQUE EXTRANJERO	1,800	1,600	(200)	1,620	20	(180)	
17	COMISIÓN POR CHEQUE CERTIFICADO Y TRANSFERENCIA AL EXTRANJERO	60	43	(17)	57	14	(3)	
18	COMISIÓN POR LIBRETA NUEVA	90	43	(48)	60	18	(30)	
19	COMISIÓN POR MANEJO DEVOLUCIÓN FONDOS DE RETIRO	300	354	54	420	66	120	
20	INGRESOS VARIOS	31,100	45,908	14,808	32,400	(13,508)	1,300	
21	INGRESOS POR GASTOS NOTARIALES	90,300	95,239	4,939	96,000	762	5,700	
22	INGRESOS POR INTERESES FONDO DE CESANTIA	4,450	4,366	(84)	4,500	134	50	
23	INGRESOS POR DE MANEJO POR RENUNCIA	3,600	6,550	2,950	6,600	50	3,000	
24	INGRESOS POR MANEJO PLAN ADMINISTRADO	180,000	197,949	17,949	252,000	54,051	72,000	
25	**TOTAL OTROS INGRESOS**	**316,620**	**357,296**	**40,676**	**399,019**	**41,723**	**82,399**	e
26	INGRESOS EN CUENTAS DE AHORRO	167,340	176,189	8,849	147,208	(28,982)	(20,132)	
27	**INGRESOS POR ALQUILERES**							
28	INGRESOS POR ALQUILER LOCAL RTH SEGUROS, S.A.	3,000	3,000	-	3,000	-	-	
29	INGRESOS POR ALQUILER LOCALES EDIF 5051	54,815	76,044	21,229	101,738	25,694	46,923	
30	MANTENIMIENTO DE LOCALES EDIF 5051	-	2,544	2,544	5,244	2,700	5,244	
31	INGRESOS POR ALQUILER DE LOCALES EDIF 5052	8,040	6,376	(1,664)	7,380	1,004	(660)	
32	MANTENIMIENTO DE LOCALES EDIF 5052	-	430	430	720	290	720	
33	INGRESOS POR ALQUILER LOCALES CENTENNIAL	48,850	48,850	-	48,850	-	-	
34	MANTENIMIENTO DE LOCALES CENTENNIAL	1,800	3,065	1,265	3,365	300	1,565	
35	**TOTAL DE INGRESOS POR ALQUILER EDIF 5051, 5052 CENTENNIAL**	**116,504**	**140,307**	**23,803**	**170,296**	**29,989**	**53,792**	f
36	INGRESOS OTROS TARJETAS DE CRÉDITO	94,880	116,704	21,824	209,724	93,020	114,844	b
37	INGRESOS POR TARJETA CLAVE	27,540	28,363	823	28,614	251	1,074	
38	INGRESOS DE ATM	2,760	3,578	818	3,600	22	840	
39	**TOTAL DE INGRESOS**	**11,040,619**	**11,335,684**	**295,064**	**11,804,143**	**468,459**	**763,523**	

No.	Detalle	ACUMULADO		Variación del Presupuesto 2022 Vs. Realizado 2022	Presupuesto 2023	Variación del Presupuesto 2023 Vs. Realizado 2022	Variación del Presupuesto 2023 Vs. Presupuesto 2022	Nota
		Presupuesto 2022	2022					
40	**GASTOS**							
41	**GASTOS FINANCIEROS**							
42	INTERESES PAGADOS AHORROS	279,060	230,717	(48,343)	241,162	10,445	(37,898)	
43	INCENTIVO SEMANAL AHORRO DE NAVIDAD	19,800	20,959	1,159	21,000	41	1,200	
44	INTERESES PAGADOS AHORRO PLUS	506,738	513,820	7,082	522,314	8,494	15,576	
45	INTERESES PAGADOS AHORRO CAPITAL EXTERNO-ASOC. REGULAR	877,603	949,729	72,126	1,023,830	74,101	146,227	
46	INTERESES PAGADOS AHORRO CAPITAL EXTERNO-ASOC. AHORRISTA	68,636	63,739	(4,897)	65,698	1,958	(2,938)	g
47	INTERESES PAGADOS A DEPOSITO A PLAZO FIJO	1,959,925	1,923,826	(36,098)	2,003,099	79,273	43,175	h
48	**TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS**	**3,711,762**	**3,702,790**	**(8,972)**	**3,877,103**	**174,313**	**165,341**	i
49	**GASTOS ADMINISTRATIVOS**							
50	GATOS DE SALARIOS	731,046	672,444	(58,602)	824,387	151,943	93,341	
51	GASTOS DE HORAS EXTRAS	8,520	6,895	(1,625)	8,820	1,925	300	
52	GASTOS DE XIII MES	66,083	64,763	(1,320)	74,549	9,786	8,466	
53	GASTOS DE VACACIONES	66,078	65,271	(806)	74,543	9,272	8,465	
54	GASTOS DE SEGURO SOCIAL	97,134	101,953	4,819	109,578	7,625	12,444	
55	GASTOS DE SEGURO EDUCATIVO	13,876	10,948	(2,928)	15,654	4,706	1,778	
56	GASTOS DE RIESGO PROFESIONALES	5,551	5,309	(242)	6,262	953	711	
57	GASTOS DE PRIMA DE ANTIGUEDAD	15,249	19,971	4,722	17,202	(2,768)	1,953	
58	GASTOS DE INDEMNIZACIÒN Y PREAVISO	2,593	1,984	(608)	2,925	941	332	
59	**TOTAL DE SALARIOS Y PRESTACIONES**	**1,006,129**	**949,538**	**(56,591)**	**1,133,920**	**184,382**	**127,791**	j
60	**VIÁTICOS Y TRANSPORTE**							
61	VIÁTICOS Y TRANSPORTE DE JUNTA DE DIRECTORES	25,800	25,166	(634)	32,400	7,234	6,600	
62	VIÁTICOS Y TRANSPORTE DE JUNTA DE VIGILANCIA	15,600	14,748	(852)	19,800	5,052	4,200	
63	VIÁTICOS Y TRANSPORTE DE COMITÉ DE CRÉDITO	12,600	14,070	1,470	14,400	330	1,800	
64	VIÁTICOS Y TRANSPORTE DE OTROS COMITÉS	7,800	13,281	5,481	13,200	(81)	5,400	
65	ATENCIÓN A INSTITUCIONES	2,400	9,722	7,322	9,600	(122)	7,200	
66	**TOTAL DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE**	**64,200**	**76,986**	**12,786**	**89,400**	**12,414**	**25,200**	k
67	**SERVICIOS BÁSICOS**							
68	AGUA	540	493	(47)	540	47	-	
69	TELÉFONO	8,250	676	(7,574)	960	284	(7,290)	
70	CELULAR PANAMÁ	1,030	2,183	1,153	2,040	(143)	1,010	
71	CELULARES EJECUTIVOS/MENSAJERÍA	3,100	2,807	(293)	2,760	(47)	(340)	
72	SERVICIO DE COMUNICACIÓN - PANAMÁ	7,000	15,754	8,754	16,800	1,046	9,800	
73	ENERGÍA ELÉCTRICA PANAMÁ	30,000	29,624	(376)	31,200	1,576	1,200	
74	**TOTAL DE SERVICIOS BÁSICOS**	**49,920**	**51,536**	**1,616**	**54,300**	**2,764**	**4,380**	l

No.	Detalle	ACUMULADO		Variación del Presupuesto 2022 Vs. Realizado 2022	Presupuesto 2023	Variación del Presupuesto 2023 Vs. Realizado 2022	Variación del Presupuesto 2023 Vs. Presupuesto 2022	Nota
		Presupuesto 2022	2022					
75	**OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS**							
76	ÚTILES DE OFICINA	4,800	4,692	(108)	4,800	108	-	
77	PAPELERÍA DE OFICINA	7,200	6,941	(259)	7,200	259	-	
78	ASEO Y LIMPIEZA DE SUC. PANAMÁ	16,800	16,394	(406)	17,400	1,006	600	
79	VIÁTICOS OPERATIVOS	2,400	2,565	165	4,200	1,635	1,800	
80	TRANSPORTE DE OPERATIVOS	9,600	8,541	(1,059)	9,000	459	(600)	
81	SEGURIDAD PRIVADA PANAMÁ	61,200	53,264	(7,936)	53,500	236	(7,700)	
82	SERVICIO BLINDADO ESCOLTA VALORES-PANAMÁ	6,000	3,182	(2,818)	4,800	1,618	(1,200)	
83	SERVICIOS PROFESIONALES	120,000	136,799	16,799	168,000	31,201	48,000	
84	AUDITORÍA EXTERNA GENERAL Y BASE DE DATOS	18,000	16,000	(2,000)	50,000	34,000	32,000	
85	SERVICIO PROFESIONALES TRIBUNAL ELECTORAL	4,800	5,839	1,039	4,800	(1,039)	-	
86	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	4,000	1,470	(2,530)	1,470	-	(2,530)	
87	SEMINARIO PARA COLABORADORES	2,000	3,352	1,352	10,800	7,448	8,800	
88	ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES - EDIOACC, R. L.	-	-	-	4,650	4,650	4,650	
89	COMBUSTIBLE LUBRICANTE Y PLACA EQUIPO RODANTE	3,000	3,719	719	3,600	(119)	600	
90	SERVICIOS DE A. P. C. - PANAMÁ	10,800	8,744	(2,056)	9,600	856	(1,200)	
91	PRIMA DE PRODUCTIVIDAD A COLABORADORES	45,000	45,387	387	45,000	(387)	-	
92	UNIFORME DE COLABORADORES	1,500	1,542	42	20,000	18,458	18,500	
93	OTROS GASTOS ADMON. Y GRAL-PANAMÁ	8,400	8,136	(264)	8,400	264	-	
94	GASTOS NOTARIALES (HIPOTECARIOS, PAGARES Y TARJETAS TESTAMENTARIAS)	24,000	20,533	(3,467)	24,000	3,467	-	
95	GASTOS NOTARIALES (TARJETAS DE TRASPASO)	2,000	760	(1,240)	1,000	240	(1,000)	
96	GASTOS DE AVALÚO - HIPOTECARIOS	13,200	8,187	(5,013)	10,800	2,613	(2,400)	
97	COMISIONES VARIAS	2,000	1,902	(98)	2,000	98	-	
98	SERVICIOS O CARGO BANCARIOS	14,400	10,953	(3,447)	14,400	3,447	-	
99	RESERVA DE INVERSIÓN	20,000	20,000	-	20,000	-	-	
100	GASTOS TELEMÚSICA (M. AMBIENTAL)	300	300	-	300	-	-	
101	CUOTA ANUAL-COFEP (ANÁLISIS PERLA)	8,520	8,588	68	8,620	32	100	
102	**TOTAL - GASTOS ADMINISTRATIVOS**	**409,920**	**397,790**	**(12,130)**	**508,340**	**110,550**	**98,420**	I
103	**GASTOS DE SEGUROS**							
104	SEGURO AUTO, FIDELIDAD, R CIVIL, INCENDIO Y OTROS	10,440	9,564	(876)	10,200	636	(240)	
105	SEGURO DE PROTECCIÓN DEL PRÉSTAMO	228,000	246,225	18,225	252,000	5,775	24,000	
106	SEGURO DE PROTECCIÓN DE AHORRO	108,000	118,551	10,551	126,000	7,449	18,000	
107	SEGURO DE VIDA Y SALUD DIRECTIVOS	7,200	3,147	(4,053)	4,800	1,653	(2,400)	
108	SEGURO DE VIDA Y SALUD COLABORADORES	24,000	22,013	(1,987)	24,000	1,987	-	
109	**TOTAL GASTOS DE SEGUROS**	**377,640**	**399,499**	**21,859**	**417,000**	**17,501**	**39,360**	
110	**RESERVAS**							
111	GASTOS PARA CUENTAS INCOBRABLES - PRÉSTAMOS Y TCR	590,210	627,664	37,454	580,652	(47,012)	(9,558)	
112	GASTO DE SEGURO SALDO DEUDOR - EXCESO	205,979	209,889	3,910	217,480	7,591	11,501	
113	RESERVA PARA INVERSIONES SANAS	24,000	53,000	29,000	13,260	(39,740)	(10,740)	
114	**TOTAL DE RESERVAS**	**820,190**	**890,553**	**70,364**	**811,393**	**(79,161)**	**(8,797)**	

No.	Detalle	ACUMULADO		Variación del Presupuesto 2022 Vs. Realizado 2022	Presupuesto 2023	Variación del Presupuesto 2023 Vs. Realizado 2022	Variación del Presupuesto 2023 Vs. Presupuesto 2022	Nota
		Presupuesto 2022	2022					
115	GASTOS ASAMBLEA POR DELEGADOS							
116	HOTEL	9,000	12,691	3,691	13,000	309	4,000	
117	VIÁTICOS Y TRANSPORTE COMITÉ ASAMBLEA Y APOYO	6,000	4,670	(1,330)	3,000	(1,670)	(3,000)	
118	RECONOCIMIENTO A COMITÉS, PREMIOS E INCENTIVOS	8,000	9,750	1,750	12,250	2,500	4,250	
119	EXPOSITOR	500	500	-	500	-	-	
120	MEMORIAS	3,500	6,288	2,788	7,440	1,153	3,940	
121	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000	1,000	-	1,000	-	-	
122	TÓMBOLA GENERAL	10,000	10,000	-	10,000	-	-	
123	AUDIO-TARIMA-GRABACIÓN	-	835	835	900	65	900	
124	OTROS	7,000	9,198	2,198	10,500	1,302	3,500	
125	APROPIACIÓN DE GASTOS ASAMBLEA	(65,100)	(65,100)	-	(65,787)	(687)	(687)	
126	**TOTAL GASTOS - ASAMBLEA POR DELEGADOS**	**(20,100)**	**(10,169)**	**9,931**	**(7,197)**	**2,972**	**12,903**	m
127	GASTOS DE REUNIONES CAPITULARES							
128	CAPITULO 1	2,000	2,210	210	2,480	270	480	
129	CAPITULO 2	4,600	4,701	101	4,600	(101)	-	
130	CAPITULO 3	5,000	3,928	(1,072)	5,000	1,072	-	
131	CAPITULO 4	3,500	3,601	101	3,500	(101)	-	
132	OTROS GASTOS POR REUNIONES CAPITULARES	5,000	573	(4,427)	5,000	4,427	-	
133	**TOTAL GASTOS - REUNIONES CAPITULARES**	**20,100**	**15,014**	**(5,086)**	**20,580**	**5,566**	**480**	m
134	GASTOS DE EDUCACIÓN							
135	GASTOS - SEMINARIOS Y ACTIVIDADES EDUCACIÓN	**13,900**	**12,802**	**(1,098)**	**32,713**	**19,911**	**18,813**	
136	VIATICOS COMITE DE EDUCACIÓN	1,800	2,348	548	2,400	52	600	
137	TRANSPORTE DEL COMITE EDUCACIÓN	600	1,008	408	900	(108)	300	
138	**TOTAL DE GASTOS DE EDUCACIÓN**	**16,300**	**16,158**	**(142)**	**36,013**	**19,855**	**19,713**	n
139	GASTOS DE MERCADEO	23,000	24,009	1,009	49,367	25,358	26,367	o
140	GASTOS DE CUMPLIMIENTO							
141	MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE RIESGO Y MONITOREO	1,800	1,800	-	1,800	-	-	
142	CONSULTORIA DE EVALUCION DE RIESGO Y MATRICES	2,500	3,200	700	3,500	300	1,000	
143	MEMBRESÍA PARA CONSULTAR LISTA DE SANCIONES PEP	8,760	8,460	(300)	8,760	300	-	
144	**TOTAL GASTOS DE CUMPLIMIENTO**	**13,060**	**13,460**	**400**	**14,060**	**600**	**1,000**	
145	**GASTO DE CAPITAL EXTERNO**	**1,460,000**	**1,850,000**	**390,000**	**1,560,000**	**(290,000)**	**100,000**	
146	TOTAL GASTOS DE TARJETA DE CRÉDITO	468,400	546,501	78,101	567,300	20,799	98,900	p
147	TOTAL GASTOS DE TARJETA CLAVE	63,000	65,592	2,592	65,800	208	2,800	
148	TOTAL GASTOS DE ATM	68,339	64,665	(3,674)	78,988	14,323	10,648	q
149	TOTAL GASTOS DE ACH	12,000	9,600	(2,400)	9,600	-	(2,400)	
150	TOTAL GASTOS DE CLAVE PAGO	19,200	18,939	(261)	18,939	-	(261)	
151	GASTOS DE TECNOLOGÍA							
152	REPARACIÓN Y MANT. SISTEMA - ABANKS CONTRATO	56,550	56,550	-	63,300	6,750	6,750	
153	REPARACIÓN Y MANT. INFRAESTUCTURA Y BASES DATOS DE ORACLE	100,207	74,148	(26,059)	85,216	11,068	(14,991)	
154	REPARACIÓN Y MANT. EQUIPO DE COMPUTO	1,500	2,092	592	2,520	428	1,020	
155	REPARACIÓN Y MANT. GSI DIGITALIZACIÓN	3,750	3,560	(190)	3,750	190	-	
156	REPARACIÓN Y MANT. MÓDULO PLANILLA PAYDAY	960	960	-	960	-	-	
157	SERVICIO PROFESIONALES DE SISTEMAS	4,500	2,289	(2,211)	3,480	1,191	(1,020)	
158	REPARACIÓN Y MANT. DE CONSOLA ANT./CORREO/PGP SOFT. GENERAL	66,000	36,858	(29,142)	80,076	43,217	14,076	
159	REPARACIÓN Y MANT. SEGURIDAD DE INFORMATICA	46,316	40,983	(5,333)	50,970	9,987	4,654	
160	MEJORAS Y ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA ABANKS	6,000	-	(6,000)	6,000	6,000	-	
161	**TOTAL DE GASTOS DE TECNOLOGÍA**	**285,784**	**217,441**	**(68,343)**	**296,272**	**78,832**	**10,489**	r

No.	Detalle	ACUMULADO		Variación del Presupuesto 2022 Vs. Realizado 2022	Presupuesto 2023	Variación del Presupuesto 2023 Vs. Realizado 2022	Variación del Presupuesto 2023 Vs. Presupuesto 2022	Nota
		Presupuesto 2022	2022					
162	GASTOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIO 5051-X							
163	REPARACIÓN Y MANT. EDIFICIO 5051-X	24,000	7,431	(16,569)	24,000	16,569	-	
164	REPARACIÓN Y MANT. DE EQUIPOS DE OFIC.	22,800	23,187	387	23,220	33	420	
165	REPARACIÓN Y MANT. MOB. DE OFICINA	1,200	264	(936)	600	336	(600)	
166	REPARACIÓN Y MANT. EQUIPO RODANTE Y MAQUINARIA	1,800	2,292	492	2,400	108	600	
167	**TOTAL DE GASTOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIO 5051-X**	**49,800**	**33,174**	**(16,626)**	**50,220**	**17,046**	**420**	s
168	GASTOS DEL EDIFICIO 5051							
169	ASEO Y LIMPIEZA DE EDIF. 5051	6,000	6,554	554	6,000	(554)	-	
170	REPARACIÓN Y MANT. A EDIFICIO 5051	10,000	8,708	(1,292)	10,000	1,292	-	
171	AGUA	1,200	1,157	(43)	1,200	43	-	
172	ENERGIA ELECTRICA PANAMÁ- EDIF. 5051	1,800	848	(952)	1,800	952	-	
173	SEGURIDAD PRIVADA -EDIFICIO 5051	14,916	14,911	(5)	14,916	5	-	
174	OTROS GTOS. ADMÓN. Y GRAL-EDIF. 5051	180	-	(180)	180	180	-	
175	SEGUROS DE INCENDIO -EDIFICIO 5051	2,232	2,231	(1)	2,232	1	-	
176	**TOTAL DE GASTOS EDIFICIO 5051**	**36,328**	**34,409**	**(1,919)**	**36,328**	**1,919**	**-**	
177	GASTOS DE EDIFICIO 5052							
178	REPARACIÓN Y MANT. A PROPIEDAD-EDIF 5052	600	-	(600)	300	300	(300)	
179	SEGUROS DE INCENDIO - EDIF 5052	72	72	0	72	(0)	-	
180	**TOTAL GASTOS EDIFICIO 5052**	**672**	**72**	**(600)**	**372**	**300**	**(300)**	
181	GASTOS DE CENTENNIAL							
182	ÚTILES DE OFICINA CENTENNIAL	1,320	1,342	22	1,380	38	60	
183	PAPELERÍA DE OFICINA CENTENNIAL	1,560	2,280	720	2,400	120	840	
184	ASEO Y LIMPIEZA DE SUC. CENTENNIAL	7,800	8,631	831	8,640	9	840	
185	REPARACIÓN Y MANT. EDIFICIO CENTENNIAL	12,000	2,994	(9,006)	12,000	9,006	-	
186	REPARACIÓN Y MANT. EQUIPO Y MOB. DE OFICINA CENTENNIAL	10,800	11,179	379	11,400	221	600	
187	AGUA CENTENNIAL	2,820	2,768	(52)	2,820	52	-	
188	TELÉFONO CENTENNIAL	6,000	2,873	(3,127)	3,500	627	(2,500)	
189	CELULAR CENTENNIAL	-	1,132	1,132	1,080	(52)	1,080	
190	SERVICIO DE COMUNICACIÓN CENTENNIAL	25,800	14,703	(11,097)	15,600	897	(10,200)	
191	VIATICOS TRABAJADORES CENTENNIAL	600	827	227	1,100	274	500	
192	TRANSPORTE TRABAJADORES CENTENNIAL	1,440	823	(617)	1,040	217	(400)	
193	ENERGÍA ELÉCTRICA CENTENNIAL	21,600	24,749	3,149	25,600	851	4,000	
194	SEGURIDAD PRIVADA CENTENNIAL	59,731	60,502	771	60,466	(36)	734	
195	SERVICIO BLINDADO ESCOLTA VALORES CENTENNIAL	3,000	1,718	(1,282)	2,400	682	(600)	
196	COMBUSTIBLE EQUIPO	200	530	330	600	70	400	
197	OTROS GTOS ADMÓN. Y GRAL. CENTENNIAL	300	339	39	300	(39)	-	
198	SEGUROS DE FIDELIDAD, R. CIVIL INCENDIO Y OTRO CENTENNIAL	7,200	7,498	298	7,498	0	298	
199	SEGURO VIDA Y SALUD COLABORADORES	10,762	10,007	(755)	10,762	755	-	
200	**TOTAL GASTOS - CENTENNIAL**	**172,933**	**154,893**	**(18,040)**	**168,585**	**13,693**	**(4,347)**	t

No.	Detalle	ACUMULADO		Variación del Presupuesto 2022 Vs. Realizado 2022	Presupuesto 2023	Variación del Presupuesto 2023 Vs. Realizado 2022	Variación del Presupuesto 2023 Vs. Presupuesto 2022	Nota
		Presupuesto 2022	2022					
201	GASTOS DE COLÓN							
202	ÚTILES DE OFICINA	900	880	(20)	900	20	-	
203	PAPELERIA DE OFICINA	960	1,789	829	1,800	11	840	
204	ASEO Y LIMPIEZA DE SUC.	7,800	7,914	114	8,100	186	300	
205	REPARACION Y MANT. A SUCURSAL	6,000	1,648	(4,352)	4,800	3,152	(1,200)	
206	REP. Y MANT. DE EQUIPOS DE OFICINA	4,200	6,368	2,168	6,600	232	2,400	
207	AGUA	144	145	1	144	(1)	-	
208	TELÉFONO	2,400	2,110	(290)	2,400	290	-	
209	CELULAR	600	546	(54)	600	54	-	
210	SERVICIO DE COMUNICACIÓN	3,420	5,461	2,041	5,070	(391)	1,650	
211	VIATICOS TRABAJADORES	300	651	351	600	(51)	300	
212	TRANSPORTE TRABAJADORES	-	583	583	600	17	600	
213	ENERGÍA ELÉCTRICA	6,000	5,584	(416)	6,000	416	-	
214	SEGURIDAD PRIVADA	30,000	30,239	239	30,000	(239)	-	
215	SERVICIO BLINDADO ESCOLTA VALORES	1,800	1,864	64	1,800	(64)	-	
216	CAFETERIA	600	322	(278)	360	38	(240)	
217	OTROS GTOS ADMÓN. Y GRAL.	1,050	1,037	(13)	1,050	13	-	
218	SEGUROS FIDELIDAD INCENDIO RESP CIVIL EQUIPO	4,800	4,379	(421)	4,800	421	-	
219	SEGURO VIDA Y SALUD COLABORADORES	3,264	3,334	70	3,264	(70)	-	
220	**TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS DE COLÓN**	**74,238**	**74,854**	**616**	**78,888**	**4,034**	**4,650**	u
221	GASTOS DEL TERRENO DE AGUADULCE							
222	REPARACIÓN Y MANT. TERRENO AGUADULCE	3,750	4,750	1,000	4,900	150	1,150	
223	**TOTAL DE GASTOS DEL TERRENO DE AGUADULCE**	**3,750**	**4,750**	**1,000**	4,900	**150**	**1,150**	
224	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN A MEJORAS							
225	**TOTAL DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN A MEJORAS**	**551,346**	**417,883**	**(133,462)**	**445,108**	**27,224**	**(106,238)**	v
226	**TOTAL DE GASTOS**	**9,757,911**	**10,019,939**	**277,556**	**10,385,579**	**368,505**	**646,061**	
227	**TOTAL DE INGRESOS:**	**11,040,619**	**11,335,684**	**295,064**	**11,804,143**	**468,459**	**763,523**	
228	**TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS:**	**3,711,762**	**3,702,790**	**(8,972)**	**3,877,103**	**174,313**	**165,341**	
229	**TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS:**	**6,046,149**	**6,317,149**	**271,000**	**6,508,476**	**191,327**	**462,327**	
230	**TOTAL DE GASTOS FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO:**	**9,757,911**	**10,019,939**	**262,028**	**10,385,579**	**365,640**	**627,668**	
231	**EXCEDENTE NETO:**	**1,282,708**	**1,315,744**	**33,036**	**1,418,564**	**102,819**	**135,856**	
232	**MENOS: APROPIACIONES 35%**	**448,948**	**460,511**	**11,563**	**496,497**	**35,987**	**47,549**	
233	PATROCIONIO	**40,000**	**80,000**	**40,000**	**80,000**	**-**	**40,000**	
234	**EXCEDENTE A REPARTIR:**	**793,760**	**775,234**	**(18,526)**	**842,066**	**66,832**	**48,306**	

COOPERATIVA DE SERVICIO MÚLTIPLES EDIOACC, R.L.
Premisas del presupuesto de ingresos y gastos 2023

Ingresos

Detalle		Comentarios
Préstamos	**a)**	En 2023, se planea ubicar 27M en préstamos incluyendo refinanciamientos, una vez deducidos abonos y cancelaciones por 20.5M, la cartera será de 112.2M, lo que supone un aumento de 6.1% con respecto al 2022. La tasa ponderada es de 7.87%, obtenida al cierre de diciembre 2022; se llevarán a cabo análisis de las tasas de intereses de la cooperativa vs el mercado de competencia para evaluar si es necesario realizar cambios en las mismas.
Tarjetas de crédito	**b)**	Para el 2023 proyectamos promover el consumo de la Tarjeta de Crédito para aumentar la cartera a 6.3M, incluidas las compras de saldos, anticipos de efectivo y la venta cruzada con préstamos, al disminuir los abonos y cancelaciones por 6M, terminaríamos el periodo con una cartera de 4M, obteniendo un aumento de 281K, con respecto al 2022 equivalente a un 7.4% en la cartera total de tarjetas de crédito. La tasa ponderada es de 10.84%, determinado en la cartera a finales de diciembre 2022, en esta proyección no se contempla aumentos en la tasas de intereses. Además, aumentaremos nuestra colocación de plásticos en al menos 300 más al año, 25 mínimo por mes.
Manejo de préstamos	**c)**	Estos ingresos son proyectados con base al porcentaje asignados a cada producto (el promedio del porcentaje aplicado en los préstamos de asociados es 1.9% y tercero 2.5%), sobre la colocación de préstamos que aplican, proyectada para el 2023.
Reservas	**d)**	Las reservas son calculadas de acuerdo con la colocación presupuestada 2023 por 27M, que es 1.3M más que lo realizado al 2022, lo que representa un aumento de 4.7%. Su cálculo es generado de acuerdo a un porcentaje sobre todos los préstamos categoría personales (el promedio aplicado en los préstamos de asociados es 2% y tercero 3%).
Otros	**e)**	Los otros ingresos se incrementan en un 11.5%. Para el 2023, no se contempla renovar los DPF en otras entidades por 1M en octubre y 2M en diciembre, para colocarlos en préstamos y demás compromisos que se tiene en cuanto a pago de vencimientos de ahorros. Además en el plan administrado se contempla generar un ingreso por 252K.
Alquileres	**f)**	Para el mes de octubre 2022 se logró alquilar dos locales del Edif. 5051, los cuales estaban vacíos desde febrero 2018 y 2021; adicional se restablecen las tarifas de alquiler ajustadas por la pandemia, esto nos permite presupuestar para el 2023 un 21.4% superior al 2022.
Total de Ingresos	**Se presupuesta para el 2023 un aumento de 469K equivalente a 4.1% del total de ingresos realizados en el 2022.**	

Gastos Financieros

Ahorro Capital Externo	**g)**	Se proyecta lograr captar en ACE regular 2.182M y de horas de vacaciones 1.8M para el 2023, el cual representa un aumento de 28% y 17% con respecto al 2022. Cabe señalar que en noviembre se vencen una cantidad significativa de ACE, por lo que se contempla salidas por 1.9M en salidas.
Depósito a Plazo Fijo	**h)**	Se proyecta captar en este rubro 6.3M para el 2023, el cual representa un aumento de 5% con respecto al 2022.
Total de Gastos Financieros	**i)**	**Teniendo en cuenta los ajustes en las tasas efectuados en el 2022, los vencimientos contemplados y la captación de 19.6M para el 2023, el costo financiero total refleja un aumento de 174.3K con respecto al 2022. De los vencimientos en el 2023, se estima que los asociados de 79 años o más no renovarán y los de menos de 78 años, solamente renovaráran el 50%. Esto es valido para las notas h, i y j. Cabe señalar que para el 2023, tenemos 157 asociados que alcanzan la edad de jubilación (116 hombres y 41 mujeres), por esto se contempla un porcentaje de captación de fondos recibidos por jubilaciones y bonificaciones.**

COOPERATIVA DE SERVICIO MÚLTIPLES EDIOACC, R.L.
Premisas del presupuesto de ingresos y gastos 2023

Detalle **Comentarios**

Ingresos

Gastos Administrativos

Salarios y Prestaciones	**j)**	Para el 2023 tenemos contempadas en el presupuesto 4 nuevas posiciones, que estan dirigidas propiamente al cumplimiento de la Ley y establecer mejores controles para todos nuestros procesos y productos; adicioalmente una de las posiciones se basa en una alternativa para las ventas directas de nuestras Tarjetas de Créditos; además, de las 52 posiciones establecidas en el organigrama del 2022, teníamos 4 por contratar de colaboradores que salieron a final de año.
Viáticos y transporte entes de gobierno y comités	**k)**	En el 2022 siguieron activados los comités de Edificios, Previsión Social, Finanzas, Cumplimiento y Ética, para el 2023 estos comités seguirán activos. Se realizaron ajustes para el 2023 por aumento realizados en el nuevo reglamento de viaticos; igualmente se contempló que todas las reuniones seran presenciales.
Administrativos Casa Matriz	**l)**	En los gastos administrativos se contempla un aumento de 26.4% debido a que se tiene previsto para 2023 la compra de uniformes por 20K, servicios de auditorias especiales por un monto de 30K, servicios de medición de carga de trabajo, servicios legales por casos para recuperación de activos y cobros por morosidad en cartera de préstamos y tarjeta de crédito, los cuales continuan desde años anteriores.
Asambleas	**m)**	En año 2022 se llevaron a cabo las Reuniones Capitulares virtualmente y la Asamblea de Delegados en modalidad mixta; para el año 2023 se presupuesta realizar las Reuniones Capitulares y la Asamblea de Delegados de manera presencial, como antes de pandemia, de modo que el gasto se incrementa un 13.2%.
Educación	**n)**	Durante el año 2022 en su mayoría las actividades tales como seminarios para Directivos/asociados, paseo a los jubilados, tómbola del PIE, fiesta del día de Padre/Madre/Niño, actividades para los teens entre otras, fueron realizadas de forma precencial, ya que el gobierno levantó las restricciones por pandemia. Para el 2023 se llevarán a cabo las actividades sociales tal y como se realizaban antes de pandemia de manera presencial, siempre buscando satisfacer las necesidades educativas y culturales de nuestros asociados.
Mercadeo	**o)**	Para el año 2023 se presupuesta un aumento de 25.3K para lograr aumentar la cartera de tarjeta de crédito, fidelizar y captar nuevos ingresos, cumplir con todas las metas operativas 2023, posicionar la marca EDIOACC y lograr un mayor uso de los medios electrónicos por los diferentes canales y actividades como ferias, eventos sociales, promociones y publicidades.
Tarjeta de Crédito	**p)**	El incremento del 3.8% se debe a los costos por los servicios brindados por la Mastercard y el banco compensador en Puerto Rico.
ATM	**q)**	Para el primer trimestre del 2023 se tiene proyectado culminar las gestiones del traslado del cajero de Westland Mall a la sucursal de Colón y para finales del segundo trimestre se estará trasladando el del Edificio de la Administración del Canal a la Casa Matriz el otro cajero, lo cual incrementa este rubro en 9.2%.
Gastos de tecnología	**r)**	En el 2023 habrá un aumento del 36.3%, por los contratos requeridos para los licenciamientos de las plataformas, sistemas técnicos y sistemas de seguridad informática.
Casa Matriz Edif. 5051-X	**s)**	Se estima un incremento de 17K por trabajos de pintura en todo el edificio 5051-X Casa Matriz.
Centennial	**t)**	Consideramos una subida para este gasto del 8.8% principalmente a los gastos necesarios para las reparaciones en el edificio, como el techo entre otros.
Colón	**u)**	Se contempla en el 2023 aumentar 5.4% primordialmente por el reemplazo de la puerta metálica en la entrada principal de la Sucursal, luego de terminar todas las adecuaciones realizadas por la instalación del cajero que se trasladó desde Westland Mall.
Depreciación y amortizaciones	**v)**	Las depreciaciones aumentan un 6.5%, debido a que la ejecución de los proyectos de inversión presentados para el 2023, se espera concluyan a finales de año.
Total de Gastos Administrativos	**Se presupuesta para el 2023 un 3.0% más del total de los gastos administrativos realizados al 2022.**	

Análisis Brecha

COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES EDIOACC,R.L.

Explicaciones de las variaciones por rubro

Presupuesto 2022 versus realizado al 31 de diciembre 2022

DETALLE	Nota	ACUMULADO 2022		VARIACIÓN AÑO 2022	
		Presupuesto	Realizado		
INGRESOS					
INGRESOS SOBRE RESERVAS	**d**	209,810	249,534	39,723	19%
La colocación de préstamos para el 2022, tuvo una mayor participación en la categoría de personales los cuales incluyen estas reservas, representando un 44% del total colocado, esto nos permitió superar el monto presupuestado en un 19%.					
INGRESOS DE INTERESES GANADOS PLAZO FIJO E INVERSIONES	**e**	431,703	648,631	216,928	50%
Para el año 2022 este rubro generó un 50% más de lo presupuestado, gracias a la buena rentabilidad de las tasas obtenidas en las renovaciones y nuevos DPF aperturados en 2022; dando como resultado una tasa ponderada de 4% en los DPF en el último trimestre de					
INGRESOS POR ALQUILER EDIF 5051, 5052 CENTENNIAL	**f**	116,504	140,307	23,803	20%
En el 2022, se aprobó un aumento gradual a los inquilinos que mantenían ajustes en los arrendamientos por pandemia y en octuvre se regularizaron totalmente; adicionalmente, se logró alquilar locales que estaban desocupados, lo que permitió superar el 20% a lo proyectado en el presupuesto.					
GASTOS					
GASTOS DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE	**k**	64,200	76,986	12,786	20%
Para el año 2022 se presentó un aumento de B/.12,786 versus el presupuesto como resultado neto de: Atención a Instituciones +B/.7,322, Otros Comités +B/.5,481, COCRE +B/.1,470, y Junta Directiva -B/634, Junta de Vigilancia -B/.852. Cabe destacar que en el 2022 se creó el comité de revisión de la modificación a la ley No.17 y comité de firmas de actas.					
GASTOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIO 5051-X	**s**	49,800	33,174	(16,626)	-33%
En este gasto se redujó en 16.6K a causa de los pendientes a realizar por trabajos de pintura de toda la estructura en la casa matriz; por ende lo incorporamos en el 2023.					
GASTOS DE TARJETA DE CRÉDITO	**p**	468,400	546,501	78,101	17%
Este rubro se afecto por aumentos que se dieron en cuanto a los cargos bancarios por parte del banco Popular de Puerto Rico, que es nuestro compensador; adicional, en los costos de los servicios de la marca MasterCard, ya que en el 2022 la transaccionalidad de los tarjetahabientes ha aumentado por los levantamiento de las restricciones de la COVID-19.					
GASTOS DE TECNOLOGÍA	**r**	285,784	217,441	(68,343)	-24%
En cuanto a este egreso se logró negociar contratos con SAVE, CWP y Redsoft obteniendo ahorros importantes en el 2022.					
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN A MEJORAS	**v**	551,346	417,883	(133,462)	-24%
Para el 2022, el proyecto de remodelación del edificio 5051, quedó a la espera del informe sobre la inspección preliminar al edificio, por parte de la Universidad Tecnológica, el traslado del cajero y cortina metálica de la Sucursal de Colón se está esperando culminar las adecuación en la parte frontal de la Sucursal para proceder, debido a estos pendientes se refleja una disminución del 24% en este rubro; se estará contemplando la culminación de los mismos.					

Cálculo de Apropiaciones

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EDIOACC, R.L.

Cálculo de Apropiaciones

(Cifras en miles)

		2022
Total de Ingresos		11,335,684
Menos:		
Gastos Financieros		3,702,790
Capital Externo	16.32%	1,850,000
Gastos Administrativos		4,467,149
Excedentes Brutos		1,315,744
Apropiaciones	35.00%	460,511
Reserva Patrimonial	10.00%	131,574
Fondo Previsión Social	9.50%	124,996
Fondo Educación	10.00%	131,574
IPACOOP	5.00%	65,787
Fondo Integración	0.50%	6,579
Total de Apropiaciones		460,511
Excedente después de apropiaciones		855,234
Menos: Patrocinio		80,000
Excedente neto a distribuir después de patrocinio		775,234
% a aplicar al Gasto de Capital Externo		6.81%
% a distribuir como excedente neto	9.67%	2.86%

RESOLUCIÓN No. 1

Por la cual se aprueba la Distribución de Excedentes del ejercicio socioeconómico, terminado el 31 de diciembre de 2022.

La Cooperativa de Servicios Múltiples EDIOACC, R. L., constituida legalmente en Asamblea Ordinaria y en uso de las facultades conferidas por la Ley y el Estatuto;

CONSIDERANDO:

1. Que es potestad de la Asamblea de Delegados aprobar la Distribución de los Excedentes que se generen en el ejercicio socioeconómico;

2. Que, de acuerdo con la Resolución No. 2, aprobada el 17 de marzo de 2007, en la XXVIII Magna Asamblea, se estableció que el gasto del capital externo fuese destinado al Ahorro Capital Externo de cada asociado;

3. Que, el resultado del ejercicio socioeconómico 2022, reflejó un monto a distribuir al Capital Externo, de un millón ochocientos cincuenta mil balboas con cero centésimos (B/.1,850,000.00), el cual representa un porcentaje a distribuir del 6.81%, proporcional a sus aportaciones;

4. Que, el monto del excedente por distribuir, después de separadas las reservas y fondos establecidos por la Ley Cooperativa y la Asamblea, asciende a setecientos setenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro balboas con cero centésimos (B/.775,234.00).

RESUELVE:

Artículo único: Acreditar en la cuenta de ahorros de los asociados, el importe producto del ejercicio socioeconómico del año 2022, de la manera siguiente:

- Un 2.86%, como dividendo sobre las aportaciones, equivalente a la suma de setecientos setenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro balboas con cero centésimos (B/.775,234.00).

- Como patrocinio de los intereses pagados por los asociados sobre sus préstamos, al 31 de diciembre de 2022, equivalente a la suma de ochenta mil balboas con cero centésimos (B/.80,000.00).

Dada en la ciudad de Panamá, el primer día del mes de abril de 2023.

Norma E. Pérez B.
Presidente de la Junta de Directores

Denia M. Barrios B.
Secretaria de la Junta de Directores

Resolución No.2

Por la cual se modifica el Artículo 2 del Estatuto, relativo a la participación en la Cooperativa en calidad de asociados:

La Cooperativa de Servicios Múltiples Edioacc R.L., constituida legalmente en Asamblea ordinaria y en uso de las facultades conferidas por la ley y el Estatuto;

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 2 del Estatuto, en el acápite c), establece lo siguiente:
   c) Los familiares de los asociados y los familiares de los ex - asociados que hayan perdido el vínculo por causa de muerte, hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad, incluyendo a los menores de 10 años en adelante, a través de los padres o tutores.

2. Que, como resultado de la elaboración del Plan Estratégico a 3 años, surgió la necesidad de incrementar la membresía mediante la estrategia de incorporar familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad;

3. Que el alcance de quienes pueden participar en la Cooperativa en calidad de asociados debe mantenerse como vínculo cerrado, contemplando a los familiares más cercanos de nuestra membresía.

4. Que la edad promedio de los asociados actualmente está de 40 años hacia adelante y que el segmento de la tercera edad representa un tercio de la membresía, se observa la necesidad de incorporar nuevos asociados.

RESUELVE:

1. Modificar el Artículo 2 del Estatuto, acápite c), como sigue:
   c) Los familiares de los asociados y los familiares de los ex - asociados que hayan perdido el vínculo por causa de muerte, hasta el **tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad**, incluyendo a los menores de 10 años en adelante, a través de los padres o tutores.

Dada en la ciudad de Panamá, el primer día del mes de abril de 2023.

Norma E. Pérez B.
Presidente de la Junta de Directores

Denia M. Barrios B.
Secretaria de la Junta de Directores

ENTRA YA Y CAPACÍTATE
PARA EL FUTURO

EDIOACC
COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EDIOACC, R. L.
e-learning

Proceso de Evaluación PERLAS

BASICO

Desde 1990, el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito emplea una serie de ratios financieros conocidos como "PERLAS." Cada letra de la palabra PERLAS mide un área clave de las operaciones de CAC: Protección, Estructura financiera eficaz, Calidad de Activos, Tasas de Rendimiento y costos, Liquidez y Señales de crecimiento.

WEBINARS EDIOACC

Al tomar uno de los cursos de la plataforma puedes optar por tomar un quiz para medir tus conocimientos y obtener un certificado.

Regístrate o Ingresa
edioacc.website

42 ANIVERSARIO

EDIOACC

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EDIOACC, R. L.

¡siempre contigo!

207-6200 CASA MATRÍZ

370-6060 CENTENNIAL CENTRE

441-4410 4 ALTOS - COLÓN

WWW.EDIOACCRL.COM